

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

27 de Noviembre de 2013

---

42ª REUNION – 40º SESION ORDINARIA  
135º PERIODO LEGISLATIVO

---

Vicegobernación:	<b>PREGNO</b> , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	<b>ALESANDRI</b> , Carlos Tomas
Vicepresidente:	<b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	<b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	<b>ARDUH</b> , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Administrativo:	<b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>OVELAR</b> , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	<b>HUBERT</b> , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	<b>ELLENA</b> , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>NIETO</b> , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>FROSSASCO</b> , Horacio

---

## Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo.
ALESANDRI, Carlos.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GARCIA ELORRIO, Aurelio
ARDUH, Orlando.	GENTA, Mabel.
BASUALDO, Carolina.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BIRRI, Roberto.	GUTIÉRREZ, Carlos
BORELLO, Rubén.	HEREDIA, Dante.
BRARDA, Graciela.	JUAREZ, Marta.
BRUNO, Anselmo.	LABAT, María Laura.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LAS HERAS, José.
CAFFARATTI, María Elisa.	LEIVA, María Fernanda.
CARO, David Esmeraldo.	LIZZUL, Nancy.
CEBALLOS, María del Carmen.	LUCIANO, Delia Rosa.
CID, Juan Manuel.	MANZANARES, María Graciela.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MATAR, María Alejandra.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONIER, José Omar.
CUELLO, Hugo Oscar.	MONTERO, Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo	MUÑOZ, Héctor
DE LUCCA, José.	OLIVERO, María Liliana.
DEL BOCA, María Alejandra.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
ECHEPARE, Juan.	PEREYRA, Beatriz.
ESLAVA, Gustavo.	PERUGINI, Elba Carmen.
FELPETO, Carlos Alberto.	PIHEN, José
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PODVERSICH, Norberto Luís.
	PONTE, Adhelma.

PRESAS, Carlos.  
 PRETTO, Javier.  
 RANCO, Dario.  
 RISTA, Olga.  
 ROFFE, Carlos.  
 SALVI, Fernando.  
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
 SÁNCHEZ, Graciela.  
 SCHIAVONI, Pedro.  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 SOSA, Ricardo  
 TORO, Myrian Ninfa.  
 TRIGO, Sandra.  
 VAGNI, Amalia.

VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
 WINGERTER, Fernando Miguel.

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

BROUWER de KONING, Luis.  
 BUTTARELLI, Eduardo.  
 NARDUCCI, Alicia Isabel.  
 SESTOPAL, Marcos.  
 YUNI, Eduardo.

**Legisladores ausentes**

**No justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....3460
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...3460
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales ...3460

**De los señores legisladores**

II.- Ley Nº 8435, Orgánica del Poder Judicial. Artículo 12, inciso 9). Modificación. Proyecto de ley (13108/L/13) de los legisladores Genta, Busso y Felpeto ...3461

III.- Sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco. Utilización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13113/L/13) del legislador Roffé .....3461

IV.- Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Monto recaudado por la DGR, años 2012 y 2013 (Ley Nº 9505). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13118/L/13) del legislador Birri .....3461.

V.- Tribunales Judiciales de Bell Ville. Malos Tratos Sufridos por empleados. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (13119/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico .....3461

VI.- Monseñor Angelelli. Inicio del juicio por su asesinato, en la provincia de La Rioja. Beneplácito. Proyecto de declaración (13122/L/13) de la legisladora Juárez .3461

VII.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de James Craik, Dpto. Tercero Arriba. 41º Aniversario. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (13124/L/13) de la legisladora Labat .....3461

VIII.- Programa Médicos Comunitarios. Personal afectado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13126/L/13) de los legisladores Roffé, Clavijo, Graciela Sánchez y Birri.3462

IX.- III Encuentro de Juventudes "Identidades Colectivas", en la ciudad de Jesús María. Beneplácito. Proyecto de declaración (13128/L/13) del legislador Echepare .....3462

X.- Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC). 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13129/L/13) del legislador Clavijo .....3462

XI.- Proyecto (13130/L/13) de la legisladora Luciano. Retirado por su autor (Nota Nº 13133/N/13 – Art. 115 del Reglamento Interno) .....3462

XII.- Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud. Adhesión. Proyecto de declaración (13131/L/13) de la legisladora Luciano .....3462

XIII.- Localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13132/L/13) de la legisladora Luciano .....3462

XIV.- Jardín de Infantes "Nicolás de Avellaneda", de la ciudad de Malagueño, Dpto. Santa María. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13134/L/13) de la legisladora Basualdo .....3462

XV.- Nuevo Hospital de Río Cuarto. Servicio de Guardia de Pediatría. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13135/L/13) de los legisladores Clavijo, Fonseca, Las Heras, Agosti y Montero .....3462

XVI.- Hospital Regional Vicente Agüero, en la ciudad de Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13138/L/13) del legislador Birri .....3462

XVII.- Comisión para analizar mecanismos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones destinadas a la protección de menores en el ámbito audiovisual. Creación. Proyecto de ley (13139/L/13) del legislador García Elorrio.....3463

XVIII.- Escuela 24 de Septiembre, de la localidad de Paso de la Pampa, Dpto. Santa María. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(13140/L/13) de la legisladora Basualdo.....	3463	Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467
XIX.- Intendente de la ciudad de Río Cuarto. Decisión de no permitir la instalación de la empresa Monsanto en su ejido. Beneplácito. Proyecto de declaración (13142/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico .....	3463	H) Transporte de colectivos en el sur provincial. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12269/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467
XX.- Peticiones y asuntos particulares .....	3463	I) Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz, de la ciudad de Córdoba. Funcionamiento, infraestructura y recursos humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11534/L/13) de los legisladores Montero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467
<b>4.-</b> Legislador Adrián Brito. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (13127/N/13) del legislador Brito. Se considera y aprueba .....	3466	J) Fábrica de Alfajores Estancia el Rosario, en la localidad de La Cumbre. Propuesta para los trabajadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12735/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467
<b>5.-</b> A) Obra: Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11085/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467	<b>6.-</b> A) Escuelas rurales. Fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Educación. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (10782/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3469
B) Empresa Coniferal SACIF. Abonos para discapacitados. Deudas parciales desde 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11213/L/13) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467	B) Agencias de quiniela de Córdoba Capital. Juego "Quiniela Ya". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10827/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3469
C) Fondos de Mantenimiento de la Red Firme Natural, de Consorcios Canaleros y para el Desarrollo Agropecuario, ejercicio 2012. Destino y obras realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11317/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467	C) Hospital Córdoba. Inconvenientes en las prestaciones el día 7 de febrero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10865/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3469
D) Recursos hídricos o acuíferos en el Departamento General San Martín y en toda Provincia de Córdoba. Extracción. Registro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11558/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467	D) Accidente Ruta Nº 158. Plan preventivo para fenómenos naturales. Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10720/L/12) de los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3469
E) Sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de ley (11585/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467	E) Accidente en la Ruta Nº 158, entre Arroyo Cabral y Villa María. Citación al Señor Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (10729/L/12) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3469
F) EPEC. Plan de contingencia destinado a solucionar los problemas de falta de suministro de energía eléctrica en el departamento Colón. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11673/L/13) de los legisladores Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....	3467	F) IPEM Nº 332 Anexo Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10724/L/12) de las legisladoras Lizzul y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3469
G) Ley 10.067 –de adhesión a la Ley nacional 23.737– de Lucha contra el Narcotráfico. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12149/L/13) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia.		G) Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares, de Córdoba Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	

(11039/L/13) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3469

H) Establecimientos educativos de la Provincia. Aulas móviles y sanitarios químicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11227/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Juárez, Agosti, Las Heras, Graciela Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3469

I) Universidad Provincial de Córdoba. Cuerpo docente. Criterio de selección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11211/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3469

J) Programa de Formación por Competencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11212/L/13) de los legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3469

K) Instituto del Quemado y Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10915/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3469

L) Colegios Jerónimo Luis de Cabrera, Alejandro Carbó, Garzón Agulla e IPEM N° 157, en Santa María de Punilla. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11295/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3469

M) EPEC. Período invernal 2013. Cortes de energía. Plan de contingencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10965/L/13) de los legisladores Lizzul y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3469

N) Decreto 678/12, llamado a licitación pública para contratar la adquisición de fundas de repuesto y chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11570/L/13) de los legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3470

O) Obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial N° 34 -Camino de las Altas Cumbres-, en los Departamentos Punilla, Santa María y San Javier". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11571/L/13) de los legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

P) Terrenos a la vera de la Ruta ex Nacional 36, kilómetro 801. supuesta ocupación. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (11573/L/13) de los legisladores Agosti, Birri y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

Q) Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Matanza de animales. Declaración de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (11578/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

R) Detención, golpiza e internación de un menor de 13 años en el Hospital de Niños. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11604/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

S) Kits de materiales para construcción de viviendas sociales. Entrega. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11616/L/13) de los legisladores Agosti, Juárez, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

T) UP1 de Barrio San Martín. Trato degradante a personas detenidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11624/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

U) Penal de San Martín. Muerte de una persona detenida. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11643/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

V) Vehículos y maquinarias destinados a municipios y comunas de la Provincia. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11649/L/13) de los legisladores Roffé y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

W) Comuna de Cabalango, Dpto. Punilla. Vado sobre el río Los Chorrillos. Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11652/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

X) Compra de insumos quirúrgicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11664/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

Y) Helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11692/L/13) de los legisladores Birri, Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

Z) Publicidad oficial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de ley (11586/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

A1) Gobierno provincial. Acciones desarrolladas en la actual gestión. Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11770/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

B1) Centro de Interpretación de la Provincia – Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11771/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

C1) Obra: Pavimentación Ruta provincial Nº 34 - Camino de las Altas Cumbres. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11781/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

D1) Cobertura Zona 2 – Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo. Ejecución de la obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11918/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

E1) Cobertura Zona 3 A – Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman. Ejecución de la obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11919/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

F1) Publicidad oficial. Contratación directa, características y contenido de la misma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11920/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

G1) Publicidad oficial. Contratación. Características, denominación, duración y medios contratados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11921/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

H1) Contratación de telefonía celular por parte del Gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11922/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

I1) Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP). Fondos derivados y rendición de cuentas de municipios, en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12073/L/13) de los legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

J1) Edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12078/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

K1) Reserva Natural del Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12092/L/13) de los legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

L1) Río Suquia. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12096/L/13) de los legisladores Agosti, Clavijo, Birri, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

M1) Revolución de Mayo. Gastos por la realización del acto conmemorativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11957/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3470

N1) Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de Calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11958/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

O1) Femicidios e implementación del botón antipánico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11978/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

P1) Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12190/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

Q1) Minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (12203/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

R1) Localidad de Las Calles, en el Valle de Traslasierra. Abastecimiento de gas natural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12218/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

S1) Protección de los bosques nativos y control de desmontes (Ley Nº 9814). Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12241/L/13) de los legisladores Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

T1) Tarjeta Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12250/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3471

U1) Parque automotor del Gobierno y de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12251/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

V1) Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad". Incremento del crédito presupuestario y destino del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12253/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

W1) Complejo Esperanza. Fuga de jóvenes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12263/L/13) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

X1) Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12375/L/13) de los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

Y1) Bonificación por Retiro del Personal Policial. Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12388/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

Z1) Hospital J.B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12391/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

A2) Distribución de los recursos financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ajustes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12394/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

B2) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12406/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

C2) Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Muerte de un paciente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11629/L/13) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3471

D2) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12472/L/13) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3471

E2) División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12593/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3471

F2) Emergencias Naturales. Programa 665. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12606/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

G2) Obra "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Hogar Clase Media". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12678/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé, Agosti, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

H2) Nuevo Hospital de Río Cuarto. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12689/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

I2) Programa 100 "Jefatura de Gabinete para Gastos en Personal". Incremento del crédito presupuestario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12708/L/13) del legislador Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

J2) Obra "Programa de Mejoramiento del Hábitat Urbano -Obras de Vivienda y Obras Complementarias- Fondos FONAVI". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12709/L/13) del legislador Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

K2) Obra "Cobertura Zona 5 'B' Conservación de Caminos Pavimentados del Noroeste y Traslasierra - departamentos Cruz de Eje, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12720/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

L2) IPEM Nº 28, en la ciudad de Río Cuarto. Estado edilicio y plan de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10654/L/12) de los legisladores Montero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

M2) Agencia Córdoba Joven. Campaña de verano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10712/L/12) de los legisladores Montero y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3471

N2) Quiniela Instantánea. Posible instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10789/L/12) de los legisladores Montero, Agosti, Graciela Sánchez, Fonseca, Las Heras, Birri y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

O2) Edificios declarados Patrimonio Histórico en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Iluminación ornamental.. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10806/L/12) de los legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Clavijo, Fonseca, Agosti, Leiva, Birri, Roffé, Montero y Las Heras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

P2) Ley 10.081 (Tasa Vial provincial). Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10933/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

Q2) Ex Gobernador de la Provincia, Brigadier Juan Bautista Bustos. Supuestos restos Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11106/L/13) de los legisladores Agosti, Fonseca, Roffé, Del Boca, Las Heras, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

R2) Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12793/L/13) de los señores legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

S2) Salud pública de Córdoba. Grave crisis estructural. Sr. Ministro de Salud. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (12801/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3472

T2) Wenceslao Escalante, departamento Unión. Residencia juvenil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12827/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

U2) Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Funcionamiento y administración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12831/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3472

V2) Incendios del mes de septiembre. Relevamiento ambiental y cuantificación de daños ocasionados. Plan de remediación y reforestación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12836/L/13) de los legisladores Del Boca, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Agosti, Roffé y Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3472

W2) Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama. Mamógrafo móvil. Criterios y cronograma de ubicación. Ejecución y consultas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12838/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

X2) Programa Club Sobre Ruedas. Proyectos, acciones, partidas presupuestarias y construcción de pistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12839/L/13) de los legisladores Fonseca y Agosti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

Y2) Servicio de comidas para hospitales públicos. Razones de la contratación directa, costo y cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12848/L/13) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

Z2) Secretaría de Infraestructura de la Región Sur. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12855/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3472

A3) Entrega y costo de vehículos y maquinarias a municipios y comunas durante el año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12867/L/13) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca y Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

B3) Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual. Actividades, sesiones y

temas abordados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12868/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3472

**7.-** Mejora del transporte desde el Aeropuerto Internacional Alfredo Taravella a la ciudad de Córdoba. Existencia de proyecto alternativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12861/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

**8.-** A) Planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan el territorio provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10759/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

B) Programa de Viviendas para Municipios. Instrumentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10844/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

C) Albergue estudiantil del IPEM N° 112 de la localidad de Sebastián Elcano. Reacondicionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11008/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

D) Aumento de la criminalidad en Córdoba. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11017/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

E) Autovía Córdoba-Río Ceballos - Ruta Provincial E-53. Obras viales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11245/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

F) Hospital Regional Arturo Illia, de Alta Gracia. Condiciones de trabajo del personal y atención sanitaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10959/L/13) de los legisladores Vagni, Caffaratti y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

G) Ruta provincial E-53, ingreso a la ciudad de Mendiolaza. Pasarela peatonal. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11135/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

H) Servicios de salud en la Provincia. Situación de los s Diversos aspectos. Pedido de informes al P.E. Proyecto de resolución (11372/L/13) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

I) Unidades hoteleras "Colonia de Vacaciones Santa María de Punilla" y

"Colonia de Vacaciones de Alta Gracia". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11563/L/13) de los legisladores Pereyra, Arduh y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3484

J) Entrega de subsidios y apoyo a ONG y a municipios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11564/L/13) de los legisladores Caffaratti y Felpeto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

K) EPEC. Equipos móviles de generación eléctrica en Morteros, Dpto. San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11593/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

L) Guía de aborto no punible. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11596/L/13) del legislador Brouwer de Koning,.....3484

M) Ministro de Desarrollo Social, Dr. Daniel Passerini. Citación a la Comisión de Solidaridad de la Legislatura de la Provincia. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (11597/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

N) Institutos de Menores en conflicto con la Ley Penal. Complejo Esperanza. Condiciones habitacionales, de seguridad y alimenticias, desde 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11621/L/13) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3484

O) Cortes de energía eléctrica en las ciudades de Villa Carlos Paz y San Antonio de Arredondo. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11939/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

P) Plan de seguridad eléctrica en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11940/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3484

Q) Acuífero Puelches. Perforaciones para extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11942/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3485

R) Niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12060/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

S) Políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial. Convocatoria al Señor Ministro de Agua,

Ambiente y Energía y al Directorio de la EPEC para informar. Proyecto de resolución (12088/L/13) de los legisladores Yuni, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

T) HPV. Vacunación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12093/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3485

U) Escuelas rurales. Gasto en mantención, período 2012-1º trimestre 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11955/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

V) Patrullas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11956/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

W) Estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11961/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

X) Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas. Acciones referidas a la explotación laboral y la extracción ilícita de órganos y tejidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11977/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3485

Y) Plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11980/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

Z) Programa de control para evitar la existencia de animales sueltos en las rutas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11982/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

A1) Proyecto para la Ruta Nacional Nº 35, a la altura del arroyo Corralito. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12214/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

B1) Centros de Cuidado Infantil de la Provincia de Córdoba. Instalaciones de electricidad y suministro de gas. Condiciones de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12236/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

C1) Hospital de Río Tercero. Falencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12268/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

D1) Kits para la construcción de viviendas. Criterio de distribución entre municipios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12270/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

E1) Programa 263 y Partida Trabajos Públicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Razón por la cual no ha comenzado a ejecutarse. Pedido de informes Proyecto de resolución (12376/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3485

F1) Política vigente y en ejecución para paliar la crisis hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12398/L/13) del legislador García Elorrio, Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

G1) Política vigente y en ejecución para paliar la crisis hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12398/L/13) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

H1) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Monto recaudado a la fecha y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12581/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

I1) Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero. Proceso de selección para la designación. Obras programadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12582/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

J1) Otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12592/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

K1) Turbinas de la Central Eléctrica Pilar. Daños producidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12602/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3485

L1) Programa PAICOR, en la localidad de General Deheza. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12736/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3485
M1) ONG relacionadas con la trata de personas. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12740/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3485
N1) Fiesta del Boleto Educativo Gratuito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12762/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3485
O1) Ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12763/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3485
P1) Obra teatral "Zoñando por Triunfar", en el Teatro Coral de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Posible apoyo económico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10821/L/13) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredo, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3485
Q1) Localidades de Sierras Chicas. Abastecimiento de agua potable y recientes inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10921/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3485
R1) Comité de Cuenca del Lago San Roque y Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce. Constitución, funcionamiento, obras realizadas y plan de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12796/L/13) del legislador Salvi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	3485
<b>9.- A)</b> Juez de Primera Instancia en lo Civil con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (12843/P/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	3492
B) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quincuagésima Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (12847/P/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	3492
<b>10.- A)</b> Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (12844/P/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	3493
B) Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (12846/P/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	3493
<b>11.-</b> Asuntos entrados a última hora:	
XXI.- 44º Fiesta Nacional del Oro Blanco, en Canals, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13143/L/13) de los legisladores Wingerter, Perugini y Ceballos .....	3495
XXII.- Museo de Arte Contemporáneo, en Unquillo, Dpto. Colón. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (13144/L/13) del legislador Echepare .....	3495
XXIII.- Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura de Córdoba. Libro "Los Taquígrafos: de la palabra oral a la palabra escrita". Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13145/L/13) del legislador Busso .....	3495
XXIV.- Campaña Internacional de "Estrellas Amarillas", en Arias, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13147/L/13) de los legisladores Pretto, Vásquez, Schiavoni, Perugini y Wingerter .....	3495
XXV.- "I Encuentro Nacional de Escultores Capilla 2013", en Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Beneplácito. Proyecto de declaración (13148/L/13) de los legisladores Narducci y Sestopal .....	3495
XXVI.- Día Nacional del Teatro. Adhesión. Proyecto de declaración (13149/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter .....	3495
XXVII.- Puente en Colonia Hogar y Bajo Olmos s309, Dpto. Totoral. Estado general. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13150/L/13) del legislador De Lucca ...	3495
XXVIII.- "Comité de Capacitación en Prevención de la Violencia Familiar, Violencia de Género, Trata de Personas y Violencia Escolar", en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13151/L/13) del legislador Vásquez .....	3495
XXIX.- Periodista Aldo "Lagarto" Guizzardi. Amenaza recibida. Repudio. Proyecto de resolución (13152/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico.....	3495
XXX.- Torneo Nacional de Lucha y de Poomsae y Torneo Open Nacional Argentino 2013 de Lucha, en Santa Rosa de Calamuchita, Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13153/L/13) del legislador Pretto .....	3495
XXXI.- Libro "La Protección Judicial de los Derechos Colectivos y los Intereses Individuales Homogéneos", del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13154/L/13) del legislador Luis Sánchez .....	3495
XXXII.- Centro Educativo de Nivel Superior IES Arturo Capdevila, en Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Bodas de plata. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13156/L/13) del legislador Monier .....	3496

XXXIII.- Centro de Cuidado Infantil "Sonrisas", en Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 10º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13158/L/13) del legislador Buttarelli ...3496

XXXIV.- Repudio de los hechos de violencia que terminaron con la vida de Jonathan Villegas. Ratificación de las acciones tendientes a terminar con la violencia, dejando sin efecto la Declaración 14069. Proyecto de resolución (13161/L/13) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, Frente Cívico, Unión Cívica Radical, Frente para la Victoria, Encuentro Vecinal Córdoba y Unión Pro .....3496

XXXV.- Despachos de comisión.3496

**12.-** A) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2014. Establecimiento. Proyecto de ley (13082/E/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....3497

B) Ley Nº 6006 (TO 2012 y sus modificatorias), Código Tributario. Modificación e incorporación de artículos a las Leyes Nº 5057, 9024, 9187, 9505, 9703, 10.012 y 10.081. Proyecto de ley (13083/E/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....3497

C) Ley Impositiva, Ejercicio 2014. Establecimiento. Decretos Nº 46 y 358/13. Ratificación. Proyecto de ley (13084/E/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....3497

**13.-** A) X Festival Nacional Infantil de Ajedrez "Eliskachicos" y X Torneo Abierto Internacional de Ajedrez "Erich Eliskases", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11587/L/13) del legislador Cid. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3535

B) III Encuentro de Juventudes "Identidades Colectivas", en la ciudad de Jesús María. Beneplácito. Proyecto de declaración (13128/L/13) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

C) Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud. Adhesión. Proyecto de declaración (13131/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

D) Localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13132/L/13) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

E) Jardín de Infantes "Nicolás de Avellaneda", de la ciudad de Malagueño, Dpto. Santa María. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (13134/L/13) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

F) Escuela 24 de Septiembre, de la localidad de Paso de la Pampa, Dpto. Santa María. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13140/L/13) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

G) Comité de Capacitación en Prevención de la Violencia Familiar, Violencia de Género, Trata de Personas y Violencia Escolar", en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13151/L/13) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3535

H) Periodista Aldo "Lagarto" Guizzardi. Amenaza recibida. Repudio. Proyecto de resolución (13152/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

I) Torneo Nacional de Lucha y de Poomsae y Torneo Open Nacional Argentino 2013 de Lucha, en Santa Rosa de Calamuchita, Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13153/L/13) del legislador Pretto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

J) Libro "La Protección Judicial de los Derechos Colectivos y los Intereses Individuales Homogéneos", del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h). Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13154/L/13) del legislador Luis Sánchez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

K) Centro Educativo de Nivel Superior IES Arturo Capdevila, en Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Bodas de plata. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13156/L/13) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

L) Centro de Cuidado Infantil "Sonrisas", en Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 10º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13158/L/13) del legislador Buttarelli. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3535

M) Repudio de los hechos de violencia que terminaron con la vida de Jonathan Villegas. Ratificación de las acciones tendientes a terminar con la violencia, dejando sin efecto la Declaración 14069. Proyecto de resolución (13161/L/13) de los legisladores de los bloques de Unión por Córdoba, Frente Cívico, Unión Cívica Radical, Frente para la Victoria, Encuentro Vecinal Córdoba y Unión Pro. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...3535

**14.-** Puento en Colonia Hogar y Bajo Olmos s309, Dpto. Totoral. Estado general. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13150/L/13) del legislador De Lucca. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3547

– En la ciudad de Córdoba, a 27 días del mes de noviembre de 2013, siendo la hora 17 y 49:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 40º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Hugo Cometto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Cometto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

-3-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

**Sr. Echepare.**- Señora presidenta: solicito que se incorpore al legislador Carlos Presas como coautor en el expediente 13128/L/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos 12828 y 12829/E/13 sean girados también a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señora presidenta: solicito se incluya como coautor del proyecto 13147 a los legisladores Vásquez, Schiavoni, Perugini y Wingerter.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

I

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

#### **13109/N/13**

**Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 067, 110, 126, 127, 128 y 129, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

#### **A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### **13120/N/13**

**Nota del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial:** Comunicando la destitución del Dr. Rubén Caffaratta del cargo de Asesor Letrado con Competencia en lo Civil, Penal y Laboral de 2º Turno de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco.

#### **Al Archivo**

#### **13136/N/13**

**Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Remitiendo copia de la Resolución Nº 142, formalizando modificaciones en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**13137/N/13**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 230, 249 a la 252, 259 a la 267, 269, 270, 277, 280, 287 a la 289, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y Humanos, incrementando el Cálculo de Ingresos y el total de Erogaciones e incorporando el Programa 568 - Policía Ambiental, del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**13141/N/13**

**Nota del Ministerio de Educación:** Remitiendo copia de la Resolución Nº 104, formalizando compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**13108/L/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Genta, Busso y Felpeto, por el que modifica el inciso 9) del artículo 12 de la Ley Nº 8435 -Orgánica del Poder Judicial-, referido al acuerdo de licencias a magistrados, funcionarios y empleados.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**III**

**13113/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha utilizado el sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**IV**

**13118/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto total recaudado por la DGR en los años 2012 y 2013, en virtud de la Ley Nº 9505, destinado a financiar el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y si se cumple en término con el depósito correspondiente.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**V**

**13119/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual expresa preocupación y repudia los malos tratos sufridos por empleadas en el edificio de Tribunales Judiciales de Bell Ville, por parte del Fiscal Aliaga.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VI**

**13122/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Juárez, por el cual expresa beneplácito por el inicio del juicio por el asesinato de Monseñor Angelelli, en la provincia de La Rioja.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**VII**

**13124/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 41º aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 28 de diciembre.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**VIII**

**13126/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Clavijo, Graciela Sánchez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral con el personal afectado al Programa Médicos Comunitarios.

**A la Comisión de Salud Humana**

**IX**

**13128/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización del III Encuentro de Juventudes "Identidades Colectivas", desarrollado el 22 de noviembre en la ciudad de Jesús María.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**X**

**13129/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el cual adhiere al 25º aniversario del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba -CIEC-.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo. Previsión y Seguridad Social**

**XI**

**13130/L/13**

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota Nº 13133/N/13.

**Al Archivo**

**XII**

**13131/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud", a conmemorarse el 2 de diciembre.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**XIII**

**13132/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al 109º aniversario de la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo, a conmemorarse el 6 de diciembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XIV**

**13134/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual adhiere al 25º aniversario del Jardín de Infantes "Nicolás de Avellaneda" de la ciudad de Malagueño, departamento Santa María, a conmemorarse el 29 de noviembre.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XV**

**13135/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Fonseca, Las Heras, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a inconvenientes producidos en el servicio de guardia de pediatría en el Hospital de Río Cuarto.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVI**

**13138/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal médico, dirección y funcionamiento del Hospital Regional Vicente Agüero de la ciudad de Jesús María.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVII**

**13139/L/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que crea una comisión para analizar en corto plazo mecanismos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones destinadas a la protección de menores en el ámbito audiovisual.

**A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XVIII**

**13140/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual adhiere al 50º aniversario de la escuela 24 de Septiembre de la localidad de Paso de la Pampa, departamento Santa María, a celebrarse el 1 de diciembre.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XIX**

**13142/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el cual expresa beneplácito por la decisión del Intendente de la ciudad de Río Cuarto, de no permitir la instalación de la empresa Monsanto en su ejido.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XX**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**13125/N/13**

**Nota del Señor Legislador De Loredo:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos Nº:

**1) 9557/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que instituye el Programa de Ayuda Económica a la Pyme Industrial.

**A las Comisiones de Industria y Minería, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**2) 9560/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que modifica el artículo 14 de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-, referido a contrataciones por parte del Estado.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

**3) 9562/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial, a solicitar una audiencia con la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, para reclamar soluciones a la crisis que afecta al sector productivo provincial.

**A las Comisiones de Industria y Minería y de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

**4) 9758/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni y Caffaratti, por el cual repudia la agresión recibida por la cronista de Canal 12, Daniela Abrudsky, por parte del Director de Prensa de la Provincia al intentar entrevistar al Gobernador el pasado 12 de agosto, y solicita la dimisión del funcionario mencionado.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**5) 9779/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Yuni, Felpeto, Bruno, Caffaratti y Vagni, por el que modifica los artículos 1, 3, 10, 15, 16 y 17 de la Ley Nº 5454 de regulación de la actividad estadística en la Provincia y crea la Comisión Consultiva Estadística.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**6) 9780/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que modifica el último párrafo del apartado b), inciso A), punto 1) de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 8560, referido a envío y distribución del Fondo de Seguridad Vial.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**7) 9963/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que establece la promoción, fortalecimiento, jerarquización, apoyo y profesionalización de la gestión escolar institucional de escuelas estatales.

**A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**8) 9964/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que crea el Sistema Universitario Provincial.

**A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**9) 9965/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que crea el Instituto para el Desarrollo de la Equidad, Calidad y Evaluación de la Educación.

**A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**10) 9966/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que establece el fomento al desarrollo de la carrera docente y su profesionalización universitaria.

**A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**11) 9967/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, decrete sobre el financiamiento educativo conforme las pautas del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC).

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**12) 10001/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que convoca a la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe respecto de la inseguridad en los establecimientos penitenciarios de la provincia, conforme al programa ADN del Canal 10.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**13) 10002/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a políticas de reinserción social y readaptación elaboradas por el servicio penitenciario de la provincia.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**14) 10013/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Felpeto y Bruno, por el que crea el Programa de Precio de Leche de Referencia.

**A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**15) 10128/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**16) 10129/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la publicidad oficial.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**17) 10130/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Caffaratti y Vagni, por el que regula la producción, asignación distribución, contenido, contratación y control de la publicidad oficial del sector público.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**18) 10172/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti y Bruno, por el que solicita al Sr. Gobernador el envío de la ejecución presupuestaria del segundo y tercer trimestre del año 2012.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**19) 10220/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre partidas de sueldos y gastos reservados para el Gobernador, Vicegobernadora y Ministros.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**20) 10251/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en la que se encuentra el envío de fondos a municipios y comunas relativos a los Programas de Niñez y Ancianidad.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**21) 10252/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los eventos realizados en la provincia por parte del Gobierno.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**22) 10260/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno y Felpeto, por el que incorpora los artículos 7º bis y ter a la Ley N° 8560 (TO 2004), crea el Consejo de Seguridad Vial, y modifica el inciso A.a. del artículo 8º de la misma.

**A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**23) 10328/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra, por el cual declara de Interés Legislativo el Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina Medición 2012, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**24) 10329/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni y Pereyra, por el cual expresa preocupación por las declaraciones del Sr. Gobernador de la Provincia, pone en duda la metodología utilizada para el cálculo del Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina Medición 2012, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**25) 10437/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la Agencia Córdoba Joven.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**26) 10438/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos realizados en promoción turística.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**27) 10514/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el cual manifiesta preocupación por la precariedad institucional y democrática en la Provincia de Córdoba provocada por la alta injerencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**28) 10515/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el que insta al Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. José Manuel De la Sota, a que retome el camino del diálogo con los distintos sectores de la oposición.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**29) 10529/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto y Vagni, por el que regula el "Deporte de Aventura o de Riesgo".

**A las Comisiones Deportes y Recreación y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**13127/N/13**

**Nota del Señor Legislador Brito:** Solicitando la prórroga de la licencia otorgada oportunamente, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno.

**En Secretaría**

**13133/N/13**

**Nota de la Señora Legisladora Luciano:** Retirando el Proyecto N° 13130/L/13, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

**Al Archivo**

-4-

**LEGISLADOR ADRIÁN BRITO. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se leerá la nota 13127/N/13, remitida por el legislador Adrián Brito, solicitando una prórroga de su licencia, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 20 de noviembre de 2013.

**Señora Presidenta de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.**

De mi consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara legislativa, a fin de solicitar se prorrogue por el máximo plazo legal la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

La referida solicitud de prórroga se peticiona en los mismos términos y por idénticas razones que se me concediera en su oportunidad.

Sin más, saludo a usted y a los señores legisladores con distinguida consideración.

**Adrián Jesús Brito**  
**Ministro de Trabajo**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la prórroga de licencia solicitada por el legislador Adrián Brito.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señora presidenta: es a los fines que quede consignado el voto negativo del bloque del Frente Cívico a esta prórroga de licencia por parte de un legislador, teniendo en cuenta que nos hemos opuesto a estas prórrogas cuando exceden el tiempo estipulado como prudente.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedará consignado, tal como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señora presidenta: es a los efectos de dejar sentado que el bloque de la Unión Cívica Radical vota negativamente la prórroga de licencia del legislador Brito.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señora legisladora.

-5-

**A) OBRA: RAMAL DE ALIMENTACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A LAS LOCALIDADES DE VILLA DE LAS ROSAS, LOS HORNILLOS, LAS RABONAS, NONO, ARROYO DE LOS PATOS, MINA CLAVERO Y CURA BROCHERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) EMPRESA CONIFERAL SACIF. ABONOS PARA DISCAPACITADOS. DEUDAS PARCIALES DESDE 2007. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) FONDOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED FIRME NATURAL, DE CONSORCIOS CANALEROS Y PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, EJERCICIO 2012. DESTINO Y OBRAS REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) RECURSOS HÍDRICOS O ACUÍFEROS EN EL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN Y EN TODA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXTRACCIÓN. REGISTRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SOCIEDAD TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA DESTINADO A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO COLÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) LEY 10.067 –DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 23.737– DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) TRANSPORTE DE COLECTIVOS EN EL SUR PROVINCIAL. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) HOSPITAL PROVINCIAL SURESTE FLORENCIO DÍAZ, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) FÁBRICA DE ALFAJORES ESTANCIA EL ROSARIO, EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE. PROPUESTA PARA LOS TRABAJADORES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 15, 19, 21, 25, 33, 47, 78, 87, 96 y 110 del Orden del Día sean girados a archivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos: 15, 19, 21, 25, 33, 47, 78, 87, 96 y 110 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Aprobada.

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11085/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Las Heras, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ramal de alimentación para abastecimiento de gas natural a las localidades de Villa de las Rosas, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de Los Patos, Mina Clavero y Cura Brochero".

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11213/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las supuestas deudas parciales que mantendría desde el año 2007 con la empresa Coniferal SACIF, en concepto de pago de abonos para discapacitados.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11317/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el destino y las obras realizadas con lo recaudado por los Fondos de Mantenimiento de la Red Firme Natural, de Consorcios Canaleros y para el Desarrollo Agropecuario, en el ejercicio 2012.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11558/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un registro de personas o entidades que extraen agua de los recursos hídricos o acuíferos en el departamento General San Martín y en toda la provincia.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11585/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe si la Fundación por un Mundo Mejor tiene la concesión y explotación comercial de las playas de estacionamiento y sobre la contratación de la empresa D-Sinfecta en la Terminal de Ómnibus Córdoba SE.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11673/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las previsiones adoptadas por la EPEC y del plan de contingencia destinado a solucionar los problemas de falta de suministro de energía eléctrica en el departamento Colón.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12149/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 10.067 -de adhesión a la Ley Nacional Nº 23.737- de Lucha contra el Narcotráfico-.

**Comisiones:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12269/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del transporte de colectivos en el sur provincial, en especial la empresa Tus.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11534/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, infraestructura y recursos humanos del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12735/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe alguna propuesta para los trabajadores de la fábrica de alfajores Estancia el Rosario de la localidad de La Cumbre.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-6-

**A) ESCUELAS RURALES. FUMIGACIONES CON AGROQUÍMICOS EN PREDIOS CONTIGUOS. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.**

**B) AGENCIAS DE QUINIOLA DE CÓRDOBA CAPITAL. JUEGO "QUINIOLA YA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) HOSPITAL CÓRDOBA. INCONVENIENTES EN LAS PRESTACIONES EL DÍA 7 DE FEBRERO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) ACCIDENTE RUTA Nº 158. PLAN PREVENTIVO PARA FENÓMENOS NATURALES. POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) ACCIDENTE EN LA RUTA Nº 158, ENTRE ARROYO CABRAL Y VILLA MARÍA. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.**

**F) IPEN Nº 332 ANEXO VILLA PARQUE SÍQUIMAN, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, DE CÓRDOBA CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. AULAS MÓVILES Y SANITARIOS QUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. CUERPO DOCENTE. CRITERIO DE SELECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) INSTITUTO DEL QUEMADO Y HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) COLEGIOS JERÓNIMO LUIS DE CABRERA, ALEJANDRO CARBÓ, GARZÓN AGULLA E IPEN Nº 157, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) EPEC. PERÍODO INVERNAL 2013. CORTES DE ENERGÍA. PLAN DE CONTINGENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) DECRETO 678/12, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE REPUESTO Y CHALECOS ANTIBALA DESTINADOS A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 –CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES–, EN LOS DEPARTAMENTOS PUNILLA, SANTA MARÍA Y SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) TERRENOS A LA VERA DE LA RUTA EX NACIONAL 36, KILÓMETRO 801. SUPUESTA OCUPACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. MATANZA DE ANIMALES. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) DETENCIÓN, GOLPIZA E INTERNACIÓN DE UN MENOR DE 13 AÑOS EN EL HOSPITAL DE NIÑOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) KITS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. ENTREGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) UP1 DE BARRIO SAN MARTÍN. TRATO DEGRADANTE A PERSONAS DETENIDAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) PENAL DE SAN MARTÍN. MUERTE DE UNA PERSONA DETENIDA. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**W) COMUNA DE CABALANGO, DPTO. PUNILLA. VADO SOBRE EL RÍO LOS CHORRILLOS. MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**X) COMPRA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y) HELIPUERTO DEL COUNTRY RIVERSIDE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z) PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A1) GOBIERNO PROVINCIAL. ACCIONES DESARROLLADAS EN LA ACTUAL GESTIÓN. PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B1) CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA – CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C1) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 34 - CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D1) COBERTURA ZONA 2 – CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE - DEPARTAMENTOS RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E1) COBERTURA ZONA 3 A – CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE - DEPARTAMENTOS GENERAL SAN MARTÍN, UNIÓN, MARCOS JUÁREZ Y JUÁREZ CELMAN. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F1) PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN DIRECTA, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G1) PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. CARACTERÍSTICAS, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y MEDIOS CONTRATADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H1) CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR POR PARTE DEL GOBIERNO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I1) FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP). FONDOS DERIVADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPIOS, EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.**

**J1) EDIFICIO DE LA VIEJA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K1) RESERVA NATURAL DEL CERRO COLORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L1) RÍO SUQUÍA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M1) REVOLUCIÓN DE MAYO. GASTOS POR LA REALIZACIÓN DEL ACTO CONMEMORATIVO. PEDIDO DE INFORMES.**

**N1) PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- Y EL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O1) FEMICIDIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL BOTÓN ANTIPÁNICO. PEDIDO DE INFORMES.**

**P1) OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q1) MINIBUSES DE TRANSPORTE URBANO DESTINADOS AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R1) LOCALIDAD DE LAS CALLES, EN EL VALLE DE TRASLASIERRA. ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**S1) PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS Y CONTROL DE DESMONTES (LEY Nº 9814). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.**

**T1) TARJETA SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**U1) PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO Y DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V1) PROGRAMA 108 "AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y DESTINO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.**

**W1) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE JÓVENES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X1) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013 EN LO REFERIDO A INGRESOS NO IMPOSITIVOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y1) BONIFICACIÓN POR RETIRO DEL PERSONAL POLICIAL. PAGO. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z1) HOSPITAL J.B. ITURRASPE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A2) DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. AJUSTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**B2) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C2) HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. MUERTE DE UN PACIENTE. PEDIDO DE INFORMES.**

**D2) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E2) DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN JUSTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F2) EMERGENCIAS NATURALES. PROGRAMA 665. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G2) OBRA "PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H2) NUEVO HOSPITAL DE RÍO CUARTO. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I2) PROGRAMA 100 "JEFATURA DE GABINETE PARA GASTOS EN PERSONAL". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.**

**J2) OBRA "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO -OBRAS DE VIVIENDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS- FONDOS FONAVI". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K2) OBRA "COBERTURA ZONA 5 'B' CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NOROESTE Y TRASLASIERRA - DEPARTAMENTOS CRUZ DE EJE, MINAS, POCHO, SAN ALBERTO Y SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L2) IPEN Nº 28, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ESTADO EDIFICIO Y PLAN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M2) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. CAMPAÑA DE VERANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N2) QUINIELA INSTANTÁNEA. POSIBLE INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O2) EDIFICIOS DECLARADOS PATRIMONIO HISTÓRICO EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y RÍO CUARTO. ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P2) LEY 10.081 (TASA VIAL PROVINCIAL). EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q2) EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, BRIGADIER JUAN BAUTISTA BUSTOS. SUPUESTOS RESTOS DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R2) COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**S2) SALUD PÚBLICA DE CÓRDOBA. GRAVE CRISIS ESTRUCTURAL. SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.**

**T2) WENCESLAO ESCALANTE, DEPARTAMENTO UNIÓN. RESIDENCIA JUVENIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U2) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V2) INCENDIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE. RELEVAMIENTO AMBIENTAL Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS. PLAN DE REMEDIACIÓN Y REFORESTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**W2) PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA. MAMÓGRAFO MÓVIL. CRITERIOS Y CRONOGRAMA DE UBICACIÓN. EJECUCIÓN Y CONSULTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X2) PROGRAMA CLUB SOBRE RUEDAS. PROYECTOS, ACCIONES, PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PISTAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y2) SERVICIO DE COMIDAS PARA HOSPITALES PÚBLICOS. RAZONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, COSTO Y CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z2) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN SUR. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**A3) ENTREGA Y COSTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DURANTE EL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.**

**B3) COMISIÓN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. ACTIVIDADES, SESIONES Y TEMAS ABORDADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 5 al 8, 11, 12, 17, 18, 20, 22, 24, 28 al 32, 37, 38, 40 al 46, 48 al 55, 60, 61, 63, 65, 68, 69, 72, 75, 76, 79, 81 al 85, 89, 91 al 93, 95, 97, 98, 102, 104 al 109, 115 al 118, 121 al 123, 125 al 132, 134 y 135 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 41 sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 41 sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 5 al 8, 11, 12, 17, 18, 20, 22, 24, 28 al 32, 37, 38, 40 al 46, 48 al 55, 60, 61, 63, 65, 68, 69, 72, 75, 76, 79, 81 al 85, 89, 91 al 93, 95, 97, 98, 102, 104 al 109, 115 al 118, 121 al 123, 125 al 132, 134 y 135 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 41 sesión ordinaria.

## PUNTO 2

### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**10782/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), para que informe sobre la problemática de escuelas rurales que se verían afectadas por fumigaciones con agroquímicos en predios contiguos a ellas y si en las mismas se cumple con el Programa de Sanidad Escolar.

**Comisiones:** Educación y Cultura y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10827/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modificación al software de las máquinas de quiniela de la ciudad de Córdoba para prepararlas a operar el juego "Quiniela ya".

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10865/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes de prestaciones en el Hospital Córdoba, el día 7 de febrero por falta de personal y deficiencia en la entrega de medicamentos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10720/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Policía de la Provincia tiene responsabilidad en el accidente de la Ruta Nº 158, entre las ciudades de Arroyo Cabral y Villa María, y si cuenta con plan estratégico preventivo para fenómenos naturales como el del 10 de diciembre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10729/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe al pleno sobre aspectos referidos al accidente producido en la Ruta Nº 158, entre las ciudades de Arroyo Cabral y Villa María el día 10 de diciembre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10724/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a condiciones edilicias, higiénicas, sociales y pedagógicas y al plan de obras para el IPEM Nº 332 Anexo Villa Parque Siquiman, departamento Punilla.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11039/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el "Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares" de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11227/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Juárez, Agosti, Las Heras, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia y contratación de aulas móviles y sanitarios químicos para establecimientos educativos de la provincia.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11211/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mecanismo utilizado para la selección del cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11212/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Clavijo, Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa de Formación por Competencias, destinado a estudiantes del área tecnológica, fondos y becas para estudios avanzados e investigación.

**Comisión:** Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10915/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Instituto del Quemado y al Hospital Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11295/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de los colegios Jerónimo Luis de Cabrera, Alejandro Carbó, Garzón Agulla e IPEM N° 157 de Santa María de Punilla.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10965/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la EPEC tiene un plan de contingencia a efectos de evitar cortes de energía durante el período invernal 2013.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11570/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto N° 678/12, llamado a licitación pública para contratar la adquisición de chalecos antibala y fundas de repuesto destinadas a la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11571/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación mejorativa Ruta Provincial N° 34 - Camino de las Altas Cumbres - departamentos Punilla, Santa María, San Javier".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11573/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la supuesta ocupación de terrenos en la vera de la Ruta Nacional Nº 36 a la altura del kilómetro 801.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11574/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca, Lizzul, Del Boca, Birri y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre porcentaje de avance en la construcción de la Autovía Córdoba - Río Cuarto, erogaciones y empresas adjudicatarias.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11578/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la emergencia sanitaria declarada en la ciudad de Deán Funes, a raíz de la aparición de animales muertos y sobre programas destinados a detener o impedir el ingreso de la leishmaniosis a la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11604/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al menor de 13 años que intentara escaparse del Complejo Esperanza.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11616/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Juárez, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de kits de materiales para construcción de viviendas sociales.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11624/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está al tanto que las personas detenidas en la UP1 de Barrio San Martín son sometidas a tratos degradantes, en violación a los derechos humanos.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11643/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muerte del detenido Rivadero en el Penal de San Martín.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11649/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de vehículos y maquinarias para ser destinados a municipios y comunas de la Provincia.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11652/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la solicitud de modificación del vado existente sobre el río Los Chorrillos en la comuna de Cabalango, departamento Punilla.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11664/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procesos de compra de insumos quirúrgicos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11692/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca y Agosti, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto, así como cantidad de vuelos y pasajeros trasladados en el último año por el helicóptero de la gobernación.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11586/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación directa de publicidad oficial a medios de comunicación aprobada por Resolución Nº 203/13.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11770/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre la publicidad gubernamental del Gobierno Provincial que sintetiza las acciones desarrolladas en la actual gestión.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11771/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11781/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta provincial Nº 34 – Camino de las Altas Cumbres".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11918/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 2 – Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11919/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 3A – Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11920/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Dictamen 221/13; Resolución Nº 241/13, características y contenido de la misma.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11921/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Decreto 242/13; características, denominación, duración y medios contratados.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11922/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación de telefonía celular por parte del gobierno.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12073/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre dinero enviado y rendición de cuentas de municipios del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales en el año 2012.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12078/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la utilización del edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12092/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la reserva natural del Cerro Colorado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12096/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca, Birri y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las obras de recuperación del río Suquía.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11957/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los gastos que insumió la realización de los festejos por la Revolución de Mayo.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11958/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a proyectos acordados entre el Ministerio de Finanzas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11978/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del botón antipánico y cantidad de femicidios ocurridos en la provincia en el primer semestre del año 2013.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12190/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12203/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la compra y destino de minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12218/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de gas natural en la localidad de Las Calles en el Valle de Traslasierra.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12241/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo y Agosti, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), para que informe sobre política, programas, personal y presupuesto asignado a la protección de los bosques nativos y al control de desmontes, conforme a la Ley Nº 9814.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12250/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Tarjeta Social.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12251/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al parque automotor propiedad del Estado y de la Policía Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12253/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del incremento del crédito presupuestario del Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad" y destino del mismo.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12263/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las fugas de jóvenes en conflicto con la ley alojados en el Complejo Esperanza.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12375/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12388/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proceso administrativo de pago de la "Bonificación por Retiro del Personal Policial", conforme el artículo 117 de la Ley Nº 9728.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12391/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del hospital J.B. Iturraspe de la ciudad de San Francisco.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12394/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12406/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al presupuesto y funcionamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11629/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de un paciente el día 7 de abril internado en el Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12472/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los distintos servicios que presta el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12593/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12606/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 665 "Emergencias Naturales".

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12678/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Hogar Clase Media".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12689/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al deficiente funcionamiento del Hospital de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12708/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del crédito presupuestario del Programa 100 "Jefatura de Gabinete para Gastos en Personal".

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12709/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la obra "Programa de Mejoramiento del Hábitat Urbano -Obras de Vivienda y Obras Complementarias- Fondos FONAVI".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12720/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación de plazos, porcentaje de avance y redeterminaciones de precios de la obra "Cobertura Zona 5 'B' Conservación de Caminos Pavimentados del Noroeste y Traslasierras - departamentos Cruz de Eje, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 115**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10654/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio y plan de obras del IPEM N° 28 de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 116**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10712/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la campaña de verano que desarrollará la Agencia Córdoba Joven, referida a las acciones del Gobierno Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 117**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10789/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Agosti, Graciela Sánchez, Fonseca, Las Heras, Birri y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible instalación de la "quiniela instantánea".

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10806/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Clavijo, Fonseca, Agosti, Leiva, Birri, Roffé, Montero y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la iluminación ornamental en edificios declarados Patrimonio Histórico de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10933/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la Ley N° 10.081, tasa vial provincial.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11106/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Roffé, Del Boca, Las Heras, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los supuestos restos del ex Gobernador de la Provincia, Brigadier Juan Bautista Bustos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 123**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12793/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 125**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12801/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe sobre la grave crisis estructural de la salud pública de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 126**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12827/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la residencia juvenil ubicada en la localidad de Wenceslao Escalante, departamento Unión.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 127**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12831/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento y administración de Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 128**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12836/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Agosti, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el relevamiento ambiental y la cuantificación de los daños ocasionados por los incendios del mes de septiembre, así como del plan de remediación y reforestación.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 129**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12838/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios y cronograma de ubicación del mamógrafo móvil en el marco del "Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama" del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 130**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12839/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre proyectos, acciones, partidas presupuestarias y construcción de pistas en un sector del futuro Parque del Kempes a través del Programa Club sobre Ruedas.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 131**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12848/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe razones de la contratación directa del servicio de comidas para hospitales públicos, costo y cantidad.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 132**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12855/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la creación de la Secretaría de Infraestructura de la Región Sur.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 134**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12867/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la entrega y costo de vehículos y maquinarias a municipios y comunas durante el año 2013.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 135**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12868/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las actividades, sesiones y temas abordados en cada una por la Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

-7-

**MEJORA DEL TRANSPORTE DESDE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO TARAVELLA A LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXISTENCIA DE PROYECTO ALTERNATIVO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que el proyecto correspondiente al punto 133 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 42 sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 42 sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 133 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 42 sesión ordinaria.

**PUNTO 133**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12861/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Presidente de la Agencia Córdoba Turismo SEM (Art. 102 CP), informe si existe algún proyecto alternativo para la mejora del transporte desde el Aeropuerto Internacional Alfredo Taravella a la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Agua, Energía y Transporte

-8-

**A) PLANES DE FORESTACIÓN EN RUTAS Y CAMINOS QUE ATRAVIESAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA MUNICIPIOS. INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ALBERGE ESTUDIANTIL DEL IPEM Nº 112 DE LA LOCALIDAD DE SEBASTIÁN ELCANO. RECONDICIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN CÓRDOBA. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CEBALLOS -RUTA PROVINCIAL E-53. OBRAS VIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, DE ALTA GRACIA. CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL Y ATENCIÓN SANITARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) RUTA PROVINCIAL E-53, INGRESO A LA CIUDAD DE MENDIOLAZA. PASARELA PEATONAL. REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA. SITUACIÓN DE LOS S DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL P.E.**

**I) UNIDADES HOTELERAS "COLONIA DE VACACIONES SANTA MARÍA DE PUNILLA" Y "COLONIA DE VACACIONES DE ALTA GRACIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) ENTREGA DE SUBSIDIOS Y APOYO A ONG Y A MUNICIPIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) EPEC. EQUIPOS MÓVILES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) GUÍA DE ABORTO NO PUNIBLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. DANIEL PASSERINI. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE SOLIDARIDAD DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO.**

**N) INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. COMPLEJO ESPERANZA. CONDICIONES HABITACIONALES, DE SEGURIDAD Y ALIMENTICIAS, DESDE 2007. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CIUDADES DE VILLA CARLOS PAZ Y SAN ANTONIO DE ARREDONDO. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) PLAN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Q) ACUÍFERO PUELCHES. PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) NIÑOS RECIÉN NACIDOS PORTADORES DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS, ESPECÍFICAMENTE SÍFILIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) POLÍTICAS ACTUALES Y FUTURAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGÉTICO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR.

T) HPV. VACUNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) ESCUELAS RURALES. GASTO EN MANTENCIÓN, PERÍODO 2012-1º TRIMESTRE 2013. PEDIDO DE INFORMES.

V) PATRULLAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ESTUDIOS DE TIERRAS DISCRIMINADAS POR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. ACCIONES REFERIDAS A LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PLAN PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE GAS Y ENERGÍA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMA DE CONTROL PARA EVITAR LA EXISTENCIA DE ANIMALES SUELTOS EN LAS RUTAS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) PROYECTO PARA LA RUTA NACIONAL Nº 35, A LA ALTURA DEL ARROYO CORRALITO. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD Y SUMINISTRO DE GAS. CONDICIONES DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

C1) HOSPITAL DE RÍO TERCERO. FALENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE MUNICIPIOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) PROGRAMA 263 Y PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. RAZÓN POR LA CUAL NO HA COMENZADO A EJECUTARSE. PEDIDO DE INFORMES

F1) POLÍTICA VIGENTE Y EN EJECUCIÓN PARA PALIAR LA CRISIS HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.

G1) POLÍTICA VIGENTE Y EN EJECUCIÓN PARA PALIAR LA CRISIS HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.

H1) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. MONTO RECAUDADO A LA FECHA Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

I1) DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL DE RÍO TERCERO. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN. OBRAS PROGRAMADAS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OTORGAMIENTO DE NUEVAS VIVIENDAS, SUBSIDIOS, CRÉDITOS Y QUITA DE IMPUESTOS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN GRAN PARTE DE LAS SIERRAS, EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) TURBINAS DE LA CENTRAL ELÉCTRICA PILAR. DAÑOS PRODUCIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) PROGRAMA PAICOR, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL DEHEZA. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M1) ONG RELACIONADAS CON LA TRATA DE PERSONAS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) FIESTA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. PEDIDO DE INFORMES.

O1) EX DEPORTISTAS A LOS QUE SE LES OTORGÓ UN RECONOCIMIENTO VITALICIO. PEDIDO DE INFORMES.

P1) OBRA TEATRAL "ZOÑANDO POR TRIUNFAR", EN EL TEATRO CORAL DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. POSIBLE APOYO ECONÓMICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) LOCALIDADES DE SIERRAS CHICAS. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RECIENTES INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE Y COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA SALÍ DULCE. CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO, OBRAS REALIZADAS Y PLAN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos: 1, 4, 9, 10, 13, 14, 16, 23, 26, 27, 34 al 36, 39, 56 al 59, 62, 64, 66, 67, 70, 71, 73, 74, 77, 80, 86, 88, 90, 94, 99 al 101, 103, 111 al 114, 119, 120 y 124 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 43 sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 43 sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos: 1, 4, 9, 10, 13, 14, 16, 23, 26, 27, 34 al 36, 39, 56 al 59, 62, 64, 66, 67, 70, 71, 73, 74, 77, 80, 86, 88, 90, 94, 99 al 101, 103, 111 a 114, 119, 120 y 124 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 43ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**10759/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de forestación en rutas y caminos que atraviesan nuestro territorio provincial.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**10844/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el método de instrumentación del programa de viviendas para municipios anunciado por el Señor Gobernador.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### PUNTO 9

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**11008/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene previsto reacondicionar el albergue estudiantil del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano.

**Comisión:** Educación y Cultura

#### PUNTO 10

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**11017/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las causas del aumento de la criminalidad en Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 13

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**11245/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las causas de la demora en la finalización de las obras viales en la Autovía Córdoba - Río Ceballos - Ruta Provincial E-53-.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

#### PUNTO 14

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**10959/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las condiciones de trabajo del personal y sobre la atención sanitaria que presta el Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11135/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe para cuándo está prevista la realización de la pasarela peatonal sobre la autovía en la Ruta Provincial E-53 para el ingreso a la ciudad de Mendiolaza.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11372/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la situación de los servicios de salud en la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11563/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Pereyra, Arduh y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y explotación de las unidades hoteleras "Colonia de Vacaciones Santa María de Punilla" y "Colonia de Vacaciones de Alta Gracia".

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11564/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la entrega de subsidios y apoyo a ONG y a municipios.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11593/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la EPEC no renovó el contrato de alquiler de equipos móviles de generación eléctrica en la ciudad de Morteros.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11596/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la guía de aborto no punible por parte del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11597/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a efectos de discutir en la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos el informe realizado por el CIPPES, respecto del índice de pobreza en la provincia.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11621/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre condiciones habitacionales, de seguridad y alimenticias existentes en los Institutos de Menores en conflicto con la Ley Penal desde el año 2007, especialmente los alojados en el Complejo Esperanza.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11939/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles son las causas de los cortes de energía eléctrica en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11940/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Señor Ministro de Seguridad (Art. 102 CP), informe si tiene previsto un plan de seguridad eléctrica.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11942/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre perforaciones para extracción de agua del acuífero Puelches y acerca de posibles perforaciones realizadas por la empresa Monsanto SAIC en la planta en construcción en la localidad de Malvinas Argentinas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12060/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la situación de niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis, en los años 2012 y 2013.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12088/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni, Rista y Bruno, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12093/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la vacunación contra el HPV a niñas, y cantidad de mujeres diagnosticadas con cáncer de cuello de útero en los hospitales públicos, distribuidos por departamento y ciudad cabecera.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11955/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el gasto realizado en la mantención de escuelas rurales en el año 2012 y el primer trimestre de 2013.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11956/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos en la mantención de patrullas rurales en el año 2012 y 1º trimestre de 2013, cómo se divide el patrullaje rural y detalle de móviles y agentes afectados.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11961/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si dispone de estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva y cómo se realizó el mismo.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11977/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acciones preventivas realizadas por la Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas, referidas a la explotación laboral y extracción ilícita de órganos y tejidos.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11980/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para los nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**11982/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa de control para evitar la presencia de animales sueltos en las rutas y qué dependencia de seguridad lo lleva a cabo.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12214/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para la Ruta Nacional Nº 35, a la altura del arroyo Corralito.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12236/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones de seguridad en las instalaciones de electricidad y suministro de gas en los centros de cuidado infantil dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12268/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las falencias denunciadas por el Director del Hospital de Río Tercero.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12270/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la distribución a municipios de kits para la construcción de viviendas.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12376/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe razón por la cual el Programa 263 y la Partida Trabajos Públicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos no ha comenzado a ejecutarse al cierre del segundo trimestre del año.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12398/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política vigente y en ejecución para paliar la crisis hídrica.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12581/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado a la fecha y destino del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12582/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proceso de selección para la designación del Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero, así como obras programadas para el mencionado establecimiento de salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12592/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero".

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12602/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al daño producido en una de las turbinas de la Central Eléctrica Pilar.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12736/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la suspensión del Programa PAICOR en la localidad de General Deheza por supuesta falta de pago.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12740/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al otorgamiento de un subsidio a la Fundación "María de los Ángeles" que preside Susana Trimarco, y si otras ONG relacionadas con la trata de personas han sido beneficiadas con subsidios, indicando nombre de las mismas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12762/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el costo total de la "Fiesta del Boletto Educativo Gratuito" desarrollada el 29 de septiembre y respeto del origen de las partidas utilizadas para su pago.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**12763/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio, monto desembolsado y el origen de las partidas utilizadas para su pago.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10821/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredó, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social, a la Agencia Córdoba Cultura SE y a la Lotería de la Provincia de Córdoba SE (Art. 102 CP), informen sobre el posible apoyo económico a la obra teatral "Zoñando por Triunfar" que se exhibe en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10921/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la crisis de abastecimiento de agua potable y las recientes inundaciones en localidades de las Sierras Chicas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 124**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**12796/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la constitución, funcionamiento, obras realizadas y plan de obras del Comité de Cuenca del Lago San Roque y del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce, respectivamente.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-9-

**A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE QUINCUAGÉSIMA PRIMERA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los puntos 136 y 139 del Orden del Día, correspondientes a los pliegos 12843 y 12847/P/13, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora Mabel Genta.

**Sra. Genta.**- Señora presidenta: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar los expedientes correspondientes al pliego 12843/P/13, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Eduardo José Carena como Juez de Primera Instancia en lo Civil, con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba –acuerdo 45, de fecha 5 de julio de 2013–; y al pliego 12847/P/13, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo Andrés Massano como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quincuagésimo Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba – acuerdo 45, de fecha 5 de julio de 2013.

El postulante doctor Carena resultó en cuarto lugar en el orden de mérito, ya que quienes ocuparon el primer y segundo lugar fueron propuestos para ocupar otros cargos vacantes de Juez en lo Civil y Comercial, en tanto que quien resultó en tercer lugar solicitó que se posponga su designación. Actualmente, el doctor Carena se desempeña como Prosecretario Letrado de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Novena Nominación; posee un posgrado como Especialista en Derecho de los Negocios, habiendo sido su tesina calificada con “sobresaliente”; además, publicó el libro “Contratos Vinculados con el Deporte, aproximación a su Régimen Jurídico”.

El postulante doctor Massano resultó en primer lugar en el orden de mérito para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia con Competencia Civil y Comercial en Capital, siendo en la actualidad Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple en la ciudad de Río Tercero; además, son innumerables sus publicaciones y disertaciones en la diplomatura de Derecho Procesal.

A los doctores Eduardo José Carena y Gustavo Andrés Massano les fue realizada la entrevista de rigor, con fecha 19 del corriente, y han negado –a modo de declaración jurada– que posean en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal.

Por estas razones, señora presidenta, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios en orden a la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, solicito el voto positivo de mis pares a los pliegos en consideración.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos, que serán puestos a consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 12843/P/13.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Eduardo José Carena, DNI 24.614.535, Juez de Primera Instancia en lo Civil con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 45, de fecha 5 de julio de 2013.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12843/P/13 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Eduardo José Carena sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil con Competencia en Ejecuciones Fiscales en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 12847/P/13**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia, para designar al señor abogado Gustavo Andrés Massano, DNI 17.628.742, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quincuagésima Primera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 45, de fecha 5 de julio de 2013.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12847/P/13 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Gustavo Andrés Massano sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**-10-**

**A) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE TERCERA NOMINACIÓN DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**B) JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los puntos 137 y 138 del Orden del Día, pliegos 12844/P/13 y 12846/P/13, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señora presidenta, señores legisladores, como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar los siguientes expedientes: pliego 12844/P/13, del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Carlos Ignacio Viramonte como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco; y pliego 12846/P/13, del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Gabriela Noemí Castellani como Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, también con asiento en la ciudad de San Francisco.

El doctor Viramonte y la doctora Castellani han resultado en el sexto y tercer lugar, respectivamente, en el orden de mérito para Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple -Interior- y quienes ocupan los primeros lugares han sido propuestos para cubrir otras vacantes del centro judicial.

Es de mencionar que el doctor Viramonte posee dos títulos de postgrado: el primero, sobre Derecho de Daño y el Proceso, y el segundo, Derecho de Daño Profundizado; y un doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba siendo su tesis "El Contrato de Fianzas. El

funcionamiento en la realidad actual del Derecho de Garantías Negociables”. A su vez, la doctora Castellani posee una diplomatura en Derecho Procesal Civil, un postgrado sobre El Proceso de Daños y Perjuicios, e innumerables asistencias a cursos, jornadas y seminarios.

Habiendo manifestado en la oportunidad en que se les realizó la entrevista personal, el doctor Viramonte, que en la actualidad cumple funciones como relator civil y comercial en el Tribunal Superior de Justicia, siendo su ingreso a Tribunales en el año 2006, y la doctora Castellani, que cumple funciones como Prosecretaria Letrada en el Juzgado de Las Varillas, siendo su ingreso a Tribunales en el año 2005.

Ambos han negado que posean en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal a modo de declaración jurada.

Señores legisladores, entendiendo que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, por haber cumplimentado los requisitos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 12844/P/13.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Carlos Ignacio Viramonte, DNI 30.121.586, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. Acuerdo N° 46 de fecha 5 de julio de 2013.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12844/P/13, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Ignacio Viramonte sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia en la ciudad de San Francisco.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 12846/P/13.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada Gabriela Noemí Castellani, DNI 20.786.121, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco. Acuerdo N° 46 de fecha 5 de julio de 2013.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12846/P/13, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Gabriela Noemí Castellani sea designada Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, en la ciudad de San Francisco.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**-11-**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):**

**XXI**

**13143/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Wingerter, Perugini y Ceballos, declarando de Interés Legislativo la "44º Fiesta Nacional del Oro Blanco", a realizarse del 4 al 11 de enero en la localidad de Canals, departamento Unión.

**XXII**

**13144/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, expresando beneplácito por la próxima inauguración del Museo de Arte Contemporáneo en la ciudad de Unquillo.

**XXIII**

**13145/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, expresando beneplácito por la presentación del libro "Los Taquígrafos: de la palabra oral a la palabra escrita", realizado por el Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura el día 21 de noviembre.

**XXIV**

**13147/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Pretto, Vásquez, Schiavoni, Perugini y Wingerter, adhiriendo a la campaña internacional de "Estrellas Amarillas", que se lanzará el 18 de diciembre en la localidad de Arias, departamento Marcos Juárez.

**XXV**

**13148/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, expresando beneplácito por la realización, del 8 al 14 de diciembre en Capilla del Monte, del "I Encuentro Nacional de Escultores Capilla 2013".

**XXVI**

**13149/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, adhiriendo al "Día Nacional del Teatro" a conmemorarse el 30 de noviembre.

**XXVII**

**13150/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del puente ubicado en Colonia Hogar y Bajo Olmos s309, departamento Totoral.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**XXVIII**

**13151/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo el "Comité de capacitación en prevención de la violencia familiar, violencia de género y trata de personas – Violencia escolar", a desarrollarse el día 4 de diciembre en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

**XXIX**

**13152/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, repudiando la amenaza que recibiera el periodista Aldo Guizzardi, por el tratamiento del tema vinculado al asesinato del joven Villegas por parte de miembros de "La Fiel", barra brava del Club Atlético Talleres.

**XXX**

**13153/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pretto, adhiriendo al Torneo Nacional de Lucha y de Poomsae y el Torneo Open Nacional Argentino 2013 de Lucha, a desarrollarse los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en Santa Rosa de Calamuchita.

**XXXI**

**13154/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Luis Sánchez, expresando beneplácito por la obra del Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h), titulado "La protección judicial de los derechos colectivos y los intereses individuales homogéneos", publicado e impreso en la ciudad de Río Cuarto.

**XXXII**

**13156/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo a las Bodas de Plata del IES Arturo Capdevila de la ciudad de Cruz del Eje, a celebrarse el día 29 de noviembre.

**XXXIII**

**13158/L/13**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 10º aniversario del Centro de Cuidado Infantil "Sonrisas" de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez.

**XXXIV**

**13161/L/13**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques Legislativos de Unión por Córdoba, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, del Frente para la Victoria, de Encuentro Vecinal Córdoba y de Unión Pro, repudiando los hechos de violencia que terminaron con la vida de Jonathan Villegas, ratificando acciones tendientes a terminar con la violencia y dejando sin efecto la Declaración N° 14069.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXXV**

**Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**1)13082/E/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2014.

**2)13083/E/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando la Ley N° 6006 (TO 2012 y sus modificatorias), Código Tributario, modificando e incorporando artículos a las Leyes N° 5057, 9024, 9187, 9505, 9703, 10.012 y 10.081.

**3)13084/E/13**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo la Ley Impositiva para el año 2014, y ratificando los Decretos N° 46 y 358/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)13021/P/13**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada Lorena Beatriz Calderón, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud y Penal Juvenil y Faltas de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oliva.

**Al Orden del Día**

**2)13023/P/13**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Julio Leopoldo Fontaine, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 14ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Al Orden del Día**

**3)13024/P/13**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Daniel Reyes, como Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

**Al Orden del Día**

**4)13026/P/13**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el Poder Ejecutivo, prestando acuerdo para designar al Señor Abogado Jorge David Torres, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Octava Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Laboulaye.

**Al Orden del Día**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

-12-

**A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EJERCICIO 2014. ESTABLECIMIENTO.**

**B) LEY N° 6006 (TO 2012 Y SUS MODIFICATORIAS), CÓDIGO TRIBUTARIO. MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS A LAS LEYES N° 5057, 9024, 9187, 9505, 9703, 10.012 Y 10.081.**

**C) LEY IMPOSITIVA, EJERCICIO 2014. ESTABLECIMIENTO. DECRETOS N° 46 Y 358/13. RATIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 13082/E/13, Presupuesto General para el año 2014; 13083/E/13, modificación del Código Tributario, y 13084/E/13, Ley Impositiva Año 2014.

Los mismos cuentan con despacho de comisión y a continuación será leída la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de noviembre de 2013.

**Sra. Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas en primera lectura de los expedientes: 13082/E/13, por el que se establece el Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 2014; 13083/E/13, que modifica la Ley 6006, Texto Ordenado 2012 y modificatorias, Código Tributario, que modifica e incorpora artículos a las Leyes 5057, 9024, 9187, 9505, 9703, 10012 y 10081; y 13084/E/13, estableciendo la Ley Impositiva para el Ejercicio 2014 y ratificando los decretos números 46 y 358/13.

Contando con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y por tratarse de leyes fundamentales para el desenvolvimiento económico y financiero de la Provincia, se solicita el tratamiento en conjunto y la votación por separado de las mismas en la presente sesión ordinaria.

**Sergio Busso  
Legislador provincial**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

De conformidad con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento en conjunto a los proyectos, que serán puestos en consideración por separado en su oportunidad.

Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**Sr. Sosa.**- Señora presidenta, señores legisladores: vienen a la consideración de esta Legislatura los despachos en primera lectura del proyecto del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2014, que lleva el número 13082/E/13; la modificación del Código Tributario, que lleva el número 13083/E/13, y la Ley Impositiva Anual 2014, que lleva el número 13084/E/13.

En primer término, me voy a referir al contexto macroeconómico nacional en el cual se elaboró el presente proyecto.

Como ya lo mencionara el ministro Elettore en oportunidad de su presentación, para el Presupuesto y las demás leyes económicas la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal exige que las jurisdicciones subnacionales tomen como parámetro para las estimaciones de los ingresos y gastos –incluidos sus presupuestos– el tipo de cambio, el crecimiento del Producto Bruto Interno, la tasa de inflación y el índice de precios implícito previsto en el Presupuesto nacional para el año 2014; esto deben realizarlo todas las jurisdicciones subnacionales, independientemente de la veracidad con que hayan sido elaborados dichos parámetros.

-Se proyecta una imagen.

En la imagen que vamos a ver pueden observar las proyecciones del Producto Bruto Interno, tipo de cambio e índice de precios incluido previsto en el Presupuesto nacional para el año 2014, que son tomados para el Presupuesto provincial, como decíamos antes, por exigencia legal.

El incremento del Producto Bruto Interno esperado para el 2013, según el Presupuesto nacional, es del 5,1 por ciento en términos reales, es decir, sin considerar el incremento de precios, mientras que para el 2014 la proyección es del 6,2, aunque casi todas las proyecciones de organismos locales e internacionales serios ubican al crecimiento en torno al 2,5 por ciento.

Respecto al crecimiento de los precios, el Presupuesto nacional prevé una inflación, medida como variación del índice de precios al consumidor oficial del orden del 10,4 por ciento y 9,9 por ciento medido desde diciembre de 2013 a diciembre de 2014, cuando la realidad de estas proyecciones de todos los institutos privados es del 25 al 28 por ciento.

Este indicador, obviamente alejado de la realidad, debe ser un valor a tener en cuenta ya que es un parámetro que se utiliza para la proyección del costo salarial, aunque, como lo anticipó el señor Ministro de Finanzas en oportunidad de la presentación del proyecto, los números finales del costo salarial para la Provincia van a depender de las negociaciones que se hagan con los distintos sindicatos que representan a los trabajadores de la Provincia de Córdoba allá por febrero del 2014.

Por supuesto que la proyección de ingresos por aquellos tributos cuya evolución está íntimamente vinculada a la inflación y al crecimiento económico –como Ingresos Brutos y el Impuesto a los Sellos– está también basada en estos parámetros, por lo tanto, si difiere la tasa de inflación real de la economía con la prevista por la Nación, que seguramente ocurrirá ya que todas las estimaciones serias lo establecen en el orden del 25 por ciento o más, el efecto sobre los resultados es estructuralmente neutro en el sentido de que el ahorro corriente, el resultado primario o financiero sigue siendo proporcionalmente equivalente a lo que se había previsto. Y digo esto porque se suele hacer críticas, generalmente desde la oposición, cuando nos vemos obligados a hacer uso de estos parámetros establecidos por ley pero que, como tienen tanto un efecto sobre los ingresos como sobre los egresos, en los resultados superavitarios siguen siendo estructuralmente neutras estas variaciones.

-Se proyecta una imagen.

Respecto al tipo de cambio peso-dólar, que es un insumo relevante a la hora de realizar las estimaciones correspondientes al uso del crédito y a los servicios de deuda mencionados en moneda extranjera, el valor considerado aquí, una vez más, coincide con las proyecciones del Presupuesto nacional que es de 6,33 pesos.

-Se proyecta una imagen.

Puntualmente, en el análisis de los guarismos de ingresos y gastos incluidos en el proyecto de ley de Presupuesto provincial para el año 2014, quiero aportar algunos datos adicionales sobre la economía nacional que nos permitirán tener claro el contexto real en el que fue elaborado el Presupuesto. La variación en el tipo de cambio oficial viene siendo inferior a la real de la economía desde el año 2004, como puede observarse en el gráfico, lo que lleva a un deterioro en el tipo de cambio real importantísimo y explica los enormes problemas de la balanza de pago que va teniendo la Argentina y que llevó al cepo cambiario como una medida correctiva de la anterior, y a la consecuente aparición de un tipo de cambio paralelo cuyo incremento es muy superior al oficial.

-Se proyecta una imagen.

Otro problema que trae aparejada esta situación es la histórica caída de las reservas del Banco Central de la República Argentina, que en los últimos diez meses perdió 10.000 millones de dólares, a razón de 1000 millones de dólares por mes. Desde abril del año 2012, cuando se implementó como solución el cepo cambiario, la pérdida de reservas es de 12.400 millones de dólares; en este contexto el estado nacional, lejos de tomar medidas para paliar esta situación, diseña medidas que llevan a la presión fiscal con impuestos nacionales a

niveles peligrosamente elevados, siendo en el 2013 superior al 33, 8 por ciento, cuando hace diez años, en el 2003, estaba en el 19, 3 por ciento.

-Se proyecta una imagen.

Además, el año 2013 será el tercer año de déficit fiscal en las cuentas del Estado Nacional y, como lo muestran las transparencias, el resultado negativo llegará al 7 por ciento del Producto Bruto Interno.

Como veremos a continuación, esta no es la situación del Estado de la Provincia de Córdoba, que continúa con Presupuestos y ejecuciones superavitarias, sin detener la obra pública ni la presencia del Estado en la sociedad a través de sus políticas sociales.

-Se proyecta una imagen.

Señora presidenta: yendo específicamente al proyecto de ley de Presupuesto 2014, voy a describir las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento que se encuentran en la Planilla 14 del Anexo, en la versión informática recibida por los señores legisladores.

En la planilla se puede tener una aproximación de los grandes lineamientos de políticas económicas que llevará adelante el Gobierno provincial en 2014. Los ingresos totales previstos para el año alcanzan los 45.557 millones, como también lo prevé el artículo 2º del proyecto. Las erogaciones totales proyectadas ascienden a 44.614 millones, tal como se establece en el artículo 1º del proyecto. De ello se desprende el resultado financiero, que es positivo en 943 millones de pesos.

Además de este superávit financiero, es muy importante destacar que está proyectado para el 2014 un superávit corriente del orden de los 5.425 millones de pesos, producto del ingreso corriente del orden de los 44.032 millones y erogaciones corrientes por 38.607 millones. Este superávit corriente es el que permitirá mantener el equilibrio fiscal, seguir con el crecimiento de la obra pública, financiar parte del déficit de la Caja de Jubilaciones –cuyos fondos debiera remitir la Nación, según su obligación, pero que continuará sin enviar a Córdoba-, y hacer frente a todas las obligaciones y vencimientos de deuda.

Ello implica que en 2014, una vez más, las cuentas públicas muestran una gran solidez, sin resignar servicios, sin resignar obras, por el contrario, incrementándolas sustancialmente, ni cayendo en el incumplimiento de las obligaciones que le son propias al Estado.

Quiero destacar que con esos ingresos corrientes se cumple acabadamente con el artículo 21 de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal, que establece que los pagos del servicio de la deuda no pueden superar el 15 por ciento de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. En la Provincia de Córdoba este guarismo es del 5,6 por ciento. Reitero: la Nación permite hasta el 15 por ciento en el pago de servicios sobre gastos corrientes y nosotros estamos en un ratio del 5,6 por ciento, incluyendo servicios que debe afrontar la ACIF; si incluimos –como hace la Nación- la contribución a la seguridad social, ese ratio baja al 4,4 por ciento.

Este indicador, además de ser un imperativo legal, permite a la Provincia acceder al mercado de crédito nacional e internacional en condiciones cada vez más favorables en cuanto a plazos y tasas.

Si me permite, señora presidenta, con la siguiente diapositiva me voy a referir al stock de deuda que se expone en la ejecución presupuestaria de setiembre de 2013, ya que mencioné el tema de los servicios de la deuda.

-Se proyecta una imagen.

Previamente, quiero aclarar que el Gobierno provincial hace años que certificó con normas internacionales de calidad de la contabilización de la deuda provincial. La deuda pública de la Provincia de Córdoba, incluyendo la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, es de 13.229 millones de pesos a setiembre de 2013. He escuchado a algunos dirigentes de la oposición hablar sólo del monto nominal de la deuda pública pero, al estar inmersos en un proceso inflacionario, nada dicen los valores nominales de una deuda sin tomar una referencia con cual compararla. Cuando queremos saber si alguien debe mucho o poco, simplemente tenemos que comparar el monto de la deuda con sus reales posibilidades de pago o con la generación de ingresos para hacer frente a esas obligaciones, como ocurre en una familia, en una empresa o en el propio Estado. En el caso del Estado cordobés debemos comparar el stock de deuda con los Ingresos Corrientes o con el Producto Bruto Geográfico, las dos únicas maneras de saber cómo evoluciona la deuda.

Ese análisis puede observarse en la pantalla, en la línea azul; en el año 2003, el stock de deuda era más de dos presupuestos, exactamente 2,05 presupuestos anuales, es decir, 24 meses y medio de ingreso para poder pagar la deuda, siguiendo una marcada tendencia descendente hasta llegar a la actualidad, que representa menos de medio presupuesto, un

ratio de 0,38, es decir, menos de cinco meses de recaudación para pagar la deuda. O sea, la deuda pública se ha reducido a la quinta parte respecto de los ingresos provinciales, es decir, el 20 por ciento de lo que era hace diez años.

De igual manera, la línea roja está comparando el stock de deuda con el Producto Bruto Geográfico, que es la producción total de bienes y servicios que tiene la Provincia y sobre la cual puede gravar para recaudar y poder pagar la deuda.

Aquí también puede observarse una enorme reducción del peso de la deuda del Estado provincial sobre la economía, que pasó de representar del 20,6 por ciento del Producto Bruto Geográfico en el 2003, a apenas el 7,2 por ciento a setiembre del 2013, es decir, se redujo las dos terceras partes, o sea, en dos años se redujo al 33 por ciento de lo que era entonces.

Señora presidenta: creo que estos números son más que contundentes para hablar de deuda. Esta aclaración la hago en función de las afirmaciones que siempre escuchamos en los medios y en el recinto por parte de la oposición y a la que nos tiene acostumbrados cierto legislador de verbo inflamado.

Como aquí está la prensa, quiero reiterar este concepto: el peso de la deuda de la Provincia ha descendido un 80 por ciento en término de Ingresos Fiscales y un 66 por ciento en términos de Producto Bruto Geográfico en los últimos 10 años.

-Se proyecta una imagen.

Volviendo al cuadro anterior, que muestra los principales números del Presupuesto, quiero destacar que el resultado primario para el 2014 tiene una proyección de 1475,2 millones de pesos. Este indicador adiciona al resultado corriente de los ingresos y gastos de capital a la vez que excluye los intereses de la deuda pública tomada por la Administración central. Esta es una medida de política fiscal propia del período, por eso excluye los intereses que son producto de deudas contraídas en ejercicios anteriores.

Otro aspecto relevante de este proyecto -que vemos también en la diapositiva- es la composición de las fuentes y aplicaciones financieras del Ejercicio 2014, que los señores legisladores pueden observar en las pantallas. Las fuentes financieras alcanzan los 2.869,8 millones de pesos y están conformadas principalmente con el uso del crédito por 1.552 millones y un remanente de ejercicios anteriores de 803,7 millones de pesos, saldos de cuentas especiales que no desaparecen -como por allí mal intencionadamente se dice- sino que pasan a engrosar el Presupuesto del año siguiente.

Estos fondos más el resultado del Ejercicio se destina a la financiación del déficit de la Caja de Jubilaciones ante el seguro y reiterado incumplimiento por parte del Gobierno nacional y a la refinanciación de deuda. Esto se puede observar en las aplicaciones financieras que serán de 3.812,8 millones, siendo las más relevantes los 753,6 millones de amortización de deuda, 1.483 millones para el financiamiento del déficit de la Caja de Jubilaciones, que -reitero- debería ser cubierto por la Nación, y 1.076,2 millones para refinanciación de deuda.

El Poder Ejecutivo está solicitando autorización para canjear títulos para refinar la deuda vigente, principalmente la que está expresada en moneda extranjera, ya que ahora las condiciones de liquidez en el mercado son mucho más favorables que las vigentes durante la crisis internacional del 2008, pudiendo acceder a mejores tasas de interés, mayores plazos en la tipología dólar linked, lo que puede significar un ahorro para la Provincia del orden de los 50 millones de dólares anuales; no es una nueva deuda -repito- sino la refinanciación de las existentes en mejores condiciones. La Provincia está en condiciones dado los indicadores de responsabilidad fiscal -a los que me referí anteriormente- y al historial de cumplimiento de obligaciones de refinar sus pasivos, por lo que es indispensable contar con esta herramienta para intentar ahorrar -como decíamos- en torno de los 50 millones de dólares anuales.

Por último, los 500 millones de pesos que se observan en Fuentes y Aplicaciones Financieras, se trata de títulos que vencen en el mismo ejercicio, por lo que no son técnicamente un uso del crédito.

-Se proyecta una imagen.

En la siguiente diapositiva puede observarse que se presentan los grandes números del Presupuesto provincial, en comparación con las proyecciones de datos finales del Ejercicio 2013, tema este muy importante. Para los Ingresos Corrientes se prevé un incremento del 24,1 por ciento, considerando una inflación del 10,4 por ciento, dado el coeficiente que da la Nación. Como veremos más adelante, esto es así porque la variación de ciertos impuestos provinciales debe considerarse al ritmo del crecimiento económico previsto más la variación de precios implícitos, que es de 22,9 por ciento según el Presupuesto nacional, además del ajuste de ingresos de jurisdicción nacional en un 26,1 por ciento.

El crecimiento previsto para las Erogaciones Corrientes es del 20,2 por ciento teniendo en cuenta la misma pauta inflacionaria; las Erogaciones de Capital, en cambio, aumentan el 85,1 por ciento. Aquí quiero detenerme en el análisis; de esta situación puede inferirse claramente la política del Gobierno provincial de un Gasto Corriente controlado y un crecimiento del 85 por ciento en el Gasto de Capital, que refleja claramente el objetivo principal de Unión por Córdoba: inversión y más obras que crecen por encima del 140 por ciento, lo que trae progreso e igualdad para los ciudadanos de Córdoba. Esto habla a las claras de la dirección que el Gobierno quiere imprimirle a las políticas públicas de 2014; es decir, moderación en los gastos operativos y fuerte crecimiento de las inversiones. Sin ningún tipo de apoyo del Gobierno central, el Gobierno de Córdoba lleva la inversión y la obra pública a niveles muy superiores a los de otras jurisdicciones, como las que gusta compararse por allí a algunos miembros de la oposición, por ejemplo, la Provincia de Santa Fe.

Analizando el crecimiento de los ingresos totales y los gastos totales, 23,8 por ciento y 26,1 por ciento respectivamente, se demuestra claramente en el cuadro que estamos viendo que el mayor crecimiento del gasto respecto de ingresos es exclusivamente explicado por el enorme crecimiento de la inversión pública.

-Se proyecta una imagen.

En la siguiente diapositiva se puede observar la evaluación de los ingresos y su composición. Como pueden apreciar los señores legisladores, por impuestos provinciales se prevé recaudar 15.439,6 millones, que representa un crecimiento del 21,8 por ciento, que es inferior a la suba del producto de Ingresos Brutos a valores corrientes puesto que no todos los impuestos crecen bajo el efecto de la suba del Producto Bruto y de la inflación.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que representa el 79 por ciento de los impuestos provinciales, crecerá 22 por ciento, sin incremento de alícuota; el Impuesto Inmobiliario básico Urbano y Rural crecerá el 23,6 por ciento; el Impuesto de Sellos, el 22 por ciento y el Impuesto Automotor, el 15 por ciento, sólo por efecto del crecimiento del parque automotor y el incremento en la eficiencia recaudatoria, puesto que no se modifican la base ni las alícuotas de estos tributos.

Como vemos, todos estos guarismos son similares o quedan por debajo de la inflación real prevista, por lo que los incrementos impositivos son adecuaciones acordes con el proceso inflacionario que vive nuestro país. Los ingresos por impuestos nacionales –incluyendo la coparticipación– crecerán 26,1 por ciento, alcanzando los 23.892 millones. Los ingresos no impositivos tienen una proyección de 3.596,7 millones, es decir, 25,5 por ciento más que en el año 2013.

Los principales ingresos no impositivos para el 2014 corresponden a la Tasa Retributiva de Servicios, que suma 1.127,8 millones. Las principales tasas no retributivas para el Ejercicio 2014 son las siguientes: Tasa Vial, 741,8 millones; Tasa de Justicia, 127 millones; Adicionales y otros Servicios Policiales, 100 millones; y Tasa de Registro de la Propiedad, 87 millones.

Los fondos no tributarios son 2.469 millones, que están compuestos principalmente por: tributos rurales, es decir, fondos que se pagan con el Impuesto Inmobiliario Rural, 1.034,8 millones; Infraestructura y Gasoductos, 600 millones; Red Firme Natural, 306 millones; Consorcios Canaleros, 29,9 millones; y la Infraestructura para Municipios y Comunas, 98,8 millones.

El Fondo para el Financiamiento Educativo, FOFISE, que se cobra como adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en el Inmobiliario Urbano, es de 727,5 millones. El Fondo para la Asistencia de la Inclusión Social sobre premio de juegos para el PAICOR asciende a 304 millones de pesos.

Estas estimaciones tienen su sustento en los parámetros utilizados de inflación y crecimiento de la economía, a los que me referí al comienzo de mi alocución, y en algunas modificaciones sobre algunos tributos para adecuarlos al contexto inflacionario, donde la provincia no tiene otra alternativa ya que no puede emitir dinero generando impuesto inflacionario –como lo hace la Nación que, además, no lo coparticipa. Esta reforma se refleja en los proyectos de ley de modificación del Código Tributario, y de la Ley Impositiva para el año 2014, proyectos a los que me voy a referir seguidamente.

Antes de pasar a desarrollar específicamente estas modificaciones, me voy a referir, señora presidenta, a las principales modificaciones que tratan cuestiones de fondo en el Código Tributario provincial. En primer lugar, en lo referido a presunciones, se reformulan y amplían disposiciones previstas en el Código Tributario provincial en los artículos 60, 60 bis y 62 en materia de presunciones que el fisco puede utilizar para determinar de oficio la materia imponible en aquellos casos en que hechos o circunstancias conocidas por la Dirección de Rentas permitan inducir –en el caso particular– la existencia y medida de la misma.

Algunos de los elementos que permiten al fisco hacer presunción son: precios de inmuebles notoriamente inferiores a los de plaza, incrementos patrimoniales no justificados, depósitos bancarios que superen las ventas y/o ingresos declarados, y remuneraciones abonadas al personal no declaradas.

En los casos de contribuyentes que gozan de beneficios y tratamientos especiales y/o de alícuotas diferenciales, y omitan declarar ingresos, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que tales ingresos no declarados deben tributar la alícuota de comercio minorista o la alícuota general, y de las dos la mayor, es decir, una alícuota superior a la que alcanza a la de su actividad o condición.

Otra de las modificaciones relevantes del Código Tributario es la del artículo 103, que ahora prevé que los contribuyentes puedan solicitar la compensación de multas por emisión de presentación de declaración jurada con saldos a su favor, exteriorizados por el Régimen de Declaración Jurada.

Estas medidas implican mejorar la eficiencia recaudatoria, porque quienes evaden pueden ser descubiertos y deben pagar lo que corresponde.

Ahora, si me permite, señora presidenta, voy a referirme a las modificaciones realizadas sobre cada tributo provincial, ya sea que estén reflejadas en el Código Tributario provincial o en la Ley Impositiva del año 2014.

En el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: primero, para la determinación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el caso de actividades de locación de inmuebles, se prevé que la Dirección General de Rentas, con el asesoramiento de organismos competentes, podrá establecer valores de referencia locativa mínima potencial por zonas o radios sobre los cuales se liquidará el tributo.

Segundo: la alícuota general se mantiene en el 4 por ciento, no hay modificación en la misma.

Tercero: el mínimo general se ajusta en un 25 por ciento, pasando a 250 pesos mensuales.

Cuarto: para los contribuyentes comprendidos en el régimen fijo de Ingresos Brutos los montos del impuesto se incrementan también en un 25 por ciento, pasando de 62,50 a 87,50, siempre incluyendo el FOFISE según la actividad desarrollada. Se duplican los montos para que los monotributistas puedan encuadrarse en este régimen.

Quinto: se amplía el monto de facturación anual para acceder a la alícuota reducida de un 30 por ciento, aumentando los techos en un 25 por ciento, pasando de 1.872.000 pesos a 2.340.000 pesos anuales, en general, y de 3.744.000 pesos anuales a 4.680.000 pesos anuales para alguna actividad específica como alimento, ferretería, librería, restaurantes, hoteles.

Sexto: para el caso de la industria se incrementa el monto máximo de facturación para acceder a la exención llevándolo a 36.000.000 de pesos, es decir, un aumento del 25 por ciento. Aquí, señora presidenta, quiero destacar que el 96 por ciento de los contribuyentes locales estarán exentos con este nuevo monto máximo; y, si consideramos que del 4 por ciento restante un 35 está encuadrado en el Régimen de Promoción Industrial, llegamos a la conclusión de que sólo el 2,6 por ciento de las empresas industriales de Córdoba tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Estas empresas son, obviamente, las que más facturan, lo que da justicia distributiva al tributo, dotándolo de progresividad.

Séptimo: los grandes contribuyentes, también por el principio de progresividad del tributo, son alcanzados por una alícuota superior. En el 2013, para ser considerado en esta categoría se debe facturar 7.000.000 de pesos anuales; este monto también se incrementa un 25 por ciento, llevándolo a 8.750.000 pesos.

Quiero destacar que estos valores son modificados para evitar lo que sucede con la Nación con el Impuesto a las Ganancias o sobre los Bienes Personales, que cada vez alcanzan a más contribuyentes, haciéndose cada vez más regresivo el sistema; o con las asignaciones familiares que, al no modificar los tramos, actualmente, se dejan de percibir 650.000 asignaciones familiares destinadas a niños de nuestro país; es decir, nos hacemos los tontos, dejamos los mínimos fijos y cada vez más gente va pasando a ser contribuyente; por eso, el año pasado llegamos al ridículo de que un salario de 8.000 pesos pagara Impuesto a las Ganancias.

-Se proyecta una imagen.

Para sintetizar lo expresado sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, señora presidenta, es importante tener en cuenta la siguiente estadística. Como ya dije, el 96 por ciento de la industria está exenta, el 85 por ciento de los contribuyentes locales tributa con alícuota reducida en un 30 por ciento y sólo 7 por ciento tributa una alícuota general del 4 por ciento o la correspondiente según su actividad.

El Impuesto Inmobiliario Urbano es un impuesto que se mantiene con la reducción del 30 por ciento para los contribuyentes cumplidores, más el 10 por ciento por pago de cuota única o 5 por ciento por pago de cuotas en término.

Se propone, además, en este proyecto una modificación de alícuotas progresiva, sin modificación de la base imponible que genera incrementos que van entre el 19 por ciento para los inmuebles de menor valor hasta el 31 por ciento para los que implican una mayor capacidad contributiva, incluyendo el FOFISE cuya tabla se modifica para no generar incrementos superiores.

Sin embargo, señora presidenta, quiero en este punto referirme al impacto concreto de esta medida sobre los contribuyentes.

-Se proyecta una imagen.

El 53 por ciento de los contribuyentes, es decir, 500.800 inmuebles, pagará como incremento menos de 12,5 pesos mensuales; el 77 por ciento, 732.750 contribuyentes, pagará menos de 25 pesos mensuales de aumento; sólo el 8,26 por ciento de los contribuyentes –los de mayor capacidad contributiva– pagará más de 50 pesos mensuales de aumento. Para el caso de los baldíos se incorporan valores mínimos de tributos, según un sistema que contempla la ubicación del inmueble, que van de los 0,10 centavos a los 20 pesos por metro cuadrado en la ciudad de Córdoba y dentro de 0,03 centavos y 0,10 centavos por metro cuadrado en el interior, siendo este último valor para las ciudades más importantes de la Provincia. En este caso, el 99 por ciento de los contribuyentes soportarán incrementos inferiores a 29 pesos mensuales.

Para finalizar con el Impuesto Inmobiliario Urbano, quiero destacar que se incrementa en 1.000 pesos, pasando de 4.000 a 5.000 pesos, o sea, un 25 por ciento del monto mensual que debe percibir un jubilado, pensionado o beneficiario de percepciones de naturaleza asistencial y/o auxilio a la vejez para poder gozar de las exenciones en su unidad habitacional, lo que beneficia a 56.362 personas en la Provincia, nuevamente, diferenciándonos con la Nación que deja los pisos quietos y cada vez va pasando sobre la línea mayor cantidad de gente tributando impuestos.

También es importante destacar, señora presidenta, la disposición del artículo 129 del proyecto de Ley Impositiva que establece una garantía en la liquidación para la anualidad 2014; es decir, el Impuesto Inmobiliario básico, incluido el FOFISE que se determine, no podrá variar en un porcentaje que exceda el 31 por ciento al monto total de la liquidación efectuada para el año 2013, o sea, le pone un techo de 31 por ciento en relación al año anterior.

En cuanto a lo que respecta al Impuesto Inmobiliario Rural y sus fondos relacionados: red firme natural, infraestructura y municipios, infraestructura y consorcios canaleros, tendrán un incremento que va desde el 19 por ciento para los inmuebles de zonas menos productivas y de un 31 por ciento para las tierras de mayor valuación y producción, obviamente. Las adecuaciones se realizan vía ajuste de la alícuota o de la estructura de los fondos no tributarios. El impacto real de esta medida lo veremos en la siguiente diapositiva.

-Se proyecta una imagen.

El 50 por ciento pagará un aumento menor a 29 pesos mensuales. En el artículo 126 del proyecto de Ley Impositiva se establece la misma garantía que mencioné para el Inmobiliario Urbano: que el aumento del pago del Inmobiliario Rural para 2014, incluyendo todos los fondos relacionados, no podrá exceder el 31 por ciento de la anualidad pagada durante el año 2013.

-Se proyecta una imagen.

Quiero aclarar aquí –para responder algunas propuestas que escuchamos en las reuniones de comisión en el sentido de que el sector agropecuario no paga lo suficiente y que hay que revaluar los campos– que el aumento del aporte del sector rural por esta vía del Impuesto Inmobiliario Rural crece –lo pueden ver en la diapositiva– casi 23 veces desde 2001 a la fecha, mientras que el inmobiliario urbano creció sólo 9,2 veces. Esto es así por el incremento extraordinario en las utilidades que tuvo el campo a partir de la devaluación del 2002, por lo que es absolutamente lógico y progresivo que la política impositiva sea, precisamente, gravar a quienes mayor poder de tributación tienen.

Respecto del Impuesto al Automotor no hay modificación, manteniendo los descuentos que ya mencioné para el Inmobiliario.

Sobre el Impuesto a los Sellos, continuando con la política de armonización tributaria con otras jurisdicciones provinciales, se ha adecuado alguna alícuota vigente para la inscripción de vehículos 0 kilómetro adquiridos en concesionaria de extraña jurisdicción. La alícuota será del 15 por mil, es decir, del 1,5 por ciento, mientras que los adquiridos en concesionarias radicadas en la Provincia de Córdoba será de cero. Esto se hace así teniendo

en cuenta, precisamente, la competencia desleal que se produce en los límites de nuestra provincia, ya que cuando se compra un vehículo en nuestra Provincia y se lo patenta fuera de la misma, la otra provincia lo grava para desincentivar el comercio automotor en la provincia vecina. Entonces, nosotros lo único que hemos hecho es ponernos en igualdad de condiciones.

En los contratos de locación de inmuebles que no abonen Impuestos de Sellos correctamente, o porque el instrumento utilizado no lo requiere, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para dicha actividad tendrá un incremento de un punto porcentual.

En cuanto a las modificaciones que estos proyectos proponen sobre la tasa retributiva, la más relevante es el ajuste de la Tasa Vial que tendrá los siguientes incrementos, y en esto quiero ser muy claro: el gasoil aumentará 0,5 centavos, el GNC 0,5 centavos, las naftas 0,10 centavos y las Premium 0,14 centavos. Esto representa un incremento promedio para el año 2014 del 28 por ciento, luego de permanecer sin variaciones por 16 meses, mientras que el precio de los combustibles se ha incrementado en ese período entre 1,50 y 2,00 pesos. Los precios de los combustibles, que son un excelente indicador de la evolución de los costos de las obras que se financian con las tasas, registrarán un incremento del 31 por ciento a fin de año –creo que nos quedamos cortos con el incremento del día de ayer– respecto de setiembre del 2012, que fue cuando nació la tasa vial. De manera que si ustedes se fijan observarán que entre 1,50 y 2,00 pesos aumentó el precio de los combustibles durante estos meses y cero peso aumentó la Tasa Vial, y nosotros la vamos a aumentar entre 0,5 y 0,14 centavos para el 2014 cuando los precios de los combustibles seguirán aumentando, consecuentemente.

Señor presidente: con esto quiero decir que la Tasa Vial se depreció respecto de los combustibles en un 31 por ciento en 16 meses, por lo que se trata de recuperar el año próximo sólo el 28 por ciento, mientras que el precio de los combustibles seguirá creciendo seguramente en el 2014. No obstante, este ajuste nos va a permitir seguir haciendo obras viales en nuestra Provincia.

Voy a aprovechar, ya que he tocado el tema de la Tasa Vial, para exponer los números de su ejecución desde su creación: Obras devengadas, desde el 1º de setiembre de 2012 al 31 de diciembre del 2013, 540 millones de pesos; obra presupuestada para 2014, 867 millones de pesos, financiada con recaudación de 2014 por 741 millones, más 126 millones de remanente, estimado, de este año para el que viene. Estos números están muy claramente expuestos en el devengado de las ejecuciones y en las cuentas de inversión: 18 millones de pesos devengados en el 2012, 398 millones de pesos devengados en setiembre de 2013 y 124 millones de pesos devengados el último trimestre del corriente año.

–Se proyecta una imagen.

Volviendo al proyecto de Ley de Presupuesto, pasaré a referirme a los principales aspectos de la proyección de las erogaciones de la Administración Pública provincial para el Ejercicio 2014.

Este proyecto de Ley de Presupuesto –como ya dije– prioriza fundamentalmente la inversión pública, sin descuidar los siempre prioritarios servicios de educación, salud y asistencia social. En la imagen proyectada se pueden observar los gráficos –clasificados por finalidad– del gasto público previsto para el próximo año. Es clara la importancia del presente Presupuesto, en que los servicios sociales representan el 48 por ciento del total de las erogaciones, con más de 21.600 millones de pesos, y los servicios económicos, en que se registran las principales obras públicas –sobre todo las viales–, representan el 11 por ciento, con 4.771 millones de pesos, recuperando la elevada participación que alcanzaron en el año 2011. En este gráfico queda más que claro cuál es para el Estado provincial la prioridad del gasto.

–Se proyecta una imagen.

En la siguiente imagen se desagrega este importante gasto en servicios sociales, observándose que los más relevantes son los de educación y cultura, con el 35 por ciento del total de erogaciones. Si a esto le sumamos ciencia y técnica –como sucedió el año pasado–, el porcentaje asciende al 72,3 por ciento, mientras que para salud se destina el 9,6 por ciento del gasto total y un 19,9 por ciento de los servicios sociales. Aquí se pone de manifiesto que la educación y la salud de la sociedad siguen siendo la prioridad del Gobierno de Unión por Córdoba.

En tal sentido, quiero resaltar que la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba – sancionada por esta Legislatura durante el Gobierno del contador Schiaretti– obliga al Estado, por medio de su artículo 109, a destinar no menos del 35 por ciento para la finalidad educativa. En este caso –como puede observarse en el gráfico expuesto– se cumple claramente con esta normativa. Además, se cumple con la Ley nacional de Presupuesto y la

Ley nacional 26.075, que establece el monto para que las provincias y municipios destinen a educación –afectándose en forma específica para distribución a municipios– la suma de 189 millones de pesos. Esto demuestra que no vamos a dejar de financiar los servicios esenciales para nuestra sociedad, por más que ese sea el objetivo de la política del Gobierno nacional para con Córdoba.

–Se proyecta una imagen.

En el siguiente gráfico se pueden observar las erogaciones corrientes, que ascienden a 38.607 millones de pesos, clasificadas por objeto del gasto, en forma resumida, para el Ejercicio venidero, en comparación con los montos de ejecución que fueran proyectados para el Ejercicio 2013. En la partida de personal se prevé un crecimiento del 17 por ciento, en tanto que el incremento salarial se proyecta escalonado, tomando en cuenta la inflación prevista en el Presupuesto nacional, aunque el incremento final de salarios se determinará a partir de las negociaciones que el Gobierno y los sindicatos que representan a los trabajadores del sector público de Córdoba iniciarán, seguramente, en febrero del año próximo.

Quiero detenerme un instante en este punto para señalar que, pese a que la legislación nacional vigente nos lleva a estas estimaciones, ha quedado demostrado que el Presupuesto es estructuralmente estable. Si consideramos el Presupuesto 2013 –en que la nómina salarial estaba prevista con un crecimiento del 19 por ciento– y tomamos en cuenta que el ejecutado para el año 2013 es del 29,7 por ciento, vemos que los ingresos también crecieron más que lo proyectado, a partir de los parámetros de crecimiento de precios utilizados, dando un resultado corriente superior al presupuestado. Quiero destacar esto ya que algunos dicen, por allí, que este Presupuesto ha sido “dibujado” en la Escuela de Artes.

Para las partidas de bienes y servicios se prevé un incremento del 24 por ciento; los intereses de la deuda crecen el 81 por ciento, producto de la finalización del período de gracia de deuda con el Gobierno nacional, concertado oportunamente en el 2010 a partir de una propuesta de Córdoba y que, por lo que vemos en el Presupuesto nacional, no hay indicios de que se intente prorrogar dicho tratamiento.

Las transferencias para erogaciones corrientes se prevén en 11.895 millones para el Ejercicio 2014, lo que representa un crecimiento del 19 por ciento respecto al 2013. En esta partida se incluyen las transferencias a municipios por coparticipación, que este año ascienden a 6.424 millones, sin contar el resto de los fondos. En este punto quiero destacar que hasta octubre de 2013 la coparticipación a municipios ha crecido el 37,8 por ciento, porcentaje muy superior, incluso, a la inflación real; más aún, la parte de coparticipación que corresponde a impuestos provinciales creció el 44 por ciento, once puntos más que la correspondiente a impuestos nacionales.

En el total de erogaciones corrientes el crecimiento proyectado es del 20 por ciento, muy inferior –como veremos a continuación– al 85 por ciento del crecimiento de las erogaciones de capital, que incluyen variaciones a las inversiones directas de más del 140 por ciento; esto habla a las claras de la austeridad operativa y administrativa y del fuerte impulso a la obra pública, al crecimiento y al progreso de políticas de Estado para Córdoba durante el gobierno de Unión por Córdoba.

–Se proyecta una imagen.

En cuanto a las inversiones de capital –un tema muy importante, señor presidente–, vemos en esta diapositiva el principal concepto: la inversión real directa con 4.388 millones, que representan el 73 por ciento de las erogaciones de capital y casi el 10 por ciento del total de las erogaciones presupuestadas en la Administración central.

El crecimiento de la inversión real directa respecto al 2013 es nada más ni nada menos que del 141 por ciento; el 87 por ciento de esa inversión, es decir, 3.833 millones, corresponde a trabajos públicos, o sea, obra pública. Además, debo mencionar que la ACIF ejecutará en el 2014 obras por 2.733 millones de pesos, es decir que la Provincia de Córdoba ejecutará obras de infraestructura por 7.121 millones de pesos. Nadie puede negar que estas obras, detalladas en el Plan de Inversión Pública, traerán desarrollo para los cordobeses y un efecto multiplicador sobre la economía que generará empleo en forma directa e indirecta, incrementará el consumo e incentivará la inversión privada. Este nivel de inversión pública es uno de los más altos del país en relación al Producto Bruto Geográfico.

En cuanto a las transferencias para erogaciones de capital ascienden en el 2014 a 1.975 millones, con un crecimiento del 47 por ciento. Son sus principales componentes las transferencias automáticas a municipios por el Fondo Federal Solidario y las transferencias a la ACIF para obra pública.

Sintetizando, señor presidente, estamos en presencia de una Ley de Presupuesto que es estructuralmente estable y que prevé superávit financiero, superávit primario y, lo más

relevante, un superávit corriente muy importante que permitirá llevar la inversión real a los niveles que tenía en el año 2011; cuestión que se repite año tras año, no es que estamos diciendo que en el 2014 va a ocurrir esto por primera vez.

Los números que acabo de exponer dan cuenta de una prudencia fiscal en la que no se resignan políticas sociales ni obras públicas ni se deja de cumplir con las obligaciones financieras, a pesar de las dificultades a las que nos somete la política discriminatoria del Gobierno nacional. En las cifras de las erogaciones vemos que en educación se invierte el 35 por ciento, en salud el 10 por ciento y la inversión pública supera el 12 por ciento del total del gasto, y todo esto sólo con el esfuerzo de los cordobeses.

En verdad, señor presidente, un presupuesto superavitario en un contexto en el que la Provincia de Córdoba está siendo saqueada y discriminada por el Gobierno nacional es un logro que debe traer tranquilidad a los cordobeses y requiere de un gran esfuerzo compartido entre el Estado y los ciudadanos. Para demostrar esto basta con analizar lo que sucede con las retenciones a las exportaciones de soja y sus derivados.

Quiero dar esta cifra para recordarla, porque no debemos olvidarnos: las retenciones de soja en el 2013 alcanzarán unos 50.000 millones de pesos; Córdoba aportará 12.000 millones de pesos y recibirá, vía fondo solidario, 1.150 millones, es decir que de lo que aporta Córdoba apenas vuelve un 10 por ciento.

Por allí se dice: "sí, pero se ha hecho la autopista Córdoba-Rosario". Hicimos los números y se ha pagado con un año de retenciones a la soja de los Departamentos Unión y Marcos Juárez, un año de retenciones sojeras de esos dos departamentos han solventado los kilómetros de autopista que se hicieron entre Córdoba y Rosario.

Específicamente, en el tema previsional quiero recordar algunos datos: en el 2012, Córdoba aportó 5.051 millones entre el 15 por ciento de coparticipación ilegítimamente retenido y lo que destina directamente al sistema previsional de la recaudación de IVA, Ganancias y otros impuestos. Y en el 2012, Córdoba recibió 2003 millones, diferencias entre las prestaciones de ANSES para con los jubilados de Córdoba más los recursos recibidos en IVA y Bienes Personales, es decir, que Córdoba perdió en el año 2012 sólo en términos jubilatorios, del Sistema Previsional nacional y provincial, 3.048 millones de pesos a manos de la ANSES, y la Nación sigue sin aportar el déficit que también por ley está obligada a hacer.

Algo debe quedar claro, el esfuerzo que hacemos los cordobeses para afrontar nuestro progreso y desarrollo sería muy inferior si el Gobierno nacional cumpliera con sus obligaciones para con nuestra Provincia. Sin embargo, incluso así, y a pesar de los agoreros de siempre que dicen que los presupuestos son un dibujo y que año tras año la Provincia no invierte, los superávit se repiten, las deudas relativas bajan, vamos a seguir invirtiendo, vamos a seguir progresando y seguir haciendo grande a esta Provincia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: como bloque del Frente Cívico tomamos la decisión política, de invertir el tenor de las exposiciones en relación a las tres leyes que nos ocupan: Presupuesto, Código Tributario y Ley Impositiva, expresando, en primer lugar, los conceptos globales que tienen que ver con decisiones políticas, porque lo que estamos discutiendo no son sólo números, lo que estamos discutiendo son las decisiones políticas que enmarcan a esos números. En ese contexto, venimos a plantear claramente que las tres leyes que se van a sancionar expresan, cada una en sus niveles, "mentiras".

Por otra parte, a la cuestión técnica van a hacer referencia puntualmente los legisladores Fonseca, Las Heras, Lizzul y oportunamente, si lo consideramos necesario, lo hará algún legislador más de este bloque. Lo cierto es que creíamos necesario esta decisión porque, si no, se vuelven inentendibles algunas cuestiones para el común de la gente.

Es mentira desde hace mucho tiempo la rebaja de los impuestos del 30 por ciento -una propuesta que llevó al triunfo electoral a José Manuel De la Sota- por dos razones centrales: en primer lugar, porque el índice de la inflación, tan errático, propone una cosa y la realidad dice otra y, en segundo lugar, porque este Gobierno ha venido creando y sobrecreando distintas tasas, verdaderos impuestos que han convertido a esta Provincia en una de las más caras de la Argentina en relación, inclusive, a sus semejantes de la Región Centro, Entre Ríos y Santa Fe.

Luego, la legisladora Lizzul va a explicar claramente cómo es que en esta Provincia un producto que empieza en su origen con un costo de 100 pesos termina en 109; en Santa Fe, 105 y pico, y en Entre Ríos, en 106. Ese es el verdadero costo de los cordobeses.

También hay otra mentira muy grande que tiene que ver fundamentalmente con el Presupuesto. Nos parece que hay que tirar por la borda el concepto de ley de leyes y sincerarnos en el sentido de que el Presupuesto hace rato que dejó de ser la "Ley de Leyes"; hace rato que dejó de expresar la voluntad política de un gobierno y las líneas en donde va a efectuar el gasto. ¿Sabe por qué, señor presidente?, porque hace tiempo que los presupuestos se someten a compensaciones permanentes. Voy a dar un solo ejemplo al respecto: le pedí al Tribunal de Cuentas de la Provincia que me remitiera las compensaciones que se habían hecho este año y los montos. Me graficaron más de 800 hojas en donde se ha ido explicando la compensación de partidas, es decir, donde se saca de un lado para poner en otro.

De acuerdo con la propia definición del Gobierno, "el Presupuesto es un plan de acción con los gastos y recursos que se prevén necesarios para un período dado. Constituye, como tal, una herramienta de planificación y, a la vez, una herramienta de acción. Al presupuestar, se asignan los recursos a determinados fines dentro de un límite temporal. Implica asignar prioridades a las distintas posibilidades y elegir entre ellas según criterios definidos".

Traducida la relevancia de este instrumento a la vida diaria, el Presupuesto debería constituir la base económica sobre la cual los cordobeses van a recibir los servicios provinciales y las políticas públicas que deben esperar del Gobierno, ya que quedan supuestamente de manifiesto las prioridades que el Gobernador ha decidido para abordar y solucionar los diversos problemas que aquejan a la Provincia.

No sé si algún legislador quiere interrumpirme, no sé si hacen comentarios, pero hay un murmullo que me molesta y pido silencio.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Por favor, les pido a los legisladores que hagan silencio. Continúe, señora legisladora.

**Sra. Montero.**- No sabía si escuchar la conversación del legislador Cid o seguir hablando.

Además, el Presupuesto expone las perspectivas no sólo a corto plazo de lo que el Gobierno quiere hacer sino también da cuenta de las proyecciones y concepciones a mediano y largo plazo, puesto que del análisis de su partida de gastos e ingresos se puede comprender qué tipo de plan estratégico se realiza respecto del desarrollo productivo y económico de nuestra Provincia, como también la redistribución equitativa –o no- de los recursos del Estado.

Sin embargo, decíamos que no es acertado analizar el Presupuesto sobre lo que queda plasmado en el papel del proyecto presentado por el oficialismo, sino que lo que hay que analizar es lo "efectivamente realizado" para poder tener un marco de confianza sobre lo que se plasma en este papel para el año 2014. Sólo mirando el comportamiento histórico de lo que el Gobierno de Unión por Córdoba ha hecho con los presupuestos, podríamos hoy nosotros discutir si este Presupuesto, con su cantidad de números y porcentajes tan bien manifestados por el legislador preopinante, son confiables. La historia de las ejecuciones presupuestarias y de las cuentas de inversión nos dice que estos presupuestos han sido absolutamente vapuleados por los superpoderes que le aprueban cada año y que le permiten al Gobernador y a los ministros hacer lo que quieran con los recursos de los cordobeses.

Lamentablemente, este instrumento fundamental que ordena, orienta y guía las definiciones y acciones del Gobierno ha sido desvirtuado; no solamente no pone en real debate y discusión un presupuesto sino que, después de aprobado con el mecanismo de compensación de partidas, termina modificando sustancialmente lo presupuestado.

Como es un tema serio del que nos parece que hay que hablar con fundamentos, me remito, como dije antes, a la historia. Algunos datos puedo brindar, presidente: Presupuesto 2012, Cuenta de Inversión, en Prevención de la Drogadicción se presupuestó 5.382.000 pesos. ¿Sabe cuánto se ejecutó definitivamente, señor presidente? 4.181 pesos, el 1,4 por ciento. En el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, cuenta especial, se presupuestó 4.128.000 pesos. ¿Sabe cuánto se ejecutó? 1.176.000 pesos, es decir, el 58 por ciento.

Otro dato que no es menor se refiere a las famosas Cuentas Especiales; voy a nombrar solamente tres –que podrían ser tomadas en su conjunto- que dan cuenta que también las cuentas especiales son administradas de forma mentirosa, porque lo que no se ejecuta ese año con esas cuentas pasa a Rentas Generales, tal como hoy en un acto de "sincericidio" el Ministro de Ambiente y Agua afirmaba y reafirmaba. Él dijo –cuento con la versión taquigráfica- que los fondos de las cuentas especiales que no se usan pasan a Rentas Generales. Menciono, entonces, tres cuentas especiales de la Ley 8560, del año 2012: los

Programas 125, 128 y 761: Seguridad Vial y Prevención; Policía de la Provincia-Seguridad Vial y Prevención; Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial.

Lo que quiero significar es que estos números dan cuenta de la política que el Gobierno ejecuta y privilegia o no; por ejemplo, en el área de Seguridad Vial en el año 2012, el Presupuesto ascendía en total a 122.500.000 pesos y, de esas tres cuentas, se ejecutó 32.275.000 pesos. De tal forma, más de 80 millones de pesos de estas cuentas destinadas a Seguridad Vial pasaron a Rentas Generales. Nos preguntamos si el número de accidentes que vive día a día nuestra Provincia no merece que estos fondos sean utilizados para lo que fueron creados.

Por eso decimos que este Presupuesto es una "mentira" y que lo único que han hecho con las cuentas especiales es mandarlas a un fondo - después el legislador Fonseca va a explicar cómo funciona- para después poder "tocarlo" al antojo del Gobierno de turno para garantizar el pago de salarios y aguinaldos.

Año 2011: -voy a tomar las mismas Cuentas para que vayamos en la misma sintonía- Prevención de la Drogadicción, 4.200.000 pesos. ¿Sabe cuánto ejecutaron? 2.161.000 pesos, 56 por ciento; Prevención de la Violencia Familiar, 3.480.000 y ejecutaron 1.418.000. Los diarios nos dan cuenta todos los días de los actos de violencia y femicidios que ocurren en nuestra Provincia.

Hemos tomado las cifras de los últimos cuatro años: 2012, 2011, 2010 y 2009 y ¿sabe cuál sí se ejecuta casi en su totalidad?: los Gastos Reservados del Ministerio de Seguridad de la Provincia, que tienen una ejecución de casi el 90 por ciento en todas las Cuentas de Inversión. Es decir, aquello de lo que no se debe rendir cuenta sí parece que se toca, y no solamente se toca sino que las partidas se acrecientan.

Yendo a las tres cuentas de Seguridad Vial a las que hacíamos referencia: año 2011, 76.400.000; se terminó ejecutando el 48 por ciento; año 2010: Prevención de la Drogadicción, 2.578.000, ¿cuánto se ejecutó?, el 43,82 por ciento; Fondo para la Prevención de la Violencia: 1.015.000 pesos, ¿cuánto se ejecutó?, 48 por ciento. Las tres cuentas sobre Seguridad Vial: 64 millones de pesos y se terminó ejecutando un poco más del 60 por ciento.

Año 2009: Prevención de la Drogadicción, 2.500.000 pesos, se ejecutó el 57 por ciento; Fondo para la Prevención de la Violencia: 500.000 pesos, se ejecutó casi el 70 por ciento. Las tres cuentas sobre Seguridad Vial: 34 millones de pesos y se ejecutó apenas el 50 por ciento.

Esto que es solamente un ejemplo -porque sería bastante tedioso enumerar todas las cuentas- pone en evidencia la mentira de lo que van a sancionar hoy diciéndoles a los cordobeses que estas son las previsiones presupuestarias. Pero lo que hay que decirles a los cordobeses es que después a esas previsiones presupuestarias las manejan como quieren. Por lo tanto, es absolutamente fuera de lugar plantear lo que van a hacer con el dinero. Lo importante no es que digan qué van a hacer con el dinero de los cordobeses sino que efectivamente miremos lo que han hecho con la plata de los cordobeses.

Seguramente los legisladores Fonseca y Las Heras van hablar sobre este tema, pero voy a dejar sólo algunas perlititas. Queremos preguntar a los Ministros sobre la Cuenta de Ejecución, es decir, cuánto han hecho y cuánto han utilizado hasta setiembre de 2013. El 1º de febrero del año en curso, en este mismo recinto, el Gobernador prometió el cierre de todas las "escuelas containers". Sin embargo, en la Partida 353, de Infraestructura de Escuelas, figuran 110.170.000 pesos y sólo se ha comprometido el 29,54 por ciento; de la Partida 376, para la construcción de aulas nuevas, el 41 por ciento.

Ayer leí la versión taquigráfica de la reunión con el Ministro de Educación donde refería que solamente va a quedar alguna escuela container que, supuestamente este año, ha aparecido con dificultades. Llamativamente, se olvidó de una escuela que hoy está funcionando en un container pero que no está en ninguna previsión presupuestaria, como es la de Valle Parque Síquiman, está el terreno ordenado por la Municipalidad y no existe ni siquiera un mojón para decir "acá se va a construir", mientras los chicos siguen estudiando en aulas que son verdaderas cajas.

Lucha contra la Trata, fue anunciado con bombos y platillos en este recinto, lleva comprometido sólo el 47 por ciento, parece que en tres meses van a dar un shock de política contra la trata.

Políticas de Seguridad: en este recinto nadie puede desconocer que el tema más grave que ha golpeado y que golpea al conjunto de las sociedades modernas tienen que ver con la seguridad pública, con la seguridad ciudadana, esto es algo que atraviesa transversalmente en la modernidad a todas las sociedades, por lo cual los recursos que se destinan en materia

de seguridad son sumamente significativos; pero volvemos a plantear, no importa lo que dicen que van a hacer sino lo que efectivamente hacen con la plata.

El Fondo de Prevención para la Violencia Familiar, 35 por ciento a setiembre. Fíjese, señor presidente, prevención y detección temprana, atención de erradicación de la violencia familiar 1.848.000 pesos, ¿sabe cuánto llevan ejecutado al mes de setiembre? 56 mil pesos, el 3,07 por ciento. De nuevo aparece en el Programa 750, donde están los Gastos Reservados, una ejecución casi del 70 por ciento a setiembre.

Seguridad Vial, Cuenta Especial, 66 millones, llevan ejecutado 9 millones, 14 por ciento. Mantenimiento de la Seguridad Vial, 3.178 millones, llevan 2.300, es la que más se ha ejecutado.

Finalmente, en la partida de Asistencia de la Víctima del Delito, que se supone que este Gobierno tiene una previsión y una política destinada a ello, sólo se ha ejecutado el 47 por ciento. Esto en el marco de lo que uno puede entender como Seguridad Ciudadana.

Vamos al tema del narcotráfico, que atraviesa a esta sociedad y a esta Provincia como nunca antes, parece una burla después de los escándalos que Córdoba ha pasado este año en relación a este tema que lleguen estos números en la Cuenta de Ejecución. En el Programa 765, cuyo título es Programa de Prevención y Control del Narcotráfico Ilícitos de Drogas, dependiente del Ministerio de Seguridad, para el año 2013, se presentó un presupuesto de 2 millones de pesos para combatir el narcotráfico. Imagínese los narcotraficantes lo preocupados que están con esa cantidad de dinero destinado a tal fin. ¿Sabe cuánto ha llegado comprometido al tercer trimestre después de tener ocho policías presos, entre ellos el jefe de Narcotráfico?, ¿sabe cuánto han ejecutado?, 146 mil pesos; repito, una burla para los cordobeses.

Con estos ejemplos, el Frente Cívico reitera su posición política y el rechazo absoluto a estos proyectos porque este Presupuesto, esta Ley Impositiva y este Código Tributario son una "real mentira" para los cordobeses, ¿Puede alguien, sinceramente, creer que este Gobierno, que niega la realidad y que no ejecuta debidamente lo presupuestado, está capacitado y a la altura de las circunstancias para enfrentar y combatir el narcotráfico y la delincuencia, para generar verdaderas políticas sociales cuando todos los programas del área social están subejecutados? Pero la plata se usa, eso sí; la cuenta –seguramente Fonseca sabe más que yo- que refiere a publicidad no solamente está ejecutada sino sobreejecutada, creo que ya llegamos a 180 millones más de los 250 y pico que habían sido aprobados.

En definitiva, no hay ninguna posibilidad de que nosotros le creamos a este Presupuesto, porque la historia de las ejecuciones presupuestarias y lo que el Gobierno de José Manuel De la Sota y del contador Schiaretta hicieron con la plata de los cordobeses, los condena. No importa que nos digan en este recinto qué harán con la plata, sino lo que efectivamente han hecho con la plata.

Nada más.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

**Sr. Las Heras.**- Señor presidente: en representación del Frente Cívico, venimos a dar nuestra opinión respecto al tríptico de proyectos en materia económica presentado por el Poder Ejecutivo provincial.

Si nosotros nos guiáramos por las cifras expresadas en los fundamentos, de las cuales muchas de ellas son ciertas, tendríamos también que indagar y bucear qué hay por debajo de la certeza de muchas de estas cifras. Por un lado, se sostiene que existe un crecimiento de la recaudación propia con respecto al porcentaje de incremento que se prevé para el 2014 de la recaudación de origen nacional, advertencias que después la legisladora Lizzul realizará sobre las asimetrías que notamos con nuestra provincia espejo, Santa Fe, con la finalidad de alinear costos impositivos, que son costos económicos que hacen al mejor funcionamiento de la actividad económica.

También se plantea el logro de un ahorro corriente, producto de que los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes, pero sobre esto vamos a realizar algunas evaluaciones sobre ciertas inconsistencias en el tratamiento de algunos gastos que están expresados como gastos de capital pero que son puramente gastos corrientes.

Por otra parte, se estima para el año próximo, cuestión que no ha ocurrido en los últimos años, un incremento en las erogaciones de capital, producto precisamente de la creación de una Tasa que grava los combustibles, -que nuestro bloque rechazó por razones económicas y jurídicas cuando la iniciativa fue presentada a esta Legislatura- y respecto a lo cual se prevé un aumento significativo para el 2014. En este aspecto, queremos hacer notar que se está incluyendo como Gastos de Capital una cifra considerable que obedece a

reparaciones de obras ya realizadas; ninguno considera que aumenta el valor de su vivienda cuando arregla las goteras de su casa, sino que son mero mantenimiento; es decir, desde el punto de vista del análisis presupuestario, estas cifras no pueden ser considerada como erogaciones de capital, ya que se trata de erogaciones corrientes, o sea, de gastos. Al respecto, le preguntamos en su momento a la Secretaria de Administración Financiera el porqué de este tratamiento, quien, con sinceridad, reconoció que ellos también tenían dudas, pero que en definitiva esta consideración de las reparaciones como gastos de capital se debía al tratamiento que la Ley Provincial de Obras Públicas considera en relación a este tipo de gastos. Aquí hay una confusión; la Ley de Obras Públicas habla de un procedimiento vinculado a la transparencia y al concurso público de lo que es la obra, pero no puede atribuirse ese tratamiento en la consideración del gasto que corresponde puramente a gastos corrientes.

Por otra parte, observamos que el incremento que se prevé del 24 por ciento está en línea con las perspectivas inflacionarias que se estiman para el año 2014, alejándose de lo que obliga la Ley 25.917, o sea, de respetar las reglas macroeconómicas; obligación que tiene la Provincia de Córdoba por haberse adherido a la Ley de Responsabilidad Fiscal Federal, aun cuando la Provincia también tiene su propia ley en este sentido.

En su momento, planteamos a las autoridades del Ministerio de Finanzas que, si bien estos principios de la Ley 25.917 deben ser respetados –y de esto no tenemos duda-, nos hubiera gustado más que se hubieran hecho proyecciones sobre los índices inflacionarios que se prevén para el próximo año.

Creemos que este mejoramiento de los ingresos corrientes se debe a una sostenida creación de impuestos o tasas con asignaciones específicas que van destinadas a fondos especiales, los que, como vamos a mostrar seguidamente, al estar subejecutados -y sabemos que no es ilegal porque lo permite la Ley provincial 9086 de Administración Financiera- corresponde al Ministerio de Finanzas transferirlos a Rentas Generales. Esta subejecución de los fondos –que para nosotros es ex profesa- distorsiona el sentido para el cual fue creada cada una de las tasas.

En este sentido, y en función de la brevedad, nos remitimos a las apreciaciones que en el día de la fecha han realizado los miembros de la Comisión de Enlace de Córdoba respecto al uso y desuso de muchas de estas tasas, a quienes seguramente la semana próxima, antes del tratamiento en segunda lectura del proyecto de Ley de Presupuesto, los escucharemos con detenimiento.

Cuando uno observa que los ingresos establecidos en el proyecto de Presupuesto están expuestos como ingresos de capital –como si fuera un préstamo-, llega a la conclusión que esta subejecución de las tasas que tenían un fin específico termina siendo absorbida por Rentas Generales.

Entre las inconsistencias que tiene este Presupuesto, la referida a este planteo que hacemos respecto al monto destinado a reparaciones de escuelas, para nosotros es un gasto corriente. Por otra parte, el remanente de cuentas especiales no es una cifra menor, sino que alcanza los 800.000.000 de pesos en el proyecto de Presupuesto.

En este sentido –y sobre esto no vamos a hacer mayores observaciones-, queremos fijar con precisión que dentro de los que se denominan “movimientos debajo de la línea”, que son movimientos de endeudamiento, existe una cifra relacionada con el sostenimiento del déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de 1.430.000.000 de pesos, aproximadamente. En esta tesitura nuestro bloque expuso favorablemente sobre los planteos del Gobierno de la Provincia referidos al financiamiento del déficit de la Caja de Jubilaciones. Consideramos que es de relativa certeza, desde el punto de vista del tratamiento presupuestario, considerar esta cifra como un movimiento debajo de la línea, porque creemos que es un ingreso o una deuda que va a financiar un gasto corriente. Pero, en este sentido, creemos importante, sobre todo, favorecer los intereses de los jubilados y pensionados de la Provincia de Córdoba acompañando el proyecto del oficialismo en cuanto al tratamiento de este financiamiento de la Caja de Jubilaciones.

Por otra parte, es conocido que el presupuesto moderno está –y así lo sostienen los fundamentos del proyecto- orientado a resultados, en donde se trata de mostrar la producción pública establecida en metas físicas, en indicadores físicos de gestión y no meramente en las cifras financieras con las cuales se ha expresado el Presupuesto para el año 2014. Creemos que esta es una deuda pendiente.

Además, se prevén gastos corrientes con un aumento del 20 por ciento y gastos de capital con un incremento del 80 por ciento. Nosotros insistimos en que parte de las

erogaciones de capital deben incorporarse, trasladarse o tratarse adecuadamente como erogaciones corrientes.

Pero, nos llama la atención que en la proyección del gasto, si bien los gastos en bienes de consumo siguen la suerte de la estimación extraoficial de carácter inflacionaria de un 20 o 25 por ciento, los gastos de personal están estimados en un 17 por ciento. Nosotros creemos que esta cifra está alejada de lo que van a ser las negociaciones reales con los gremios estatales, que a esta altura del año ya están solicitando un bono extra para su reconocimiento y su imputación en el Presupuesto del año 2013. Creemos que esta subestimación del gasto en personal impacta, indudablemente, sobre el total de erogaciones corrientes, elevándolas. Sin duda, esto trae como consecuencia una disminución de lo que se plantea como ahorro corriente.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Nosotros podríamos señalar, en este sentido, que en una cifra aproximada a 2.300.000.000 de pesos se están subestimando las proyecciones de lo que van a ser los acuerdos con los gremios estatales con relación a los aumentos salariales para el año 2014.

Ambas cifras, sólo la subestimación del gasto en personal más este monto en reparaciones que están como erogaciones de capital, representan una cifra aproximada de unos 2 mil millones de pesos que, indudablemente, impactarán sobre un menor ahorro corriente que, en definitiva, también pone en duda lo que son las proyecciones en erogaciones de capital.

Es conocido que cuando existen restricciones presupuestarias -y esto lo demuestran los presupuestos de todas las provincias es un fenómeno que podríamos decir es nacional e internacional- los recursos o los gastos flexibles -el "pato de la boda" de estos menores recursos o menor disposición de ahorro para financiar el resto de los gastos impactan sobre dos tipos de erogaciones. Por un lado, según el clasificador económico, en las "erogaciones de capital", por eso es que uno observa cómo en los presupuestos nacionales y de las provincias las proyecciones en cuanto a las erogaciones de capital, las obras públicas, siempre han sido mucho menores a lo que se está planteando. Y, por otro lado, en otro gasto que también es flexible y que significa, generalmente, una fuerte subejecución, como lo ha descripto la legisladora Montero, me refiero a los "gastos de destino a finalidades sociales".

Creemos que, posiblemente, los ajustes en los gastos se van a realizar en materia de gastos corrientes en dos previsiones, que podría decir son ocultas, no están establecidas en el Presupuesto. Por un lado, lo que creemos -y así lo conocemos públicamente- una intención de disminuir la estructura ministerial en la Provincia, sobre lo cual también hicimos en su momento una crítica porque era una estructura demasiado onerosa para la Provincia, que la calculamos en un costo anual de 70 u 80 millones de pesos. Posiblemente, si se da esta circunstancia de un nuevo proyecto de ley de ministerios en la Provincia de Córdoba con una ostensible reducción de la estructura burocrática, de la estructura colegiada de las distintas agencias y organismos periféricos con cierta autarquía y autonomía que tiene la Provincia, esto podrá significar una ostensible disminución del gasto corriente, pero es una cifra que no la tenemos detectada, por lo menos oficialmente, como tampoco que pueda existir un proyecto de presupuesto en tal sentido.

Por las razones expuestas, creemos que en el Presupuesto hay una sobrestimación de la recaudación o de la estimación de los recursos pero, fundamentalmente, una subestimación del gasto. Estimamos que las previsiones presupuestarias en cuanto a ahorro corriente, a superávit financiero no se van a dar dentro de los objetivos que plantea el Poder Ejecutivo. Además, advertimos que en este Presupuesto ya es hora que la Provincia de Córdoba incorpore modernas estructuras presupuestarias o, por lo menos, que las exprese en cuanto a mostrar la producción pública.

Por las características especificadas: muy general, sin definiciones muy claras respecto a los resultados de los distintos programas, lo que advertimos como ingresos devenidos de la subejecución de las Cuentas Especiales, un incorrecto tratamiento de parte de las erogaciones de capital, una fuerte subestimación en lo que va a ser el gasto provincial más importante, que es el gasto en personal, no le vamos a prestar conformidad, en esta primera lectura, al proyecto de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: estaba tratando de hacer memoria y, realmente, sentí una profunda desazón porque recordaba mi primera gestión -allá por el año 2003 al 2007- cuando se debatía el Presupuesto de la Provincia de Córdoba -nosotros recién ingresábamos a esta Legislatura y creíamos que debatir el Presupuesto era una cuestión de vida o muerte porque era la "ley de leyes"- y este recinto estaba abarrotado de gente, asesores que iban y

venían, medios que transitaban por los pasillos, pero hoy veo tanta desolación que no sé si tiene quórum, señor presidente, y si lo tienen está “pegando en el palo”. Hoy hay tanta desolación en esta Legislatura, tanta falta de emotividad, mientras que aquellos debates eran ardorosos, valientes y –permítame el término, señor presidente– “calentones”, pero con mucho respeto porque creíamos que estábamos debatiendo algo que era importante para la Provincia de Córdoba. Hoy veo esta desolación tan grande que me da la impresión que esta Legislatura se consume, boquea y agoniza con nosotros adentro. Quizás esto es porque todo lo que ha ocurrido en el transcurso de esta última semana nos está restando credibilidad, nos está llevando a ser poco creíbles, vapuleados por los medios y por la sociedad. Es obvio que no seamos creíbles, señor presidente, porque no es creíble lo que estamos discutiendo.

“No conozco la clave del éxito, pero sé que la clave del fracaso es tratar de complacer a todo el mundo”. Esta frase no es mía, es de Woody Allen. Eso es lo que ha tratado de hacer Unión por Córdoba en este primer tratamiento en la Legislatura de la Provincia de Córdoba del Presupuesto Provincial: mostrar algo que no existe para complacer a todo el mundo, o bien la autoestima de alguien en particular.

Tal vez las cargas de ironía del legislador oficialista –de las que me hago cargo porque son expresiones que yo he vertido– son parte de esa autoestima porque, quizás, nadie pueda discutir con un especialista en economía siendo periodista o un simple perito mercantil, porque, tal vez, la razón valedera es el título universitario. Pero, ¿sabe una cosa, señor presidente? Para descubrir las mentiras no hacen falta títulos, hace falta sentido común. Para que no existan problemas hay que trabajarlos en forma seria e integral. Aquí, en este recinto desolado, se ha cumplido con un requisito legal y nada más, el resto es un disfraz que de tan raído deja entrever la pobreza no sólo de argumentos sino de su construcción. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque partimos de un Presupuesto falso, que parte de una base falsa, de una falsa ideología y de estimaciones falsas, lo cual surge del elemento más ponderable que tenemos a mano para descubrir la trama de una mentira: la tercera ejecución presupuestaria.

Digo “falso”, señor presidente, porque cualquier número que quede sujeto a la profundización del contenido o del núcleo esencial del Presupuesto, elude un aspecto importante que hace a su equilibrio y análisis posterior, que es la deuda flotante, indispensable para administrar un Presupuesto que pretende mostrar una relación equilibrada entre los gastos y los ingresos corrientes.

Esto es simple contabilidad primaria –que se enseña en las escuelas de comercio–, pero no es un problema menor porque estamos frente a un “dibujo” –¡otro más!– que, como descubrimos muchos años después, es consecuente con los anteriores, de los tiempos en que era importante enfervorizarse para tratar que la “ley de leyes” se discutiera a fondo.

No vamos a decir nada nuevo respecto de lo que ya expresamos en los años anteriores, y me hago cargo nuevamente de lo que digo: este Presupuesto es un “dibujo” de estudiantes de Bellas Artes y no es fruto de un estudio realizado por expertos en economía y finanzas de la Provincia de Córdoba.

Esto ya lo dijo el legislador Las Heras y lo preanunció la legisladora Montero, en principio, porque las características del Gobierno y de este Presupuesto consisten en subvaluar ingresos y egresos para tener disponibilidad libre en el manejo de los criterios que se adoptan para tal fin en materia de excesos presupuestarios. Hacen lo mismo que el Gobierno nacional, al que critican.

Puede ser que este Presupuesto sea producto de una compatibilización con la ley nacional, pero una inflación del 10 por ciento con un crecimiento menor a lo habitual predisponen al manejo de excedentes no contemplados en el Presupuesto, es decir, a que la discrecionalidad en la utilización de los fondos sea absoluta.

Si tomamos en cuenta que estamos hablando de 11.000 millones de pesos más – estimados como aumento del Presupuesto, dentro de lo que se supone real–, y si a esos fondos se agregan –por imperio de un mayor proceso inflacionario– el aumento producido en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en los ingresos no impositivos y ajustables, como la Tasa Vial, el Impuesto al Fuego y las multas de tránsito, resulta realmente impensable qué se puede realizar con tanto dinero. Y eso, en este Gobierno, acostumbrado a los excesos, al fervor “marketinero”, a la frivolidad, a la escasa transparencia –que parece ser una política de Estado– instalada en distintas áreas del Gobierno, es extremadamente peligroso.

Creo que hay que hablar con claridad, señor presidente; podrán tener la base nacional para su determinación pero, reitero, señor presidente, e insisto en esto: el Presupuesto dejó de serlo porque se transformó en un simple trámite parlamentario por la confrontación de los números con la realidad.

Por ejemplo, fíjese, señor presidente, cuando el Ministro de Finanzas vino a la Legislatura y trajo consigo, no por casualidad -inteligente estrategia-, el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria al mismo tiempo -lo que hacía difícil contar con precisiones y números-, dijo que la deuda flotante era de 1.330 millones de pesos. Pero fíjese, señor presidente, que entre el Ministerio de Educación y el de Infraestructura suman 1.337.800.000 pesos; entonces, pregunto: ¿de qué deuda flotante me hablan?, ¿de la del Ministro o de la real que es de 4.954.200.000 pesos? Porque de lo contrario habrá que preguntarles a quienes dicen que “no es esta cifra”, si quienes les enseñaron a manejar un presupuesto se han equivocado tanto como profesores de economía.

Dirán ustedes, ¿por qué estamos tan bien de plata?, ¿por qué los sueldos se pagan en tiempo y forma igual que las jubilaciones, el aguinaldo, la Caja, la deuda de EPEC? Simplemente, señor presidente, porque ustedes armaron una ingeniería con el Decreto 772/07 que trabaja en paralelo, una caja paralela a la que maneja el Estado provincial y lo hace a través del Banco de la Provincia de Córdoba; armaron una estructura para que ingresos y egresos se centralizaran en una sola persona: el Ministro de Finanzas Ángel Mario Elettore, pero con la colaboración del Fiscal de Estado Jorge Córdoba y de Eduardo Gauna, Secretario de Ingresos Públicos e interventor del Registro de la Propiedad y con manejo en la ACIF.

¿Qué hacen con el FUCor?, porque de eso se trata el Fondo Unificado Córdoba, señor presidente. El FUCor, creado por el Decreto 772/07, arma la verdadera ingeniería financiera de la cual se provee el Estado, porque faculta al Banco de la Provincia de Córdoba en su artículo 1º a consolidar los saldos de todas las cuentas a la vista de la Administración centralizada de la Provincia radicadas en dicho banco y afectadas a la ejecución presupuestaria de cada una de las áreas, incluidas las que en el futuro se crearen -quiero dejar en claro esto porque también tiene su connotación particular- en una cuenta agregadora que se denominará Fondo Unificado Córdoba. También se autoriza al Banco a invertir los fondos excedentes para salvaguardarlos ante cualquier tipo de volatilidad, o sea que el mismo Banco realice inversiones con fondos excedentes.

Entonces, cuando uno habla del FUCor estamos haciendo mención a todo lo que corresponde al sector público de la Provincia de Córdoba, es decir, unificaron todo: las cuentas corrientes del sector público provincial, como organismos provinciales destinados al pago de escuelas y el PAICOR; reparticiones del Estado provincial, como ministerios y secretarías; cuentas de fondos de distribución municipal; otras cuentas de la Administración central; cuentas especiales como el CEDER y el IPER; empresas y organismos provinciales adheridos al FUCor, detalle particularmente importante porque lo integran Lotería de la Provincia de Córdoba, Caja de Jubilaciones, Córdoba Bursátil, EPEC, Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, APROSS y otras agencias provinciales.

Estos fondos, señor presidente, representan, según los datos que tenemos aquí, provistos por Bancor, entre 3.500 a 4.500 millones mensuales que, en los primeros días, el Gobierno de la Provincia se los apropia, y luego, como una especie de garantía de créditos, los va recomponiendo, no sin antes producir enormes atrasos en los pagos que salen de esas reparticiones, como enfermeros, médicos, compra de medicamentos, obra pública, infraestructura escolar, pagos de premios en Lotería, etcétera; y si no, pregunten, pregunten en algún reconocimiento, los “sincericios” que tienen algunos de los funcionarios. Cuando en el mes de mayo del año pasado solicitamos informes para ver si nos podrían confirmar que se debían 600 millones de pesos a los proveedores de las empresas que construían obras públicas en la Provincia de Córdoba, no nos contestaron el informe pero meses después, por el “sincericio” del jefe de gabinete, se nos confirmó que eran 600 millones de pesos. Así se financia el Estado provincial.

Pero ojo, que no siempre se cancela todo el monto; un ex presidente del Banco me admitió en una conversación personal, casi textual, cuando era presidente del Banco de Córdoba: “me empernan entre 600 a 1.200 millones de pesos todos los meses”. Pero no debe extrañarnos, señor presidente, porque esta práctica ya la imponía el Ministro Elettore entre los años 2003 a 2007. En el año 2005 los denunciábamos penalmente, y les pido que retengan algunos nombres: al Gobernador, al Ministro Elettore, a Horacio Miró, a María Poplawski, que si los rastrean en la actualidad los van a encontrar en el manejo de una empresa que tiene contrato de obra pública con el Gobierno provincial. ¿Qué hacían todos ellos? Usaban los créditos del BID afectados a fondos específicos, por ejemplo, el 1.287AR, del entonces OSPIF, por 15.700.000 pesos de aquella época. Y la pregunta es ¿cómo lo hacían si no tenían el FUCor?, con fecha 13 de mayo de 2002 se le comunicaba al Banco de Córdoba que se autorizaba el débito de la cuenta 3.189, a nombre de OSPIF, para la cuenta corriente de libre

disponibilidad perteneciente al Superior Gobierno de Córdoba. A su vez, allí nomás, para que no hubiera confusiones posteriores, autorizaba el contra asiento, es decir, cuando distribuían los fondos los transferían de nuevo.

Así funciona el Estado de la Provincia de Córdoba, no con recursos genuinos sino con recursos prestados que se suponen que deberían ser genuinos. Con este panorama, después se confirman los hechos, que significan nada más ni menos que malversar los fondos. Se preguntarán qué pasó con la denuncia: estaba -y está- Amayusco -¿lo conocen?- en el Fuero Penal y Económico asegurando la impunidad.

Yo preguntaba días pasados a la gente que vino del Ministerio de Economía si habían incorporado fondos de la Tasa Vial y me dijeron que no, pero lo pongo en duda porque al 30 de setiembre la Tasa Vial tenía una diferencia entre lo que comprometían y pagaban de 181 millones y medio de pesos. La pregunta es la siguiente: ¿dónde está la plata si lo que recaudan es dinero en efectivo que debe rendirse todas las semanas porque si no Kolektor les cae a los estacioneros? ¿Dónde está la plata si dicen que hacen obras? ¿No las pagan? ¿Están dentro de los 600 millones que reconoce el Jefe de Gabinete?, ¿o en los 680 millones de deuda flotante que tiene el Ministerio de Infraestructura?

La legisladora Montero se refería a las multas de tránsito, mejor dicho, a la seguridad vial. ¿Dónde está la plata de las multas de tránsito? Porque ella ha venido haciendo un recorrido hasta el año 2012, pero hasta setiembre recaudaron 112.100.000 pesos y las tres partidas de la Ley 8560 -125 de Seguridad Vial y Prevención; 128 de la Policía de la Provincia -Seguridad Vial y Prevención y 761 de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial- habían reunido pagos nada más que por 20.800.000 pesos. Les pregunto: ¿dónde están los 91.300.000 pesos restantes? Esto es para seguridad vial, no es para otra cosa, y la seguridad vial no existe porque se usan los fondos. Entonces, les pregunto: si se usan los fondos para Rentas Generales y no para Seguridad Vial, ¿cuánto cuesta cada muerte de las más de 470 que ya se cobraron las rutas de Córdoba porque el ineficiente e inescrupuloso Gobierno usa el dinero de la prevención y la contención para pagar el despilfarro?

Podemos seguir hablando respecto de fondos que se distraen de las funciones específicas a las que están destinados. Estamos hablando de fondos específicos que a setiembre habían recaudado, entre retributivos de servicios y no tributarios, 2.415.700.000 pesos, y podrían llegar a 3.200 millones hacia fin de año. Ya mencionamos la Tasa Vial, las multas de tránsito, ahora pregunto: ¿qué se hizo con los fondos de mantenimiento de la red firme natural de 224.900.000 pesos?, ¿se hicieron obras?, ¿cuántas? ¿Y con el Fondo de los Consorcios Canaleros? Del Fondo Compensador del Transporte, ni hablemos. Al Fondo de Infraestructura de Municipios le deben 70.100.000 pesos.

En estos días, el presidente de CARTEZ, Néstor Roulet, descubrió tardíamente -porque durante varios años venimos señalando exactamente lo mismo- que lo que recaudan por ingresos no impositivos lo destinan a otros fondos, ergo, Rentas Generales. La legisladora Montero, presidente del bloque, acaba de señalar el "sincericidio" del Ministro de Agua, Energía y Ambiente: "se usan para Rentas Generales". A confesión de parte relevo de prueba. Y por si hiciera falta, incorporaron un artículo que autoriza a los ministros a usar esos remanentes, con lo cual el concepto de tasa queda despojado de significado para pasar a ser un impuesto más.

Por ejemplo, dice Roulet: el impuesto Inmobiliario es un 10 por ciento del total de los fondos recaudados en 2013. A las preguntas que ya había hecho, le agrego otra: ¿qué hicieron con la plata del Fondo de Infraestructura de los Gasoductos? Porque dicen que la emplearon para Villa Parque Santa Ana, y allí quiero recordarles que hay un country para el cual desviaron 3.300.000 pesos para que tuviera gas un funcionario del Gobierno que vive ahí y se lo dieron a una empresa también conocida por el Gobierno provincial.

Tampoco corrigieron la base imponible de los inmuebles rurales porque dicen que eso "ayuda a la Nación" a que recaude más. Pero saben que esa decisión es absolutamente demagógica porque va a terminar siendo financiada por la sociedad en su conjunto con un mayor tributo a los inmuebles, con el impacto inflacionario sobre Ingresos Brutos, con el incremento a la Tasa Vial, las multas, etcétera. Esto es lo que se llama "costo Córdoba", señores. Mientras, aparecen exenciones impositivas por 954 millones de pesos, hay un aumento impresionante en el "costo Córdoba"-ya del tema de Ingresos Brutos y de toda la parte impositiva se hará cargo la legisladora Lizzul-, por lo que les pregunto: ¿cuántas PyMES creen que pueden soportar este tremendo raid impositivo que tiene la Provincia de Córdoba? Mientras tanto, el Gobierno beneficia a los grandes "jugadores" amigos del poder.

Sin remitirme al Presupuesto 2014, sólo tomando números de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2013, podemos ver que le "regalan" a las empresas el

equivalente a un presupuesto entero del PAICOR, o todo el presupuesto del Ministerio de Justicia, o todo el aporte a los hospitales del interior, o tres veces y medio el presupuesto del Ministerio de Agua, Energía y Ambiente. Entonces, ¿cuál es el grado de equidad?

Tomando el rubro personal al que se refirió el legislador Las Heras, que estiman en un 49 por ciento, vemos que a septiembre llegamos a un 59 por ciento. Entonces, ¿el criterio es subejecutar las partidas en función de subvaluar los ingresos? ¿O ustedes consideran que el legislador Pihen será tan generoso para permitir que con una inflación de más del 23 por ciento se reciban salarios por debajo de ese porcentaje?

Señor presidente: en todo caso deberían ser más prudentes a la hora de mostrar señales que equiparen el esfuerzo social de los trabajadores cordobeses con la exigencia impositiva del Estado provincial. Eso se hace únicamente con austeridad, señor presidente, compensando el esfuerzo impositivo de los ciudadanos, de los queridos cordobeses del Gobernador de La Sota, con la austeridad en el gasto. Y digo esto porque el despilfarro es sencillamente escandaloso; se gastaron 324 millones de pesos en publicidad y esto es lo que se conoce por ahora.

Hay 252 millones en ejecución y 72 millones presupuestados en el 2013 para EPEC, Lotería y Agencia Córdoba Turismo, cuyo Carnaval de los Cuartetos todavía espera hace casi un año la decisión del Juez Amayusco para saber en concreto qué es verdad de lo que dicen ustedes y qué de lo que decimos nosotros. Entre unos y otros hay nada más que una diferencia de 18 millones de pesos; nada más y nada menos.

Pero faltan tres meses todavía y las reasignaciones en esta materia faltan; en la campaña electoral que pasó pudimos sólo contabilizar 45 páginas a color en trece días que costaron 18 millones de pesos, pero en Publicidad deben todavía, a septiembre, 49.500.000 pesos, es decir, el 60 por ciento de lo comprometido, y ya arrancan con casi 330 millones para el Presupuesto 2014. Hacen el doble juego de la mordaza: "te doy para que hables bien del Gobierno pero no te pago, y si te quejás y lo decís en público, vas a la cola de los acreedores".

Hagamos un cálculo, señor presidente. Al 30 de setiembre recaudaron 407 millones de pesos de Tasa Vial y se "patinaron" 324 millones en publicidad: esfuerzo de los cordobeses contra marketing publicitario del Gobierno provincial. Austeridad "cero". Pero sucede que muchas de esas publicidades decían: "obra en ejecución", "en licitación", "a finalizar". Pregunto: ¿hay que publicitar las obras en ejecución o las obras a licitar?, ¿o hay que publicitar los actos de Gobierno? Esto no es publicidad, es "propaganda política". Todo absolutamente todo es propaganda política.

Entonces, le sacaron 407 millones de pesos del bolsillo a los cordobeses por la Tasa Vial para gastar 324 millones en propaganda política. ¡Es así! Los números están; no hace falta ser licenciado en Economía, hace falta tener sentido común. Fíjese que si a ese dinero lo hubiéramos trasladado a raciones del PAICOR, les podríamos haber dado a los niños cordobeses 19 millones de raciones. Ustedes, o el Gobernador que promovió la Ley de Narcomenudeo para prevenir o combatir el narcotráfico y la droga, gastaron en publicidad –lo dijo la legisladora Montero– 160 veces el Presupuesto de la Partida 681, de Prevención contra la Drogadicción. Esta plata significa haber gastado en publicidad un presupuesto y medio de lo que corresponde al presupuesto para Salud Mental; nada menos que de "salud mental".

Otra de las políticas de Estado a la que se refirió la legisladora Montero es la Ley de Trata. Pero resulta que en el último trimestre lo más importante que sumaron fue el efecto que causaron los 2.400.000 pesos que le dieron a Susana Trimarco para que dejara de hablar mal de la Secretaría que lucha contra la trata. Si se observa el movimiento, hay unos pesitos de diferencia, pero son los 2.400.000; salvo que se los hayan dado por vía de subsidio, lo cual es más grave todavía.

Señor presidente: el 38 por ciento de lo presupuestado se ha cumplimentado en una política de Estado.

Ministerio de Educación: otra política de Estado. Cerró en setiembre con una deuda flotante de 757.300.000 pesos. Y quiero poner énfasis en algo en particular: Fondo de Estructuras para Escuelas con una deuda de 24.600.000 pesos y el Programa de Construcción de Aulas Nuevas -¡aulas nuevas!, las que prometió el Gobernador y que dijo iban a reemplazar a los contenedores –que tenía 40 millones de presupuesto– comprometieron 16.600.000 pesos –menos de la mitad– y sólo pagaron 7.200.000. También podemos mencionar la Partida de Reparación y Construcción de Escuelas, donde pagaron sólo el 50 por ciento de lo presupuestado.

Ni hablemos de la actualización de la obra pública: 327 millones de pesos. Aquí está, peso por peso, día por día, Boletín Oficial, empresas. Pregunto: ¿inflación? Cuando le

pregunté sobre esto el Ministro no me dijo nada con respecto a la inflación. ¿Aprovechamiento?, ¿corrupción? Todo es posible, todo se puede admitir.

Lo que no es posible comprender es cómo con presupuesto, con cifras comprometidas - si las cuentas están tan bien como dicen, si la obra pública es magnífica como dicen, si no se ondula como la Ruta 36- se tenga una deuda flotante de 680 millones y existan entre cinco y seis reactualizaciones de precios. Repaso, hay empresas conocidas, todas amigas: Jacobo, TETRA -que tiene mucha escala-, Florianos Construcción, Martiniazzo, Marinelli, INGECO, ANSAL, y se repiten, TRAUCO, TETRA, ITEM, Pérez. Trescientos veintisiete millones de pesos de actualización de obra pública que se suman a obras que van a declarar, o mejor dicho, que declaran que harán este año y que vienen de años anteriores, como la construcción de viviendas en barrio San Vicente, en Marqués de Sobremonte, Los Álamos y el ya famoso y eterno Pasteur de Villa María, que no está terminado.

Este Gobierno se ha caracterizado por generar ingresos por fuera de la vía normal de recaudación, en su momento se las llamó tasas, pero por la utilización de los excedentes la lógica supone que dejan de ser tasas para ser impuestos. Es así y, como se dice en el vulgo popular, "no hay tutía".

327 millones para ajuste, equivalen -al 30 de setiembre- a una recaudación y media el Fondo de Mantenimiento de la Red Firme Natural, representan quince y media veces el Fondo de Consorcios Canaleros, cuatro veces el Fondo de Infraestructura para Municipios, casi ocho veces lo recaudado por Impuesto al Fuego. Cuando me preguntan si el Impuesto al Fuego tiene que seguir existiendo, digo que no hace falta, que el Estado se tiene que encargar, que no hay que seguir metiéndole la mano en el bolsillo a la gente.

Por eso esto exige una corrección rápida, se están abusando de la sociedad impunemente, bestialmente, violentamente. Si fueran criteriosos, si aplicaran correctamente el gasto público, tal vez esto no llegue a suceder.

Para que vean que no necesitan ir muy lejos para darse cuenta que existen criterios y pensamientos de hombres capaces de discernir sobre el problema, quiero leerles lo que escribió un hombre que pertenece a nuestra bancada, y que debieran consultarlo, sobre Técnica de Estimación del Gasto Corriente. Él afirma que la estimación del gasto ha sido habitualmente una tarea empírica con la sola pretensión de mostrar equilibrios globales entre gastos y recursos a nivel del sector público o, a lo sumo, por parte de cada una de las jurisdicciones componentes. Se ha utilizado tradicionalmente el denominado criterio incremental, o más bien repetitivo, bajo el supuesto de que la habitualidad en que se ha ejecutado el gasto en período anteriores es suficiente justificativo para su inclusión como nueva previsión en el Presupuesto que se está confeccionando. Nada más incorrecto. Todo gasto debería analizarse por sí en función de criterios situacionales, presupuesto cero; nunca lo pensaron.

Si ustedes aplicaran esto que escribió José María Las Heras en el Estado Eficiente no habría dificultades, harían las cosas con corrección, han ajustado en obras todo el presupuesto que corresponde a viviendas, solicitan tomar deuda por 1600 millones de pesos con el argumento de cancelar más deuda.

Quiero recordarles, por si se olvidaron, que ustedes lograron un ahorro de 1357 millones con la refinanciación lograda por el ex gobernador Schiaretta, que dilapidaron tan pronto como lo recibieron, revitalizando el "teorema de Negrete"; por si no lo recuerdan, Negrete fue el primero que ganó el Prode, de tanta plata que tenía no sabía qué hacer y se fundió. A la Provincia, con los 1357 millones le pasó lo mismo: la tuvieron tan de golpe que la gastaron tan rápido como la tuvieron, pero no en cosas positivas.

Señor presidente: este Gobierno y quien lo dirige por codicia es capaz de engañar a quien sea; no importa el cómo, no importa el método, sólo que le de resultado y no pueda ser descubierto. Es como la fábula del viajante y la verdad, que la encuentra encarnada en una mujer en medio del desierto y ante la pregunta de por qué vivía ahí, la respuesta fue que antes la mentira había acaparado a un grupo de hombres y ahora se encuentra en todos. Esto es el Presupuesto, y por eso no hay nadie aquí, por eso esto es una desolación, porque ya nadie cree en esto. Una mentira que ustedes intentan vender trimestralmente con números que dibujan o con interpretaciones contables que no son reales y son transmitidas por el periodismo en forma equivocada. Estamos señalándoles la mentira que sólo ustedes, 40, creen que es verdad, pero que sólo creen en tanto las trapisondas puedan justificar los fines, mientras las trampas en los números y los procedimientos sean útiles para que las canonjías convenzan a quienes resultan beneficiados.

La Provincia no debe 13 millones de pesos; tal cual lo decía el legislador oficialista; entonces, algo raro pasa o no coincidimos con los números o hay números escondidos.

Primero, no toman la deuda flotante, tampoco toman las deudas de las agencias y de los organismos descentralizados; tampoco nos dicen dónde están, porque si realmente nosotros estamos mintiendo con respecto al monto total de los 27.615 millones que deben, deberían traer los números acá y refregarnos en la cara nuestra tremenda y abusiva equivocación, señor presidente. Pero no salen de los números que les proporciona el Ministerio de Finanzas, no salen más allá de eso.

Señor presidente: creo haberlo citado alguna vez, pero no importa la reiteración sino el concepto: "No hay barómetro más exacto para medir el grado de sensatez y civilización de cada país que su Ley de Presupuesto. La ley de gastos, si habla la verdad, nos dice a punto fijo si el país se haya en manos de explotadores o está regido por hombres de honor, si marcha a la barbarie o camina a su engrandecimiento, si sabe donde está y a dónde va o se encuentra a ciegas sobre su destino y posición". Lo dijo Juan Bautista Alberdi, el inspirador de la Constitución argentina, sólo hay que respetarlo, de eso se trata, señores. Avísenle al Gobernador pero, en particular, al Ministro de Finanzas, Mario Ángel Elettore.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

**Sra. Lizzul.**- Señor presidente: para dar tratamiento a la Ley Impositiva y Código Tributario para el año 2014, vamos a hacer uso de los recursos informáticos con que contamos en este recinto legislativo, para lo cual vamos a invitarlos a observar las pantallas, agradeciendo vuestra colaboración y la de los técnicos informáticos que nos están ayudando.

-Se proyecta una imagen.

Como vamos a hablar de números es mucho más simple observarlos en las pantallas a fin de poder tener una dimensión exacta a través de los gráficos.

A continuación, vamos a hacer referencia a los proyectos de ley 13.084 y 13.083, propuestos por el Poder Ejecutivo para la Ley Impositiva y el Código Tributario para el año próximo, haciendo una vinculación con la situación impositiva del sector productivo y comercial de la Provincia de Córdoba.

Tomando como base el Impuesto sobre los Ingresos Brutos vemos que el índice de demanda laboral, que elabora el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, lamentablemente ha venido disminuyendo durante el año 2013 en relación a los años 2012 y 2011, representando una caída del 40 por ciento acumulado en el presente año con respecto al 2011. Esto quiere significar que las industrias y los comercios están necesitando menos personal, evidenciando una disminución de la actividad económica.

-Se proyecta una imagen.

Si observamos el segundo gráfico, en las barras azules -índice de demanda laboral en la industria-, vemos que durante el año 2011 este índice se encontraba en 509 puntos y hoy, en el 2013, tan solo se ubica en 240 puntos, o sea, que representa una caída del 52 por ciento acumulado del 2013 con respecto al 2011. Esto habla claramente que el sector industrial de la Provincia de Córdoba está necesitando menos personal, lo que se traduce en un aumento de gente que busca empleo sin poder conseguirlo, sea en industrias como en comercios, por eso este indicador es más que relevante.

-Se proyecta una imagen.

Para hablar específicamente de la Ley Impositiva, podemos ver que en el gráfico hemos colocado las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en un análisis que hicimos de la Región Centro a fin de poder comparar nuestra provincia con las de Entre Ríos y Santa Fe, así podemos advertir que para que seamos competitivos regionalmente tenemos que hablar de equipar alícuotas y bases imponibles en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. En tal sentido, podemos observar cómo Córdoba -en lo que es comercio mayorista- durante el presente año tiene una base imponible de 7 millones de pesos y el actual Presupuesto prevé un ajuste por inflación -más que incremento- del 25 por ciento, llevándolo a 8 millones 750 mil pesos. Si lo comparamos con la provincia de Santa Fe para los años 2013 y 2014 vemos que la misma tiene una base imponible de 30 millones de pesos; o sea, debemos comparar estos 30 millones de pesos de la base imponible de la provincia de Santa Fe para el comercio mayorista con apenas los 8 millones de pesos que prevé la Ley Impositiva para el año 2014 en la Provincia de Córdoba.

Si vamos al comercio minorista, esta desventaja competitiva también se da y es muy llamativa. Acá tenemos las distintas bases para el año 2013 en la Provincia de Córdoba. Tenemos una base de 1.872.000 pesos, alícuota del 2,8 por ciento; otra de hasta 3.744.000 pesos, alícuota 2,8 por ciento -para alimentos, bebidas y ferretería-; y otra de hasta 7.000.000 de pesos de base imponible, alícuota 4 por ciento.

Como dijo el contador Domínguez el 19 de noviembre, esto ha sufrido un ajuste por inflación de tan solo el 25 por ciento, con lo cual las bases pasan de 1.872.000 pesos a

2.340.000 pesos, de 3.744.000 pesos a 4.680.000 pesos y de 7.000.000 pesos a 8.750.000 pesos. O sea, podemos observar que el comercio minorista de la Provincia de Córdoba, al igual que el comercio mayorista, se encuentra en desventaja competitiva con respecto a Santa Fe, ya que la base más alta en la Provincia de Córdoba es de 8.750.000 pesos de facturación anual, a una alícuota del 4 por ciento, y la base imponible de Santa Fe es de 30.000.000 millones de pesos, con una alícuota de apenas 2,5 por ciento.

Si vamos al sector industrial, fíjense las bases de la industria en la Provincia de Córdoba. Hoy, en el año 2013, tenemos una base de facturación anual de 28.800.000 pesos, más un ajuste por inflación del 25 por ciento; es decir, sube a una base de 36.000.000 de pesos de facturación anual. Si lo comparamos con otras provincias, observamos que la base imponible en Santa Fe para la industria es de 80.000.000 de pesos de facturación anual y en Entre Ríos el sector industrial está exento de Ingresos Brutos por el Código Tributario.

Ahora, ¿qué significa esta diferencia de bases entre Córdoba y Santa Fe? Las industrias de la Provincia de Córdoba, comparando entre los 36.000.000 de pesos de facturación anual que tienen las de Córdoba y los 80.000.000 de pesos de facturación anual que tienen las industrias de Santa Fe, se encuentran realmente en una seria desventaja competitiva con respecto a Santa Fe. ¿Por qué? Porque sabemos –y lo vamos a demostrar después con una filmi- que este mal impuesto afecta directamente la competitividad y el precio del consumidor final, por lo cual Córdoba tiene un serio problema de competitividad, tanto industrial como comercial, con respecto a las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, tanto en bases mínimas imponibles de facturación anual como en alícuotas.

-Se proyecta una imagen.

Este gráfico es muy simple. Aquí podemos observarlo claramente. Nuestra Provincia de Córdoba está representada con la barra de color rojo. Podemos ver como, tanto en comercio mayorista como en comercio minorista e industria, la barra de Córdoba es la más elevada de la Región Centro; claramente, es la provincia que mayor presión impositiva ejerce sobre los comercios mayorista y minorista y sobre la industria. En cambio, vemos que las alícuotas en la Provincia de Santa Fe equivalen, prácticamente, al 50 por ciento de las alícuotas de la Provincia de Córdoba, tanto en comercio mayorista como en comercio minorista e industria.

En Entre Ríos se da un caso muy parecido a Santa Fe. O sea, este es el gran problema que tenemos dentro de la Provincia de Córdoba, al que nosotros denominamos “el gigante tributario cordobés”.

El gigante tributario cordobés es este, es la barra roja, es la presión impositiva que habita dentro de las pequeñas y medianas empresas comerciales e industriales de la Provincia de Córdoba. Este gigante dañino comienza comiendo la rentabilidad, luego la competitividad y por último –lamentablemente- la masa salarial, empujando a las pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Córdoba a disminuir su masa salarial despidiendo personal por asfixia del Estado provincial.

-Se proyecta una imagen.

Como legisladores, en este período estamos cumpliendo nuestro segundo mandato en esta Legislatura. Nuestra experiencia nos dice que desde el año 2008 en la Provincia de Córdoba se ha dado un punto de inflexión en materia de presión impositiva. Previo al año 2008, tanto la Provincia de Córdoba como la Nación venían ejerciendo una presión impositiva pareja sobre el sector productivo.

Les recuerdo a los señores legisladores que no estuvieron presentes en ese período que se presentó aquí, en este Poder Legislativo, el ex Gobernador Schiaretti con el actual y ex Ministro de Economía Elettore y ellos le pidieron al sector industrial un esfuerzo, porque en aquel momento el argumento era que la Nación no enviaba los fondos. Iba a ser un esfuerzo transitorio desde el año 2008 a 2010, tanto al sector industrial como al sector comercial se le pidió un esfuerzo y que acompañaran las subas impositivas.

Así fue como mediante la Ley 9505 se reinstaló el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actividad industrial, a la actividad de la construcción y se comenzaron a incrementar las alícuotas de Ingresos Brutos tanto al comercio mayorista como al minorista.

-Se proyecta una imagen.

Aquí podemos ver la evolución de estas alícuotas. Específicamente, en la actividad industrial hablamos de exención impositiva porque está prevista en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba y, como decíamos recién, lo que hizo el ex Gobernador Schiaretti fue una suspensión transitoria de la exención impositiva para el sector industrial; iba a ser transitoria hasta el año 2010.

Nuestra propuesta concreta es derogar lo dispuesto por la Ley 9505 y que el sector industrial y de la construcción vuelvan a recuperar la exención impositiva que les quitó el ex Gobernador Schiaretti en el año 2008, con la promesa que iba a ser transitorio y

lamentablemente todavía sigue asfixiando a las pequeñas y medianas industrias y empresas de Córdoba.

-Se proyecta otra imagen.

En este gráfico podemos observar muy bien cuál es el impacto de este impuesto. ¿Por qué decimos disminuimos Ingresos Brutos en Córdoba? Pues bien, este gráfico nos demuestra –como decía la presidenta de mi bloque del Frente Cívico, legisladora Montero– cómo impacta negativamente en el bolsillo del consumidor final.

Sabemos que la gran debilidad del Impuesto sobre los Ingresos Brutos es el efecto cascada. Acá podemos observar en la primera línea pintada de color azul oscuro nuestra Provincia de Córdoba, segunda línea pintada de verde Santa Fe y tercera línea pintada de celeste Entre Ríos. Fijémonos en Córdoba, cómo es la aplicación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos etapa por etapa de la cadena de comercialización. Comenzamos por la actividad primaria, tiene un 0 por ciento. Suponiendo el caso que un producto vale 100 pesos, arranca con 100 pesos en la actividad primaria, no le sumamos nada de rentabilidad, sólo le vamos a sumar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para que lo veamos con claridad. De 100 pasa este producto por la actividad primaria, ahí hay que multiplicarlo por el 0,5 por ciento -100 por 0,5 es 100,5-, 100,5 pasa a valer este producto de la actividad industrial; luego tenemos el comercio mayorista: 4,75 por ciento Ingresos Brutos comercio mayorista en Córdoba, al realizar la cuenta: 100,5 por 4,75 por ciento más nos da 105,27; después le sumamos la alícuota del comercio minorista del 4 por ciento más; así llegamos a un valor en este producto de 109,48 pesos en la Provincia de Córdoba; y esto es porque la gran debilidad del Impuesto sobre los Ingresos Brutos es que genera efecto cascada. Entonces, si hacemos la suma de las alícuotas 0,5 más 4,75, más 4, en Córdoba da 9,25, pero al aplicar el Impuesto, eslabón por eslabón, en la cadena comercial genera el efecto cascada de 9,48 por ciento. Si hacemos esta misma cuenta en las otras provincias, el mismo producto que en Córdoba saldría 109,48 pesos, en Santa Fe, al tener menor presión impositiva, saldría 105,00 pesos y en Entre Ríos este producto saldría apenas 106,00 pesos. Por eso hacemos tanto hincapié en bajar este Impuesto, señores legisladores, porque evidentemente afecta el bolsillo del consumidor final y afecta seriamente la vida de las pequeñas y medianas empresas.

-Se proyecta una imagen.

Como le dijimos al Ministro Elettore y al contador Domínguez, nosotros hacemos propuestas, vamos de la protesta a la propuesta, y la propuesta es seria, bien fundamentada y equiparada con las otras provincias. La propuesta sería la siguiente: equiparación de las bases mínimas impositivas y alícuotas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos; incrementar la base mínima imponible para el comercio a 30 millones de facturación anual, equiparándolo con la Provincia de Santa Fe; que las actividades primarias sigan exentas según el Código Tributario; en la Industria, 0 por ciento, volver a la exención en la actividad industrial según el Código Tributario; en la construcción 0 por ciento, volver a la exención en la actividad de la construcción según el Código Tributario, como estaba en la Provincia de Córdoba en el año 2008; comercio mayorista, alícuota 2,5 por ciento; comercio minorista, alícuota 3,5 por ciento. Esta es la propuesta resultante de la equiparación de Córdoba con Entre Ríos y Santa Fe.

-Se proyecta una imagen.

Como decíamos, nuestro fundamento es equiparar Córdoba con la Región Centro, descomprimir la presión fiscal existente en Córdoba, actualizar las bases mínimas impositivas a valores reales de mercado, equiparando las mismas con la Región Centro. En esto último queremos decir que la actualización que han sufrido las bases mínimas impositivas del 25 por ciento ha sido prácticamente nula, porque esa es una actualización por inflación del año 2013, simplemente; y si hablamos del Presupuesto para el año 2014, mínimamente, desde el Poder Ejecutivo, las bases mínimas impositivas se debieran haber actualizado el 25 por ciento del año 2013 más otro 25 por ciento del año 2014, es decir, un 50 por ciento como mínimo, porque ya hemos demostrado lo bajo que están las bases mínimas impositivas en la Provincia de Córdoba comparándolo con la Provincia de Santa Fe y con la Provincia de Entre Ríos. Este es un punto muy importante a tener en cuenta.

También deseamos recuperar la competitividad regional y nacional de las empresas radicadas en Córdoba, y proponemos incrementar la base de contribuyentes combatiendo la evasión y disminuyendo la competencia desleal. Incrementar las bases de contribuyentes es un aporte muy importante porque en las modificaciones del Código Tributario que se han planteado en esta Legislatura, el contador Domínguez nos ha explicado acerca de las presunciones –como decía el miembro informante del oficialismo– sobre los contribuyentes existentes, o sea, la Provincia de Córdoba asfixia cada vez más a la base de contribuyentes

inscriptos. Esto nos parece incorrecto, por lo que le sugerimos al Poder Ejecutivo provincial que incremente la base de contribuyentes, incorporando a todos aquellos negocios o emprendimientos que trabajan al margen de la ley y que no pagan ningún tipo de tributo, ya sea municipal, provincial o nacional. Esa es la verdadera justicia tributaria: aumentar la base de contribuyentes.

Por ello, una vez más volvemos a sugerirle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba que deje de “pescar dentro de la pecera”, de “cazar dentro del zoológico” y de presionar a los contribuyentes inscriptos; por el contrario, le recomendamos que busque todas aquellas industrias y comercios ilegales que no están inscriptos y que los incorpore a la base de contribuyentes. Esa es la mejor presunción que puede hacer el Poder Ejecutivo, puesto que es muy fácil hacer presunciones sobre la base de contribuyentes inscriptos.

Hay mucha competencia desleal en nuestra Provincia, de comerciantes que no están inscriptos y que no pagan ningún tipo de tributo. Por eso, hacemos hincapié en este aspecto. Los comerciantes de distintas localidades de Córdoba –como Bell Ville, Alcira Gigena, Río Cuarto, San Francisco y Marcos Juárez–, que son señores contribuyentes inscriptos, son los que están sufriendo la competencia desleal. Hace poco, ellos mismos nos comentaban cómo bajaron sus ventas para el Día de la Madre por el desembarco, en sus respectivas localidades, de competidores desleales. No sabemos qué Estado –si el nacional, el provincial, el municipal o los tres juntos– protege y avala este tipo de negocios, que están rompiendo la estructura comercial de estas localidades porque no pagan nada, ni el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ni el IVA, ni las tasas municipales. Este es el peor problema con el que se están enfrentando quienes pagan todos estos tributos, que son los contribuyentes de nuestra Provincia.

Entonces, invitemos a que comiencen a pagar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos aquellos –como acabo de mencionar– que no lo están haciendo y que, por consiguiente, están “matando” el comercio formal en la Provincia de Córdoba.

–Se proyecta una imagen.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos es muy dañino, señor presidente, porque afecta la vida de las pequeñas y medianas empresas, por un lado, destruyendo y “comiendo” la rentabilidad, la competitividad y la masa salarial y, por otro, afectando directamente al consumidor final. Por eso es tan importante que le devolvamos a Córdoba lo que viene perdiendo desde el año 2008, que es ni más ni menos que la competitividad.

Veinticuatro instituciones empresariales de la Provincia de Córdoba –que figuran en la imagen proyectada en pantalla– solicitan, para el año 2014, la equiparación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Región Centro; están pidiendo volver a la situación fiscal del año 2008 en nuestra Provincia para volver a ser competitivos. Ellos son: Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba; Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de Córdoba; Foro Productivo Zona Norte; Centro Empresarial y de Servicios, de San Francisco; Asociación de Fabricantes de Maquinaria Agrícola y Agro Componentes, de la Provincia de Córdoba; Cámara Cordobesa del Neumático; Cámara de Comercio, de Córdoba; Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios; Cámara de Corredores Inmobiliarios, de la Provincia de Córdoba; Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios, de la Provincia de Córdoba; Colegio de Arquitectos de Córdoba; Cámara de Ferreterías, Sanitarios, Hierros y Afines de Córdoba; Cámara de Comercio del Automotor, de Córdoba; Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República; Cámara de la Madera; Cámara de Empresarios Repuesto Automotor y Afines, de Córdoba; Cámara Empresarial de Desarrollistas Urbanos, de Córdoba; Cámara de la Motocicleta; Asociación de Empresarios de Región Centro Argentino, de Villa María; Centro Comercial e Industrial, de Las Varillas y, por último, Unión Industrial de Córdoba.

Señores legisladores: desde el bloque del Frente Cívico sugerimos, humildemente, que el Poder Ejecutivo no siga matando a “la gallina de los huevos de oro”; devolvamos la competitividad para que Córdoba vuelva a ser atractiva para las inversiones, porque de las mil industrias que anunciaron hace un año en la Provincia de Córdoba no se ha radicado ni siquiera una. Sinceramente, me encantaría ver la radicación de nuevas industrias pero, lamentablemente, no lo vemos. La Provincia de Córdoba está asfixiando impositivamente al sector productivo y esto es muy grave, porque a las pequeñas y medianas empresas radicadas en la Provincia se las está impulsando a irse a otras provincias, sobre todo aquellas radicadas en localidades vecinas a otra provincia, como es el caso de varias industrias de Marcos Juárez que están planteando irse a Santa Fe, y lo mismo ocurre con algunas industrias de San Francisco que están evaluando la posibilidad de irse también a Santa Fe porque allá no tienen la presión impositiva que sí tienen en Córdoba. Esto es muy grave porque, por un lado, estamos alentando a que las industrias y las pequeñas empresas

abandonen Córdoba y, por el otro, estamos desalentando la radicación de nuevas empresas en la Provincia de Córdoba.

Por eso, señores legisladores, humildemente y con toda la fundamentación que tenemos luego de haber hecho un estudio muy profundo de las leyes impositivas de las tres provincias y conociendo sus sectores productivos, hacemos esta "propuesta" de devolverle a Córdoba la competitividad que ha perdido.

Gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero comunicarle que el legislador Rodrigo De Loredo ha tenido que retirarse ya que va a recibir el premio "Jóvenes Sobresalientes" otorgado por la Bolsa de Comercio; felicitaciones para el legislador De Loredo de parte de todos.

En segundo lugar, quiero expresar el voto negativo por parte de la Unión Cívica Radical a este Presupuesto 2014, tal y como fuera remitido por el Poder Ejecutivo provincial. Formalmente el proyecto de Presupuesto ha ingresado en los tiempos legales establecidos, y así debe ser; pero el apresuramiento y la precipitación con que el bloque oficialista pretende tratar el asunto en la primera sesión posterior a su ingreso formal no se condice con los tiempos en que razonablemente este proyecto debe ser analizado y considerado, en forma detenida y seria, por esta Legislatura.

No existe motivo para este apresuramiento, tenemos tiempo suficiente durante todo el mes de diciembre para considerar el proyecto, ninguna consecuencia negativa habrá de ocasionar que esta Legislatura demore un tiempo prudencial en analizar la distribución del gasto, tal como fuera propuesto, y la previsión de los recursos del ejercicio venidero.

El apuro del Gobierno, por el contrario, resulta lesivo de las competencias de esta Legislatura y esa sí es una consecuencia negativa del apresuramiento con que se intenta el tratamiento en primera lectura.

Lamentamos, una vez más, esta práctica recurrente, no es la primera vez que sucede, constituye una costumbre que se extiende desde hace 15 años y debe terminar.

El Gobierno provincial se queja constantemente de la desconsideración que sufre del Gobierno nacional pero adopta el mismo comportamiento irreverente y ofensivo en su jurisdicción.

El Gobierno critica los trámites parlamentarios expeditivos que el Gobierno nacional impulsa en el Congreso pero procura lo mismo en la Legislatura. ¿Qué diferencia existe entre el comportamiento del Gobierno provincial y el accionar del Gobierno nacional? A todas luces, ninguno. Incluso el discurso engañoso y avieso es el mismo, se dice actuar de una manera y se comporta de otra bien diferente, y el arrebato con que se pretende apurar el tratamiento de este proyecto no constituye sino una descortesía hacia toda la ciudadanía.

Entonces, rechazamos la premura del tratamiento en primera lectura y esta es una de las razones que justifican nuestro voto negativo.

Además, señor presidente, aunque el proyecto de Presupuesto adopta las formalidades que exigen la normativa local y las leyes nacionales que rigen la materia, presenta la información de una manera intrincada que en nada colabora con una comprensión por parte del ciudadano común. En general, la presentación que hace el Gobierno no es comparativa del Presupuesto 2013 con el Presupuesto 2014. Lo que compara en el proyecto es la ejecución presupuestaria del 2013 con el Presupuesto 2014 y ello implica una subestimación de la variación de las partidas.

Por otra parte, no existen especificaciones concretas sobre cuáles son los parámetros macroeconómicos en lo que se basa el cálculo de los posibles ingresos y cálculos de la Administración Pública Provincial, que son: inflación, crecimiento de la actividad económica, etcétera.

Tampoco existe una información clara sobre cuál es la interpretación del resultado primario y del resultado financiero de la Provincia. No existe una estimación del déficit o del superávit previsto, ni cuál será el mecanismo de financiamiento del déficit, en el caso que lo hubiera.

El proyecto de Presupuesto no muestra la información agrupada en sus partidas. En definitiva, el proyecto presentado es una diáspora informativa; por caso, vale tomar como ejemplo la partida de Publicidad y Propaganda, cuyo monto total no aparece en ningún consolidado y para conocerlo se debe explorar las 470 páginas del documento de montos por programas para sumar ese gasto y poder conocer el total.

Señor presidente: la manera en que se presenta el Presupuesto dificulta su análisis y su comprensión, la información parece estar oculta en un entramado de números y eso genera desconcierto de los pormenores del gasto.

Todo esto también justifica nuestro rechazo inicial a esta primera lectura, pero en particular, señor presidente, objetamos los excesivos ingresos previstos en el proyecto, tanto como la inoportuna distribución del gasto realizada.

Con relación a los ingresos, advertimos que los ingresos totales previstos significarán un incremento de 11.750 millones de pesos, representando un 36 por ciento más que los ingresos fiscales del año 2013.

Según los parámetros del proyecto oficial, la inflación de la Provincia se equiparará con la medida por el Gobierno nacional, es decir, un 10,5 por ciento, con lo que un incremento del total del Presupuesto en un 36 por ciento significa un incremento real del gasto de más de 11.200 millones de pesos y de los ingresos de 11.500 millones de pesos.

De lo anterior, surge inevitablemente este interrogante: ¿el Gobierno provincial no cree en la inflación brindada por el INDEC y por eso abulta las cifras? ¿Con qué hipótesis de inflación se realizó este Presupuesto?

Si verdaderamente este Presupuesto se ajustó a lo medido por el INDEC, 10,5, entonces, el aumento porcentual de los ingresos es completamente excesivo. ¿Por qué, si la inflación prevista es inferior al 11 por ciento anual, se incrementan los impuestos en más del 25 por ciento?

Observamos con preocupación que el aumento presupuestario tendrá por causa básicamente un incremento de tarifas en los principales tributos y tasas y de la corrección automática por inflación de otras bases, como la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El Impuesto Inmobiliario tendrá un aumento promedio del 29 por ciento, y la Tasa Vial que se aplica a los precios de los combustibles oscilará entre el 25 y el 35 por ciento, en tanto, el aumento del servicio de electricidad que presta la Empresa Provincial de Energía llegará al 27 por ciento.

Por lo anterior, ¿cuál es la razonabilidad de buscar un aumento de la recaudación de los tributos en un 36 por ciento, que superará en diez puntos porcentuales aproximadamente a la verdadera inflación, cuando todos los pronósticos sobre la actividad económica no son alentadores para la economía de la Provincia?

Si las mediciones privadas de la inflación a nivel nacional ubican el incremento de los precios en un 25 por ciento anual, cuanto menos, consideramos que una hipótesis prudente podría consistir en tomar como parámetro de la inflación a una media entre la inflación oficial y aquella medida por las consultoras privadas, con lo que se alcanzaría un guarismo del 17,8 por ciento anual que permitiría obtener un Presupuesto más realista que el que se presenta a esta Legislatura.

Desde todo punto de vista, las magnitudes del supuesto oficial son un despropósito para una economía que está en problemas, estancada, con un sector privado asfixiado por la presión impositiva, y ese propósito ratifica aún más nuestra oposición a la aprobación de este proyecto.

Por otra parte, con relación al gasto, el Presupuesto total proyectado aumenta en 11.750 millones de pesos el total de las erogaciones, pero eso no se traduce en un aumento proporcional de servicios que son sensibles para los cordobeses. Así, Salud, Seguridad, Justicia y Educación disminuyen su participación en el total del Presupuesto, y los lleva a valores semejantes a los del año 2012. Tanto los ingresos como los gastos se incrementan en un 36 por ciento respecto de lo presupuestado el año anterior, pero el gasto de Servicios Sociales aumenta sólo en un 29 por ciento; el de Educación y Cultura un 31 por ciento y Seguridad y Justicia apenas un 25 por ciento.

Entonces, si el exorbitante aumento del Presupuesto no se va a utilizar para gastos de Salud, Seguridad, Justicia o Educación, ¿por qué todas esas partidas disminuyen en el porcentaje del gasto global? Además, se gasta en ellas en una proporción mucho menor que el aumento del Presupuesto. ¿En qué se gastará la mayor cantidad de impuestos que se les cobrará a los cordobeses?

Una respuesta posible surge de la propia lectura del proyecto: los mayores incrementos que se verificarán en los gastos proyectados se los lleva el Poder Ejecutivo y sus dependencias, cuyas erogaciones se incrementan en un 56 por ciento.

Un dato en particular sorprende: en este proyecto se prevé un gasto en publicidad y propaganda de aproximadamente 244 millones de pesos. No sorprende que el aumento previsto sea del 28 por ciento con respecto al Presupuesto del año 2013, lo que sí sorprende es que el Gobierno pretende gastar en publicidad el doble de dinero del que destina al

Ministerio de Agricultura y Ganadería, que son 135 millones de pesos, o al Ministerio de Industria, Comercio y Minería; siendo el triple del que se destina al Ministerio de Ciencia y Tecnología, con un previsto de 70 millones; o al Ministerio de Trabajo con 68 millones. Por esto es que se sigue privilegiando a la propaganda oficial por sobre otras áreas sensibles para el desarrollo provincial como son la producción agropecuaria, la industria y el comercio que aportan trabajo a los cordobeses, o sobre la ciencia y la tecnología que son pilares para el crecimiento y puesta en valor de nuestros productos.

La otra respuesta menos obvia es que los aumentos en los ingresos se destinarán al pago de los servicios económicos y de la deuda provincial. Exactamente un 85 por ciento más en servicios económicos que en el año 2013 y un 98 por ciento más en concepto de deuda pública que lo que se presupuestó pagar en el año 2013.

Efectivamente, señor presidente, en el Presupuesto del 2014 se prevé pagar el doble de lo que se pagó este año en concepto de intereses de la deuda. Este dato confirma lo que este bloque ha venido sosteniendo a lo largo del año con relación a la política de endeudamiento de este Gobierno, el que, por un lado, esconde los altos costos de endeudamiento producidos tanto por las tasas de interés cuanto por la tasa de depreciación del peso, superando las pautas inflacionarias públicas y privadas y produciendo un perjuicio en las arcas provinciales lo que, por otro lado, encubre los serios problemas fiscales de las arcas provinciales.

Ha sido reconocido por el Ministerio de Finanzas de la Provincia que, actualmente, más de la mitad de la deuda pública provincial está emitida en dólares y que se compone, entre otros, tanto por préstamos de organismos financieros internacionales como por títulos públicos. De ello se deriva la previsibilidad del impacto que sobre ella producirá el aumento del precio de las monedas extranjeras en base a los datos del stock de deuda y al alza en la cotización oficial de las divisas -dólar-, tanto como la prescindibilidad del riesgo asociado al valor del dólar porque las amortizaciones dependen de la cotización al momento del pago.

Así, en base a la posible cotización del dólar al final de este año y a la información disponible de la Dirección de Uso de Crédito y Deuda Pública en la Provincia, el monto estimado para la deuda a fines del 2013 será de 24.400 millones de pesos; pero ese monto se elevará a 28.000 millones de pesos de acuerdo con lo estimado en base al proyecto de Presupuesto para el 2014 y la cotización estimada para el dólar oficial para el próximo año, que se ubica en promedio en 7,34 pesos por dólar.

Por lo anterior, en materia de deuda pública nos oponemos a cualquier delegación de facultades para el refinanciamiento de la misma, y reclamamos su consideración por esta Legislatura. En ese sentido, vamos a solicitar al Ministerio de Economía que cada vez que se tome deuda pública o se refinancien las existentes se dé intervención al Poder Legislativo, y se le informe acabadamente con relación a los montos que se encuentren involucrados, los procedimientos para la colocación de deuda, los agentes financieros que intervendrán, la tasa de interés pactada y cualquier otra información que concierna a cada una de las operatorias que se realicen.

Consideramos, por todo lo expuesto, que la distribución del gasto público es ineficiente y, en muchos casos, frívolo, y que no atiende, como corresponde, la prestación de los servicios básicos y más sensibles para los cordobeses.

Por ello, en oportunidad de la segunda lectura propondremos un programa de efficientización del gasto público en la convicción de que se pueden reducir los gastos superfluos, que son muchos, sin afectar a los trabajadores y al funcionamiento normal de la administración central.

Finalmente, debemos insistir sobre un tópico al que ya nos hemos referido en otras oportunidades. Este proyecto deja fuera de regulación y de control a más de la mitad de la estructura administrativa provincial y a más de la mitad del presupuesto real de la Provincia. El 39 por ciento del total del Presupuesto público real de la Provincia se encuentra en manos de agencias, de empresas y de organizaciones del Estado. Ese porcentaje equivale, nada más y nada menos, que a 29 millones de pesos -2.221 millones más que en 2013- que quedarán fuera de toda previsión por parte de esta Legislatura y sin los controles naturales preventivos del Tribunal de Cuentas. El Poder Ejecutivo insiste en distribuir el 39 por ciento de su Presupuesto real en este sector cuasi estatal de administraciones y contabilidades paralelas, siendo harto difícil acceder a la información relativa a sus compromisos económicos y donde la publicidad de sus actos es escasa e inoportuna. Además, la revisión de cuentas de los gastos y el control del manejo de los fondos públicos son ajenos al Tribunal de Cuentas y se encuentran en manos de sindicaturas integradas exclusivamente por funcionarios elegidos por el propio Gobernador sin fiscalización de la oposición.

Además, a las agencias se les destinarán más de 4.600 millones de pesos que no tendrán controles adecuados y que, en muchos casos, bien podrían engrosar las partidas propias de los ministerios de la Administración Central, es el caso de la Universidad Provincial, que administrará 95 millones de pesos de manera independiente, cuando bien podría hacerlo el propio Ministerio de Educación.

En este sentido, adelantamos nuestra oposición a la aprobación del artículo 46 del proyecto porque constituye una exorbitante e incalificable autorización al Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para que, por vía de una simple resolución, re programe discrecionalmente sus previsiones de ingresos, fuentes financieras, egresos y aplicaciones financieras sin intervención de esta Legislatura.

Por todas las consideraciones anteriores, adelantamos el voto negativo de este bloque al proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 en esta primera lectura, anticipando que nuestro bloque habrá de revisar todos y cada uno de los programas de que se compone el instrumento legal presentado, y extenderá sus observaciones y críticas, en oportunidad de su consideración en segunda lectura.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Matar.

**Sra. Matar.**- Señor presidente: como ya lo expresó la legisladora Rista, el tratamiento de este paquete de leyes que constituyen la herramienta fundamental para que el Gobierno planifique sus actividades, debe adecuarse a la realidad, a posibilidades concretas de su ejecución en el Ejercicio 2014.

En ese contexto, decimos que el Presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia es uno de los más exigüos en cuanto a recursos que se le destinan, representando sólo el 0,30 por ciento del total de gastos que este Gobierno piensa realizar en 2014.

Dicho porcentaje es sólo teniendo en cuenta el Presupuesto General de la Administración, porque si se tienen en cuenta otras entidades, como las Agencias la Empresa de Energía, Caminos de las Sierras, Caja de Jubilaciones, etcétera, ese porcentaje es más bajo, es sólo el 0,18 por ciento del total del gasto que sería, en términos nominales, la suma de 135.863.000 pesos para un sector que aporta casi 1.136 millones de pesos a la Caja de la Provincia.

Pero, además de contar con un presupuesto paupérrimo, este Ministerio se halla en manos de un ministro que tiene temor de gastar los recursos que por ley le son asignados o, tal vez, no sabe darle la importancia necesaria y suficiente al Ministerio que representa a uno de los sectores productivos más importantes que tiene esta Provincia. Y esto no sólo lo decimos desde la Unión Cívica Radical, sino que hace pocos días legisladores oficialistas lo dijeron al momento de opinar sobre el sector, cuando nos visitaron funcionarios del Ministerio de Finanzas, pero creemos que el señor Ministro no ha tomado debida nota de ello.

Si observamos los niveles de gastos ejecutados en los años anteriores, el Presupuesto General de la Administración tenía un nivel de ejecución del 90 a 95 por ciento. En el año 2011, el ejecutado del Ministerio de Agricultura iba en consonancia con el resto de la Administración y se ejecutó el 89,6 por ciento, año en que Scalerandi no era ministro; pero en el 2012 –y según surge de la Cuenta de Inversión de dicho año- el nivel de ejecución fue solo del 41 por ciento contra un 90 a 95 por ciento del resto de la Administración gubernamental, y hasta el tercer trimestre del 2013 sólo se ha ejecutado el 34,5 por ciento, es decir que de continuar con esta proyección, en 2013 se habrá ejecutado un 45 por ciento del total de gastos asignados a esta jurisdicción.

Al momento de este debate nos preguntamos ¿de qué nos sirven prever gastos por 135 millones de pesos para un Ministerio que luego ejecutará menos de la mitad? contradiciendo el principio presupuestario de acuosidad y vulnerando la practicidad del mismo ya que cuando el margen de error supera el 7 por ciento, en más o en menos, deja de ser útil el presupuesto como herramienta de planificación?

En este proyecto de ley de Presupuesto se hallan también la misión y competencias de cada jurisdicción y, dentro de las competencias que tiene el señor Ministro de Agricultura, se halla la de fiscalización sanitaria y bromatológica, fiscalización de los regímenes y actividades relacionadas con los sectores de la alimentación, fiscalización del régimen general de la tierra; para ello, se cuenta con un programa –el 262- que tiene asignados recursos por 1.800.000 pesos, siendo inferior al del año 2013, que es de 2.236.000 pesos, pero hasta el 30 de setiembre de este año sólo se había ejecutado el 5,2 por ciento y al 30 de junio sólo el 0,97 de la parte.

Otras de las competencias que tiene el señor Ministro, a través de su Cartera, es la relacionada con la conservación del suelo y el manejo de aguas que, para 2014, tiene

asignado el mismo monto que tenemos asignado para el año en curso, 5 millones de pesos, con lo cual este Ministerio parece que se maneja con la inflación del INDEC y el resto de la Administración gubernamental con la inflación real. Pero lo llamativo es que al 30 de septiembre de esta partida se ha ejecutado el 0,4 por ciento, por lo que deberíamos concluir entonces que en esta Provincia no hay problemas de conservación de suelos, que el manejo de aguas en el sur provincial no es un inconveniente; en definitiva, tenemos un ministro que no está interesado en el sector al que dice representar.

En el primer párrafo de la visión que tiene este Ministerio dice "ser un organismo público con alta capacidad de gestión técnica y administrativa que actúe como referente al momento de generar e implementar políticas y acciones para el sector agroalimentario provincial" y, precisamente, señor presidente, lo que le falta a este ministro es capacidad de gestión técnica y de gestión administrativa. Por eso, es necesario que uno de los sectores productivos que ha visto caer sus rendimientos -por razones climáticas, por razones de tipo cambiario debido a que los insumos son todos importados y, por si fuera poco, un costo Córdoba que incide en el combustible a través de la implementación de la Tasa Vial- sea representado por un ministro que aplique políticas activas y reglas claras para el desarrollo rural.

Hoy podemos afirmar que el sector agropecuario provincial no está en condiciones de soportar mayor presión tributaria. Y en esto ya han sido claras las entidades a través de comunicados de prensa y, seguramente, lo ampliarán en la Audiencia Pública del día lunes. En los últimos años -sólo nos resta decir, como una reflexión de los últimos doce años de Gobierno de Unión por Córdoba- las tasas y fondos que constituyen el Impuesto Inmobiliario Rural se han incrementado en un 1.408 por ciento, algo que es muy difícil de soportar en un sector que se nutre de insumos que se pagan valor dólar.

A nosotros nos preocupa esto, pero es una preocupación que el radicalismo viene manifestando desde la creación de este impuesto. Nos preocupa que para el Ejercicio 2014 también se prevea un aumento del 32 por ciento, que es muy superior a la inflación proyectada del 25 por ciento, si además también este sector debe soportar el peso de las retenciones del Gobierno nacional.

Señor presidente: seguramente en la segunda lectura, y como lo anticipó la legisladora Rista, acercaremos más opiniones y observaciones sobre el Presupuesto provincial en cuanto al Ministerio de Agricultura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: para complementar la exposición del bloque, voy a referirme específicamente al Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social.

Por eso me parece importante, como primer paso, realizar un pequeño diagnóstico de la situación social; principalmente, respondernos a la pregunta: ¿cuál es la situación social de nuestra Provincia?, ¿en qué hemos mejorado?, ¿cuáles son los logros?, ¿cuáles son los impactos sociales que podemos medir?, ¿y cuáles son las deudas sociales que nos quedan pendientes? Lamentablemente, el desorden, la falta de información, la falta de seguimiento, la simultaneidad de varios programas, hacen que esa evaluación no sea posible.

Así se maneja la Provincia año tras año, programas que se lanzan con gran puesta mediática para después constatar que no se ejecutan, no se los dota de presupuestos adecuados o se los va reforzando en sus objetivos y a los pocos años volvemos a fojas cero.

Seguramente, vamos a coincidir en algunos indicadores de encuestadores privados que nos señalan un aumento sostenido de los hogares que no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas de alimentación y otros servicios básicos. Algunas mediciones no oficiales pero conservadoras, como de la Universidad Católica de Córdoba, indicaban un aumento en el número de personas en hogares con indigencia entre los años 2010 y 2011 del 6,8 al 8,9 por ciento. Las personas en hogares pobres también habían aumentado, pasando de ser del 21,1 por ciento en el 2010 al 23,1 por ciento en el 2011. En tal sentido, en su investigación nos alertaba de un crecimiento preocupante en estos índices para los próximos años debido principalmente a los efectos de la inflación.

Actualmente, señor presidente, las ONG que trabajan en el territorio nos advierten de un aumento de un 30 por ciento en la demanda alimentaria, especialmente en los comedores barriales, y en igual sentido se ha expresado CARITAS, que percibe un incremento en las personas que piden ayuda.

Sabemos también que la Asignación Universal por Hijo es un apoyo para muchos hogares, aunque no logra revertir la situación de pobreza -algunas extremas- que atraviesan mucho de los hogares cordobeses. A esta situación se agregan problemáticas sociales

complejas que han tomado relevancia en los últimos años; me refiero al flagelo de la droga, que afecta principalmente a los jóvenes, y la violencia, particularmente contra mujeres y niños, y también a la implementación de la Ley de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. Este es el marco en que realizamos el análisis del Presupuesto.

En este contexto, queremos señalar que de los 38 programas que tiene a cargo el Ministerio de Desarrollo Social, más de la mitad fueron subejecutados; 21 de ellos en menos de un 60 por ciento y algunos ni siquiera se ejecutaron durante el corriente año, mientras que para el Presupuesto del año 2014 se planea un recorte en doce de esos programas.

Algunos de los programas que no han sido ejecutados son: Convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Programa de Hábitat, Programa de Consejo de Políticas Sociales, Programa de Descentralización Territorial Nueva Institucionalidad.

De aquellos que han sido subejecutados, resulta vergonzoso señalar que, por ejemplo, el Programa Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Familiar sólo ejecutó en los primeros nueve meses de este año un tres por ciento del total presupuestado. Mientras tanto, en este mismo período murieron 209 mujeres en Argentina a causa de la violencia de género, y en Córdoba se cometieron 21 femicidios, según datos de la asociación civil "Casa de Encuentro".

La cantidad de casos y situaciones de violencia familiar se han incrementado, pero no hay obviamente un correspondiente acompañamiento en las políticas públicas cordobesas.

Un párrafo aparte merece el análisis del Programa Prevención de la Drogadicción. En tal sentido, vemos que a septiembre del año en curso este programa sólo ejecutó un 18 por ciento del total, lo que demuestra el desinterés y la sistemática negación de una problemática como es el consumo de sustancias. Para el año 2014, este programa sufrirá un cuatro por ciento de recorte presupuestario. La prevención y asistencia viene siendo extremadamente relegada desde hace más de diez años. No es nuevo; el Gobierno mantiene sordos sus oídos frente al narcotráfico y también ante miles de jóvenes consumidores y sus familias.

Por otro lado, el Programa Protección Integral de Personas con Discapacidad sólo ejecutó un 27 por ciento, y le espera un importante recorte para el año 2014: se disminuirá en un 63 por ciento respecto al corriente año, con lo cual el Plan Estratégico de Accesibilidad diseñado en la gestión anterior del ex Gobernador Schiaretti se hecha por tierra.

Debemos recordar que lo mismo viene sucediendo con otra política ambiciosa del anterior gobierno: el Programa "Córdoba con Ellas"; el mismo sufrió un importante recorte este año -más de 5.000.000 de pesos-, y para el 2014 se prevé un nuevo ajuste del 10 por ciento.

Para terminar, señor presidente, el Gobierno provincial hace gala de sus políticas sociales pero, más allá del marketing y del gasto obscuro en pautas publicitarias, lo cierto es que los sectores más vulnerables continúan ausentes de la hoja de ruta oficial.

Por estas razones, y por las que ya han expuesto otros miembros del bloque, no vamos a acompañar el proyecto en esta primera lectura.

Gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, legisladora Caffaratti.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Gracias, señor presidente.

¡Por fin!, porque la verdad que se hizo largo; la vamos a hacer corta, efectivamente.

Como ya lo dijeron algunos legisladores, año tras año vemos una falta de interés en la discusión del Presupuesto. Efectivamente, son tan poco transparentes, despiertan tan poco interés, y son tan dibujados los Presupuestos que tenemos en la Provincia de Córdoba que recién intentaba contar los legisladores y, entre los que estaban conversando y los que estaban afuera, creo que me sobran algunos dedos de la mano. Creo que, efectivamente, esta "ley de leyes" ha dejado de importar porque no tiene nada que ver lo que está escrito, lo que se vota en esta Legislatura, con la realidad que después vivimos los cordobeses porque el problema del Presupuesto tiene que ver más con las políticas de gestión del Gobierno de la Provincia de Córdoba que con las finanzas y lo económico.

Uno se tiene que poner la meta de qué provincia quiere o en qué provincia quiere vivir para que, a partir de allí, se puedan hacer los presupuestos.

En ese sentido, creemos que está bueno preguntarse: ¿cuáles son las prioridades del Gobierno?, ¿sobre quién va a pesar la carga impositiva?; si hay algún cambio, ¿a quiénes va a privilegiar este Presupuesto?, es decir, ¿sobre qué espaldas va a recaer el ajuste que ya existe pero que se va a profundizar?, ¿quiénes van a ser los encargados de pagar la deuda? – deuda que desconocemos por sus números inciertos a esta altura del partido-, ¿quiénes van a

seguir sufriendo los servicios que no existen, que no brinda este Estado?, y, como contra partida, ¿quiénes van a ser los beneficiarios del proyecto político de este Presupuesto?

Después de 12 años de estar en esta Cámara y de estudiar de manera seria los Presupuestos de la Provincia, creo que no hay ningún cambio porque, efectivamente, hay un perfil, una línea ideológica que plantea siempre el salvataje y la defensa de los intereses de los mismos sectores: los capitalistas, las grandes corporaciones –tanto de la ciudad como del campo-, que en distintas épocas –de crisis o de crecimiento acotado- son los sectores que siempre ganan. Bajo la mentira, el pretexto, el verso, el doble discurso -como ustedes quieran entenderlo- se plantea este tipo de mecanismo, este tipo de presupuesto, porque dicen que vienen a invertir en la Provincia de Córdoba y a generar puestos de trabajo, que después, obviamente, vemos que no es cierto, que hay despidos, que se van, que no quedan, que no pagan impuestos.

Y hay una realidad, señor presidente, que es la que podemos leer en los diarios. Yo recién escogí uno al azar y veía: los judiciales retoman el trabajo a código, vuelven las asambleas; desde que asumió Mestre el boleto aumentó un 64 por ciento; suben las tarifas de taxis y remises; echan a más de 150 empleados en los call center, etcétera.

Esto lo vimos, incluso, con distintos mensajes, distintos discursos hace muy poquito en la campaña electoral. Pero bueno, más allá que la campaña electoral ya pasó, las elecciones se hicieron, los problemas de la gente siguen intactos, mejor dicho más profundizados porque existe un proceso inflacionario que ataca el bolsillo de los trabajadores, especialmente de los sectores populares. Ni qué hablar del tema de la inseguridad, que no solamente tiene que ver con la inseguridad física o patrimonial de las personas sino que, lamentablemente, vemos que en este último tiempo el aumento del delito cada vez está más ligado o va de la mano del narcotráfico y del narcoescándalo por el cual está pasando en este momento la Provincia, que también es la crónica de una muerte anunciada porque estos temas no son de ahora sino que saltan ahora pero son de vieja data. Ni qué hablar de la crisis hídrica; ni qué hablar de los bosques nativos de la Provincia de Córdoba; ni qué hablar de la habilitación de las empresas saqueadoras como Monsanto, de la mano del radical Arsani y del Gobierno de la Provincia de Córdoba y también de la habilitación del Gobierno nacional. Ni qué hablar de la situación que deviene de los incendios. Son todos temas que necesariamente, les guste o no a muchos, hay que hablarlos efectivamente y todos estos problemas tienen que tener después un reflejo presupuestario.

Por eso, cuando estudiábamos el Presupuesto nos hacíamos distintas preguntas que tienen que ver con que si todas estas cuestiones que preocupan a la gente están reflejadas con una solución de fondo, no con parches y paliativos, en el Presupuesto que estamos hoy tratando.

La verdad es que hoy volvemos a ratificar que para nada está planteada la solución a estos problemas, porque coincido con algunos legisladores que recién hicieron uso de la palabra y plantean no solamente la imposibilidad de solucionar estos problemas sino que, además, los recursos económicos que estaban previstos para este año no sólo no se gastan sino que se subejecutan, y del resto no sabemos para qué se destina; todo lo que tiene que ver con políticas públicas, el tema de trata de personas, el tema de la defensa de niños, niñas y adolescentes son todas partidas presupuestarias que -no es novedad, señor presidente, y muy bien lo planteara la legisladora Liliana Montero- son subejecutadas. Creo que es una enfermedad que tiene este Gobierno que habría que ver si algún médico le puede determinar algún nombre científico: partidas presupuestarias que se plantean con un monto y cuando pasan los meses del año en curso esas partidas no se ejecutan y, obviamente, los problemas quedan.

Debo decir a quienes no nos conocen, a legisladores nuevos, que este bloque de la Izquierda ha hecho estudios interesantes del Presupuesto que después directamente no tuvimos ni ganas, ni veíamos que tenía sentido exponer. Hicimos series, estudiamos 10 años de Presupuestos, me acuerdo que en su momento estudiamos la década para ver efectivamente la curva ascendente o descendente de las distintas partidas presupuestarias, especialmente en áreas sensibles como Educación, Salud, Seguridad Social y, bueno, nada, silencio de radio, no modifican nada. Sí vimos que se mantuvieron algunos conceptos: otra vez hablar del "gasto" en salud, "gasto" en educación y nosotros hace 12 años que decimos: "muchachos, no es gasto, es inversión, gasto es otra cosa". Cuando uno habla de "inversión" le da el significado, el merecido concepto de inclusión de todos los sectores vulnerables que, normalmente, están por fuera del concepto del gasto, si no, pareciera que después se lo tenemos que pasar a cobrar.

Esto hace que nuestro bloque haya seguido la evolución de la deuda pública, hicimos planteos para corregir las desviaciones de este Gobierno en cuanto a la toma del crédito, en cuanto a la deuda pública, planteamos la comisión investigadora independiente para conocer los números reales porque, efectivamente, no conocer la deuda pública tiene dos desventajas: una, que seguimos con el uso del crédito, y como plantea el Presupuesto de 2014 seguir pidiendo crédito empieza a generar una "bola de nieve"; el otro problema es que, por un lado, nos queda la deuda y, por el otro, seguimos teniendo los problemas estructurales que son la pobreza, la desocupación, la miseria, las familias sin techo, que tienen que ocupar espacios y tierras y que, después, son violentamente desocupados, cuando en esta Legislatura se premia a violentos en el fútbol.

Entonces, todos estos reclamos que nuestro bloque trató de acompañar durante estos 12 años, y que seguramente después de mi renuncia como legisladora lo va a seguir haciendo mi compañera del Frente de Izquierda, tienen que ver con la posibilidad de seguir chequeando esta realidad cotidiana, porque no queremos seguir viendo alumnos en escuelas contenedores, no queremos seguir teniendo hospitales donde faltan 2.500 enfermeras, faltan insumos y no tenemos aparatología para responder rápidamente a los vecinos de nuestra ciudad, que tienen que ir a las 3 de la mañana para conseguir un turno al mes y medio con carácter de urgencia.

Por lo tanto, este Presupuesto que nosotros siempre cotejamos –del que no tenemos que ver los números fríos sino ligados a la realidad de la Provincia– nos plantea tres aspectos: en primer lugar, es un Presupuesto "deficitario", que por supuesto profundiza el ajuste como con la Tasa Vial, mantiene la reforma previsional quitándole a los abuelos el 82 por ciento móvil y pateándoles el aumento a los jubilados provinciales por 6 meses; en segundo lugar, este sistema impositivo es cada vez más regresivo, cargando el peso fiscal sobre las espaldas de los trabajadores y sectores populares.

Señor presidente, en este sentido, voy dar un ejemplo que me encantó: uno durante todo este tiempo escuchó hablar de la injusticia distributiva, escuchamos a muchos candidatos de distintos partidos políticos hablar de que el Impuesto a las Ganancias estaba mal, pero cuando nosotros presentamos un proyecto de ley para que De la Sota de una vez por todas les devolviera, si consideraba injusto este impuesto, el dinero a los trabajadores nunca se discutió en la Cámara. Con esto de que hay una injusta distribución en el tema fiscal, he sacado un dato muy interesante: hoy existen propiedades normales, urbanas, en barrios de la ciudad que pagan más que las explotaciones rurales importantes. Por lo tanto, esto desmiente la presión tributaria a los grandes terratenientes de la Provincia de Córdoba. Un vecino de barrio Müller, pagando el Impuesto Inmobiliario Urbano y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por la compra del pan en la panadería de su barrio está subsidiando a un propietario sojero –no grande sino mediano– cuyo campo, de 250 hectáreas, vale 3.700.000 dólares. ¡Vaya si no hay injusticia distributiva en este régimen, que –debo aclararlo– no sólo se da a nivel nacional sino también provincial y municipal!

El tercer aspecto –destaqué tres cuestiones y me referí a dos– es que el Presupuesto en debate no cierra ni encaja numéricamente si no se toma más deuda. El uso del crédito para mantener la Caja de Jubilaciones, la EPEC y la ACIF está planteando nuevamente esta "bola de nieve" –a la que aludí recién– que se viene incrementando y que no resuelve los problemas de la gente.

Por lo tanto, debemos decir que este Presupuesto es "mentiroso" e irreal porque no tiene que ver con la realidad que vemos cada día. En tal sentido, el Presupuesto para el año que viene está planteando no sólo un ajuste y un mayor endeudamiento sino también un deterioro del salario del sector estatal ya que destina un 16 por ciento a la masa salarial, con el rimbombante título "política salarial" en el mensaje de elevación –no sé si todos los legisladores lo tienen en sus bancas, pero sería muy bueno que lo lean–, pero resulta que no encontramos en ninguna parte del contenido la expresión "política salarial", aunque sí algunos anuncios que expresan que van a incrementar un poquito la planta de salud y educación.

El mensaje de elevación se refiere a "150 empleados" –ayer le pregunté sobre este tema al Ministro Grahovac–; entonces, si todos los egresos y gastos contemplados en este Presupuesto contienen sólo un 16 por ciento destinado a masa salarial y, encima, se prevé aumentar la planta de personal, seguramente tendremos un 2014 muy conflictivo. Si los trabajadores del sector estatal ya están planteando la necesidad de un bono porque al aumento conseguido este año se lo "comió" la inflación, imagínense lo que se vendrá el año que viene, con ese escaso 16 por ciento que plantea el proyecto en tratamiento.

Esto ni siquiera llega a ser ridículo porque, si tenemos en cuenta que necesitamos más gente en las escuelas y en los hospitales y, a su vez, el Gobierno estaría decidido a tomar este recurso humano, y consideramos que, por otro lado, hay un proceso inflacionario que deviene en la necesidad de aumento salarial, los recursos, obviamente, no van a alcanzar.

A esto se suma la perversidad del nuevo Ministro Capitanich –miembro del gabinete nacional– que ya ha comenzado a ponerle tope al techo salarial. El Gobierno –mal llamado “nacional y popular”–, que debiera dar ejemplo, le pone límite a este reclamo de los trabajadores, cuando el proceso inflacionario superaría largamente el 25 por ciento.

Hay otro problema: los trabajadores seguramente van a salir a luchar, lo cual me parece extraordinario; cuando ven que sus necesidades no están contempladas en el Presupuesto, luchan, luchan y luchan; a veces consiguen algo, dependiendo de los dirigentes, pero nunca dejan de luchar. El problema, señor presidente, es que no hay servicios, no tenemos educación, no tenemos servicio de salud y, efectivamente, se “clava” –como dicen los chicos– el Estado, porque no puede seguir siendo operativo ya que los trabajadores están de paro, y está muy bien que hagan paro, nosotros los acompañamos, pero esto debería estar previsto en el Presupuesto.

En realidad, creemos que ni el propio Gobierno muchas veces se cree esto, que es como un “Libro Gordo de Petete”, pareciera que nunca podemos terminar de estudiarlo pero después, cuando se lo compara con la vida cotidiana, se da cuenta de que realmente ni siquiera sirve y que es un dibujo.

En este sentido, creemos que sí hay un ajuste planteado en el aumento de la Tasa Vial en un 35 por ciento y también en Ingresos Brutos. Cada gobierno le hace pagar la crisis a los sectores populares de la manera que puede, pero en este caso hay algo más peligroso: todos estos recursos económicos que el Gobierno intenta recuperar por alguna vía son para paliar y justificar el desmanejo económico y financiero que viene llevando adelante durante más de trece años, y esto podemos mostrarlo en obras innecesarias como el Faro; la Terminal de Ómnibus, que nunca supimos cuánto se pagó; la demolida Casa de Gobierno; el carnaval cuartetero, que tampoco supimos cuánto se gastó.

Ante toda esta cuestión que tiene que ver con la presión tributaria, efectivamente, el Gobierno tiene la necesidad de tapar estos huecos y por eso pide créditos, y ahora va a pedirle al Gobierno nacional el diálogo, una “gran escupidera” –si se me permite la expresión– para buscar recursos económicos y tapar los huecos de Bancor con esos bonos que fueron pensados para paliar la crisis provincial, crisis que no tiene que ver con la pelea del Gobierno provincial con el nacional sino con el desmanejo de los fondos públicos.

Además, nosotros venimos haciendo un seguimiento de estos debates con el Gobierno de Cristina, y escuché en la campaña electoral que el slogan decía algo así como: “nos tienen que votar acá para dar la pelea allá”. Creo que la cosa es al revés: “se pelean acá pero los acompañan con las dos manos allá.” Este Gobierno mandó a los diputados nacionales de Unión por Córdoba a rechazar el Presupuesto 2014 del Gobierno de Cristina pero, fíjense, señor presidente, señores legisladores de Unión por Córdoba, que se olvidó de decirles a los legisladores de Unión por Córdoba que tenían que rechazar el debate del proyecto de ley que planteaba modificar por tercera vez el canje de la deuda. Se olvidó; entonces, ¿qué hicieron los legisladores de Unión por Córdoba?, votaron con los kirchneristas, los radicales y los macristas la entrega monumental del Gobierno de Cristina otra vez al Fondo Monetario Internacional planteando por tercera vez la renovación del canje para los fondos buitres.

Es el doble discurso; peléense acá y peléense allá porque sino están engañando a los cordobeses. Creemos que, en realidad, se pelean acá, en el micrófono de acá, pero cuando van a la Cámara de Diputados acompañan al Gobierno nacional, y yo escuchaba, de manera sorprendente –podría decir– cuando el legislador Sosa le echaba la culpa de todas las desgracias de Córdoba de los últimos dos o tres años al Gobierno nacional, cuando acompañaron absolutamente todas las leyes de fondo.

Entonces, en realidad creemos que nuestro bloque, por razones técnicas, políticas, ideológicas y económicas ha venido planteando sistemáticamente el rechazo, pero también lo hacemos desde la mirada del sentido común, porque hay algo que lo practicamos en nuestra casa: uno nunca puede gastar más de lo que tenemos en el bolsillo, pero parece que este gobierno efectivamente está decidido a gastar más de lo que recauda. Más aún, este sentido común no lo tiene en momentos de crisis, porque le sigue perdonando la vida con los impuestos a los grandes grupos económicos, perdonándolos a través de los “gastos tributarios”. ¿Se acuerdan ustedes qué eran los gastos tributarios? Eso que el Estado, de alguna manera, decide no cobrarle a los grandes e importantes grupos –esos que dicen que

vienen a invertir pero no lo hacen, como Monsanto que no va a tomar 400 obreros, exactamente lo que está haciendo Volkswagen ahora: 19 despedidos y no aceptan las medidas cautelares-, es decir, ese sector que no aporta al fisco. Entonces, tiene la partida de los gastos tributarios y después nos encontramos que no tenemos gasas en los hospitales, por ejemplo, el Hospital de Mina Clavero, que si lo cierran es igual porque a los partos los tienen que atender en Villa Dolores, la verdad que este hospital está al vicio, como bocina de avión, no tiene insumos ni personal.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

Hay que hacer una mirada social, a qué sector le quiero entregar los recursos, a qué sector le quiero dirigir mi política pública. Entonces, efectivamente este gobierno tiene una direccionalidad sumamente clara, atiende los intereses de los grandes grupos económicos, por eso hay cuestiones que todavía la población espera con los brazos cruzados que tienen que ver con el techo, con la cloaca, con la infraestructura adecuada en cuanto a la salud y a la educación.

Creo que con lo que estamos planteando es suficiente, no vamos a acompañar un presupuesto y un esquema tributario que aprieta cada vez más el cinturón a los sectores de menos recursos. La verdad es que me gustaría ver alguna vez que los esquemas salariales de los trabajadores esté considerado en el Presupuesto para el año siguiente, pero también aquellas propuestas que tienen que ver con una reforma tributaria para que pague más el que más tiene; para poder aplicarle un sistema fiscal a estos sectores que además tienen muy buenos abogados y contadores que le saben hacer la vuelta para no pagarle al fisco; para que algún día podamos ver que dejen de plantear discursivamente la necesidad de hacer una reforma tributaria sino que la lleven a la práctica, ya que no podemos seguir sosteniendo con el esfuerzo de todos los trabajadores y los sectores populares la salud privada y la educación privada en detrimento del sector público; para que en el siglo XXI no sigamos teniendo los problemas de las crisis hídricas en las Sierras Chicas mientras seguimos habilitando -lo escuchaba a Fonseca- countries a los grandes "ricachones", barrios cerrados con todos los beneficios quitándole, a veces, el agua a los sectores de menores recursos.

El otro día escuchaba a los habitantes de la zona de Traslasierra quejarse sobre el agua, pero los sojeros no tienen ningún problema en hacer las perforaciones. Ahora no hay políticas públicas para el agua.

Para la próxima sesión me voy a fijar cuál es el presupuesto que propone este Gobernador para resolver el problema de la crisis hídrica de la Provincia.

En cuanto al presupuesto para el canal Los Molinos-Córdoba, que durante años hice su seguimiento, un canal descubierto que tienen que cubrir, lo tenían que reparar para que efectivamente pudiera circular el agua, no sé si de verdad hay que reestructurarlo porque es un canal que necesita mejoras, pero los recursos necesarios salen del bolsillo de los cordobeses. Jamás fue reparado como debiera ser para que, efectivamente, tomemos agua en condiciones que nos merecemos todos los cordobeses. Al contrario, con la expropiación que hicieron ustedes a los vecinos de Bouwer, el río va a retomar su cauce y cuando llueva va a arrastrar la basura que irá a parar al canal. Pero no importa, los habitantes de Villa El Libertador son pobres de toda la vida, siempre han tomado agua contaminada, ino se van a dar cuenta y la van a seguir tomando!

Creo que, efectivamente, necesitamos tener... Estoy cansada, escucho mucho ruido, ¿puede pedir silencio, señor presidente, por favor?

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Por favor, los legisladores hagan silencio. Legislador Cid, por favor.

**Sra. Olivero.**- Gracias.

Además, me gustaría saber si quienes hablan leyeron el Presupuesto, porque sería bueno que lo lean, sería interesante no solamente para "desburrarse" sino para poder identificar lo que hace el Gobierno.

En este sentido, creemos que es un "traje a medida" que, además, mantiene los superpoderes de gobierno y no resuelve los problemas de la gente, no tiene la mirada puesta en la mayoría popular; como dije, que se pelea con el Gobierno nacional para unas cosas y para otras no. En definitiva, no tenemos ninguna expectativa de que cambie algo.

Aprovecho para decirles que me voy la semana que viene y, de paso, hago un adelanto: voy a renunciar a mi banca que orgullosamente sostengo desde hace 12 años.

En los años 2001, 2002 y 2003 en las Audiencias Públicas había mucha participación. Si mal no recuerdo -ya lo voy a buscar, y si me equivoco, pido disculpas- el legislador Urquía, presidente de la Comisión de Economía de esta Cámara, a veces tenía que habilitar dos días para escuchar a las distintas organizaciones que venían a exponer acerca del Presupuesto. Había ganas, había interés, venían los dirigentes sindicales con sus bases, las oposiciones

sindicales, venían los vecinos organizados, los vecinos de Capital pero también del interior. Me acuerdo que había que hacer una lista de personas y que contaban con sólo cinco o diez minutos para hacer su exposición.

En verdad, eso se fue perdiendo por dos cosas: por un lado, venían a la Audiencia Pública pero no eran escuchados por nadie, porque no había modificaciones. Pero, además, durante todos estos años los vecinos, los trabajadores entendieron que al Presupuesto no lo pueden cambiar desde esta Cámara, se lo cambia luchando en la calle organizadamente, siendo la única forma en que han logrado arrancarle alguna conquista al Gobierno desde el movimiento obrero y desde los sectores populares.

Con estas reflexiones adelantamos en esta primera lectura el rechazo contundente, otra vez, a este Presupuesto de "ajuste y miseria" que vuelve a beneficiar a los grandes grupos amigos del poder político.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: voy a ser sumamente breve: nosotros no acompañamos el Presupuesto ni la Ley Impositiva.

El Presupuesto que nos han traído es casi el "libro de bitácora del Titanic", señor presidente. (Murmullos y risas en las bancas). No sé si el Titanic tenía un libro de bitácora, pero lo que ustedes traen es lo más parecido que puede haber, casi la "partida de defunción" de un régimen exhausto. (Murmullos). Sí, efectivamente: la partida de defunción de un régimen exhausto que decide no tener Presupuesto. La decisión es decir: "total, pervivimos en el Gobierno como sea, para qué nos vamos a preocupar en tener un Presupuesto".

Quisiera que quede bien guardada por los taquígrafos la idea que esto es el "libro de bitácora de un régimen exhausto", diría también que del Titanic.

Córdoba no tiene Presupuesto. Nada de lo que hemos estudiado en materia de presupuesto en las universidades se asemeja a lo que tiene la Provincia de Córdoba; cuenta con una parodia de Presupuesto, una carcaza, números acomodados, cuadros, pero, una vez que el Presupuesto salió de esta Cámara, a la altura de la Plaza San Martín ya le están haciendo las reasignaciones presupuestarias, señor presidente. Ahora, cuando llega a la avenida Maipú, buena parte de los cambios se han verificado.

Imagínese, señor presidente, cómo esta atribulada oposición puede controlar un Presupuesto que no existe.

Tampoco hay manera de rendir cuentas. ¿Cómo puede rendir cuentas el Poder Ejecutivo al Legislativo si hay una maraña de reasignaciones, compensaciones, etcétera, que ni técnicos de la NASA podrían saber cómo manejan ustedes el Presupuesto provincial?

Pero esto no sólo sucede en Córdoba, señor presidente, consuéllese; esto es patrimonio de toda la República Argentina, y así nos va, porque hemos perdido, a partir de las leyes de emergencia que se empezaron a aprobar en el país en los primeros años de la década del 90, todo tipo de control. Y sin Presupuesto no funciona nada.

Con las leyes de emergencia vinieron los superpoderes y se llega a un grado tal de "todo vale" que ahora no hay Presupuesto. Ni siquiera hemos logrado –y eso que lo vengo pidiendo desde hace unos meses- que la Comisión de Economía de esta Cámara cumpla con la Ley de Administración Financiera y dictamine sobre las reasignaciones presupuestarias. Desde comisiones se me ha informado que hace falta un estudio casi de la NASA para organizar de alguna forma tantas reasignaciones presupuestarias.

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Tampoco hemos logrado que se trate el proyecto de rechazo de la Cuenta Ejecución del Presupuesto de 2012 que presentamos este año. Por si se le ocurre a alguien que está aprobada fictamente, no será posible porque hemos presentado un humilde proyecto de rechazo a esa "ópera magna" que es la Cuenta Ejecución del Presupuesto.

Entonces, si no hay Presupuesto, ¿qué problema hay en que haya subejecución? Han subejecutado lo que se les ha ocurrido pero no los censuro, ¿sabe por qué?, esto pasa en todos lados. Hemos perdido noción de lo que es un Presupuesto. No puedo censurar al Gobierno de la Provincia de Córdoba porque esto está pasando en toda la República, el Gobierno nacional hace exactamente lo mismo. Pero no está bien.

Miren, si a mí me dijeran: "Doctor, usted va a ser gobernador de esta provincia." Me lo han dicho varios (risas); Pretto me lo dice todos los días...

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Lo querrá convencer para que engrose las filas del PRO. (Risas).

**Sr. García Elorrio.**- En serio, si por unas horas yo fuera gobernador y me preguntaran cómo se puede enfrentar el problema de ordenar los sistemas democráticos, lo primero que diría es "saquen los superpoderes de los Presupuestos y que sea como tenga que ser". Es la

única forma de controlar que el Poder Ejecutivo cumplimente lo que le ha ofrecido al pueblo a través de sus representantes en la Legislatura. De lo contrario, ¿cómo se le mide la acción?

Al no haber Presupuesto, o al haber una carcasa de Presupuesto, al existir superpoderes que se hacen presentes de nuevo, porque es la misma ley que se aprueba todos los años, aparecen cosas que llaman la atención, porque que se subejecuten algunas partidas vaya y pase, pero que se subejecuten partidas vinculadas a temas centrales, que nos afectan, como el tema de las adicciones, es muy grave. En el Presupuesto del 2013 vemos, a través de las cuentas que llegan trimestralmente, que hay mucha subejecución, pero no me voy a referir a eso porque ya lo han hecho los legisladores preopinantes.

Me voy a referir tan solo a dos, tres, cuatro o diez temas más, no más. Un tema es la Tasa Vial. En realidad, hago una comparación entre dos temas que, particularmente, me parecen que están mal: la Tasa Vial y la aniquilación del impuesto territorial a la propiedad rural. Fíjese cómo estamos viviendo en un sistema de cuasi perversidad en este punto. La Tasa Vial es la cosa más regresiva que podríamos haber creado pero, bueno, había una necesidad. Es la cosa más increíble porque obliga a cargar el peso del sostenimiento de las obras del Estado sin distinción de ningún tipo. Así, los camiones que sacan la soja hacia los puertos pagan lo mismo que el señor que tiene una citroneta en el Gran Córdoba –que nunca usará esa ruta- pero, no importa, todo vale por la necesidad.

Pero, si tuviéramos un impuesto territorial como la gente, que gravara la propiedad rural sobre la cual esta Provincia ya tiene una responsabilidad enorme en la desfinanciación fiscal de la Provincia de Córdoba a partir del aniquilamiento parcial, progresivo y sistemático de uno de sus impuestos que debería ser muy importante, como es el impuesto que grava la propiedad rural, no tendríamos necesidad de tener Tasa Vial. ¿Para qué hacer esos inventos si podemos tener impuestos genuinos de la Provincia de Córdoba? Eso genera una inequidad social absoluta.

He visto los cuadros que nos mostraba el legislador Sosa y cómo se iba -tipo mirage hacia el cielo- la curva de crecimiento del impuesto territorial en los sectores rurales, cómo crecía, pero lo que no nos contó es que siguen siendo las mismas valuaciones del año '91, '92; por lo tanto, el 10 por ciento de diez pesos no es nada, el 20 por ciento de diez pesos sigue siendo nada, eso genera inequidades enormes, a punto tal –ya lo dije el año pasado- que un señor que tenga una casa de 600 metros de terreno en un lindo barrio de Córdoba termina pagando lo mismo que 600 hectáreas con riego en Deán Funes y lo puedo demostrar a poco que me lo pidan. Alguien algún día va a tener que ordenar esto.

El déficit de la Caja de la Provincia de Córdoba proyectado para el año que viene es igual al total de la deuda pública de la Provincia de Santa Fe, contándola desde el año 1812, o sea desde que empezó a bosquejarse como provincia argentina, esto es para el Libro Guinness Ustedes llegaron al gobierno comparando Córdoba y Santa Fe, hoy les aconsejo que no hagan comparaciones.

Los mayores interesados en que no se vaya la inflación de la República Argentina deben ser ustedes porque el día que desaparezca van a tener un problema más grave que el que tienen en las cuentas públicas.

Los recursos de la Provincia de Córdoba para el Poder Judicial han creado un problema que solo lo puede desarmar la Revolución Francesa. Han hecho un lío tan enorme por actuar con tanto desprecio e irresponsabilidad que solo una Revolución Francesa puede volver a organizar el Presupuesto del Ministerio de Justicia. Han aprobado leyes para incorporar a los jueces a un sistema del primer mundo en un país del quinto mundo, se ha perdido todo tipo de proporcionalidad; con la equiparación de los jueces, un juez de Primera Instancia ganará 40 mil pesos, un camarista 50 mil pesos, mientras un empleado de comercio ganará 4000 pesos; en definitiva, si lo que se quería era alejar a la Justicia del justiciable, lo han logrado.

Después vino el personal del Poder Judicial que quiere su enganche, su proporcionalidad y no hay con qué pagarle. Ahí tenemos garantizado un conflicto permanente. Nitosky, en el mejor de los sueños, si le hubieran puesto una computadora –de haber existido en aquel tiempo- hubiera preguntado: “¿Cómo instalo la lucha de clases en el Poder Judicial?” Y entonces le diría: “mire, aplique el modelo de Unión por Córdoba”; “¿cómo?”, “llévenlos a los jueces a sueldos disparatados pero al personal no, porque va a saltar ‘Pepe’ Pihen y dirá no, momento, todo el sector público”. Entonces, ahí ya tienen armado el bolo, un bolo del tipo que usted le quiera llamar, pero bolo al fin.

Y le hago una profecía, señor presidente, si el fin del mundo no viene antes, vamos a tener que derogar la ley de enganche de los jueces antes de un año, porque no hay otra

forma; aparte, si vamos a proyectar todos estos ingresos de los jueces al sistema jubilatorio, el déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba llegará a niveles nunca vistos.

Con respecto a la deuda pública, lo he dicho varias veces, hay tres cosas que no se saben en Córdoba: la primera, si hay vida en el Cerro. Les cuento, a título de humor, que el otro día pasaba por Capilla del Monte y al estacionero de la estación de servicios le pregunté a qué hora salen los OVNIS y me dijo "si viene a eso de las dos de la mañana con un par de Fernet a cuestas, podrá ver algunos". Entonces, reitero: hay tres cosas que no se saben en Córdoba: la primera, si hay vida en el Cerro Uritorco, la segunda me la reservo por un problema de género, y la tercera es cuánto debe la Provincia de Córdoba. Llevo dos años orbitando entre Fonseca y Sosa, y la verdad es que no sé a cuál de los dos creerle. (Risas).

Es más, diría que hoy entré confundido y ahora ya no sé. (Risas). Pero ha de ser importante, porque si mi amigo Fonseca insiste tanto es porque ha de ser importante.

Por todas estas razones y por muchas más que expandiré en la segunda lectura, esta vez no voy a acompañar al Poder Ejecutivo en sus leyes.

Nada más.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señor presidente: espero tener suerte con la propuesta que le hago al legislador Elorrio.

Respecto a mi exposición, seré muy breve porque la verdad que si García Elorrio está confundido, yo lo estoy un poquito más.

Pues bien, el bloque de Unión PRO, que presido, aprobará en general el Presupuesto, pero pediré que para la oportunidad que se vote en particular –tengo entendido que es por capítulo- se consigne el voto negativo del bloque en lo referido a los Capítulos II, III y IV de la Ley Impositiva para 2014; que se consigne el voto negativo al artículo 104 referido al Poder Judicial –tengo presentado un proyecto de ley que tiene relación con ese artículo, que todavía no ha merecido tratamiento, pero no perdemos la esperanza-; y que de la Ley del Código Tributario, se consigne el voto negativo al artículo 5º.

En oportunidad de la segunda lectura voy a procurar acompañar algunos fundamentos a esta postura y a las que pueda descubrir entre este día y en oportunidad de la segunda lectura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

**De Lucca.**- Señor presidente: voy a votar en general, pero voy a hacer algunas apreciaciones en la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**Sr. Sosa.**- Señor presidente: hemos escuchado reiterados argumentos y pseudo argumentos y algunas otras menudencias. A esta hora de la noche es difícil responder a todos y cada uno de los legisladores que han hecho uso de la palabra.

Sobre el concepto del "dibujo" del Presupuesto quiero reiterar lo siguiente: el Presupuesto del año 2013 tenía un ingreso presupuestado de 24,6 por ciento y un egreso presupuestado del 24, 4 por ciento y un superávit presupuestado de 2.249 millones de pesos. Hoy estamos en un nivel de ejecución al 30 de septiembre de 72,11 por ciento del Presupuesto; o sea, nos faltan 2,89 para el 75 por ciento que correspondería, y vamos a terminar el año con un superávit de 3370 millones. De manera que no ha habido dibujo, sino que se ha cumplido al pie de la letra y se ha ajustado el superávit en términos presupuestarios.

En cuanto a la legisladora del Frente Cívico que ha hecho una propuesta con respecto a Ingresos Brutos, señor presidente, la verdad que me parece bien y me gustaría que el día que sean gobierno –lo que parece difícil en función de los resultados electorales- la apliquen; además, hablen con todos los empresarios y hagan una encuesta para ver si quieren que les bajen o les suban los impuestos.

Estamos dando la aprobación a la primera lectura.

Vamos a recibir al sector privado en la próxima semana y vamos a venir a la segunda lectura a dar el fundamento político a este Presupuesto.

Pedimos la aprobación del Presupuesto como se había establecido.

Nada más.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 13082/E/13, Presupuesto General año 2014, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones se hará por capítulo.

-Se votan y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 8º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 9º al 28, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 29 al 54, inclusive.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Siendo el artículo 55 de forma, queda aprobado el proyecto, en primera lectura, en general y en particular.

Se gira a las Comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

A continuación, voy a poner en consideración en general el proyecto 13083/E/13, modificaciones del Código Tributario, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía, Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por título.

- Se vota y aprueba el Título I, artículo 1º.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se deja constancia del voto negativo del legislador Pretto al artículo 5º del Título II.

- Se vota y aprueba el Título II, artículos 2º al 5º, inclusive.

- Se vota y aprueba el Título III, artículos 6º a 15, inclusive.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- El artículo 16 es de forma.

Queda aprobado el proyecto, en primera lectura, en general y en particular.

Se gira a las Comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Por último, en consideración en general el proyecto 13084/E/13, Ley Impositiva Año 2014, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por capítulo.

Se deja constancia del voto negativo del legislador Pretto de los Capítulos II, III y IV.

- Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º a 3º, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 4º a 13, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 14 a 29, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 30 a 35, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo V, artículo 36.

- Se vota y aprueba el Capítulo VI, artículos 37 a 39, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo VII, artículos 40 a 42, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo VIII, artículos 43 a 131, inclusive.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- El artículo 132 es de forma.

Queda aprobado el proyecto, en primera lectura, en general y en particular.

Se gira a las Comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

#### PROYECTO DE LEY

##### 13082/E/13

Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2014.

(Ver Anexo de Asuntos Entrados Nº 38 y su soporte digital)

#### PROYECTO DE LEY

##### 13083/E/13

Modificando la Ley Nº 6006 (TO 2012 y sus modificatorias) Código Tributario

Modificando las Leyes Nº 5057, 9024, 9187, 9505, 9703, 10012 y 10081.

(Ver Anexo de Asuntos Entrados Nº 38 y su soporte digital)

#### PROYECTO DE LEY

##### 13084/E/13

Ley Impositiva para el año 2014 y ratificación de los Decretos Nº 46/13 y 358/13.

(Ver Anexo de Asuntos Entrados Nº 38 y su soporte digital)

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se comunica a los señores legisladores que, conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha, al quedar aprobados en primera lectura los proyectos de ley que acabamos de votar, se cita a Audiencia

Pública Legislativa, respecto de los mismos, para el día 2 de diciembre a las 9:30 horas, en el Salón Protocolar.

Quedan los señores legisladores, los funcionarios de Cámara y el Cuerpo de Taquígrafos debidamente notificados.

También quiero hacer constar que las Comisiones de Legislación General, de Economía y de Asuntos Constitucionales van a recibir el día martes, a las 11 horas, por solicitud formulada, a las distintas cámaras empresariales de la Provincia de Córdoba. La reunión se hará en el edificio que está al frente de la Legislatura.

-13-

**A) X FESTIVAL NACIONAL INFANTIL DE AJEDREZ "ELISKACHICOS" Y X TORNEO ABIERTO INTERNACIONAL DE AJEDREZ "ERICH ELISKASES", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) III ENCUENTRO DE JUVENTUDES "IDENTIDADES COLECTIVAS", EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. BENEPLÁCITO.**

**C) DÍA INTERNACIONAL DE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD. ADHESIÓN.**

**D) LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) JARDÍN DE INFANTES "NICOLÁS DE AVELLANEDA", DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO, DPTO. SANTA MARÍA. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) ESCUELA 24 DE SEPTIEMBRE, DE LA LOCALIDAD DE PASO DE LA PAMPA, DPTO. SANTA MARÍA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) COMITÉ DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA ESCOLAR", EN DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**H) PERIODISTA ALDO "LAGARTO" GUIZZARDI. AMENAZA RECIBIDA. REPUDIO.**

**I) TORNEO NACIONAL DE LUCHA Y DE POOMSÆ Y TORNEO OPEN NACIONAL ARGENTINO 2013 DE LUCHA, EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, DPTO. CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) LIBRO "LA PROTECCIÓN JUDICIAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LOS INTERESES INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS", DEL DR. RICARDO ALBERTO MUÑOZ (H). ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR IES ARTURO CAPDEVILA, EN CRUZ DEL EJE, DPTO. CRUZ DEL EJE. BODAS DE PLATA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) CENTRO DE CUIDADO INFANTIL "SONRISAS", EN LOS SURGENTES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 10º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) REPUDIO DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE TERMINARON CON LA VIDA DE JONATHAN VILLEGAS. RATIFICACIÓN DE LAS ACCIONES TENDIENTES A TERMINAR CON LA VIOLENCIA, DEJANDO SIN EFECTO LA DECLARACIÓN 14069.**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos: 11587, 13128, 13131, 13132, 13134, 13140, 13143, 13144, 13145, 13147, 13148, 13149, 13151, 13152, 13153, 13154, 13156, 13158 y 13161/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Alesandri).**-Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
11587/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el X Festival Nacional Infantil de Ajedrez "Eliskachicos" y el X Torneo Abierto Internacional de Ajedrez "Erich Eliskases", organizados por la Asociación Cordobesa de Ajedrez (ACDA), la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba (FAPC) y la Fundación Erich Eliskases, a realizarse los días sábado 30 de noviembre y domingo 1 de diciembre de 2013.

Estos torneos son los más importantes y tradicionales de las últimas décadas que se realizan en la ciudad de Córdoba, y participan los mejores ajedrecistas del país e invitados especiales del extranjero.

**Leg. Juan Cid.**

**FUNDAMENTOS**

Estos dos torneos de ajedrez denominados "Eliskachicos" y Abierto Internacional "Erich Eliskases", son los más importantes y tradicionales de las últimas décadas que se realizan en la ciudad de Córdoba. Participan delegaciones de niños, jóvenes y adultos de Córdoba y de varias provincias. Asimismo, en el Abierto Principal, participan los mejores ajedrecistas de nuestro país e invitados especiales del extranjero.

Erich Eliskases, quién llegó a ser considerado el quinto mejor ajedrecista del mundo, nació en Austria en 1913, y en el año 1939 vino a la Argentina a participar del denominado Torneo de las Naciones (lo que hoy son las Olimpíadas). Pero a poco de llegar a nuestro país Hitler invadió su país y no pudo regresar hasta que finalizó la guerra. Tras estar un tiempo en Argentina, Eliskases se fue a vivir unos años a Brasil, pero luego regresó y se radicó definitivamente en Córdoba.

Fue el único Gran Maestro de Ajedrez que estuvo viviendo durante décadas en nuestra provincia. También fue el único jugador del mundo que representó a tres países en las Olimpíadas (Austria, Alemania y Argentina). Para Argentina jugó en los años 1952, 1958, 1960 y 1964. Su gran capacidad de análisis y conocimiento generó que los ex campeones mundiales Alexander Alekhine y José Raúl Capablanca se lo disputaran como entrenador.

Este año se cumplen 100 años de su natalicio y es por ello que tanto su familia, radicada en Córdoba, como las instituciones deportivas del juego ciencia en nuestra provincia, como la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba (FAPC) y la Asociación Cordobesa de Ajedrez (ACDA); junto con la Fundación Erich Eliskases realizarán este importante torneo en homenaje al ajedrecista más importante que vivió en la provincia de Córdoba.

**Leg. Juan Cid.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **X Festival Nacional Infantil de Ajedrez "Eliskachicos"** y del **X Torneo Abierto Internacional de Ajedrez "Erich Eliskases"** que, organizados conjuntamente por la Asociación Cordobesa de Ajedrez (ACDA), la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba (FAPC) y la Fundación Erich Eliskases, se desarrollarán los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2013, siendo los más importantes y tradicionales de las últimas décadas que se realizan en la ciudad de Córdoba, contando con la participación de los mejores ajedrecistas del país e invitados especiales del extranjero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**13128/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del III Encuentro de Juventudes "Identities Colectivas", el viernes 22 del corriente mes en la Torre de Céspedes de la ciudad de Jesús María.

**Leg. Juan Echebare.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo viernes, de 18 a 22, se realizará en la Torre de Céspedes el III Encuentro de Juventudes "Identities Colectivas", organizado por el Área Juventud.

El objetivo es generar un Diálogo Público Juvenil, a través de un espacio de reflexión y debate sobre la juventud como sujeto en su realidad cotidiana. En dicho encuentro se utilizarán una serie de propuestas socio-políticas, culturales, literarias, plásticas, teatrales, lúdicas artísticas, etc. desde la óptica de los derechos ciudadanos destinada a los jóvenes de la ciudad.

El objetivo de la propuesta es lograr articular con las instituciones y organizaciones sociales de la zona que trabajan con jóvenes una gran acción colectiva para que podamos hacer efectivo el acceso de jóvenes a la misma.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echebare.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del **III Encuentro de Juventudes "Identities Colectivas"**, desarrollado el día 22 de noviembre de 2013 en la Torre de Céspedes de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13131/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud", a celebrarse el próximo 2 de diciembre del corriente año.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

Con el Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud, que se celebra cada 2 de diciembre, se recuerda la fecha en que la Asamblea General aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (resolución 317(IV), de 2 de diciembre de 1949).

El día se centra en la erradicación de las formas contemporáneas de esclavitud, como la trata de personas, la explotación sexual, las peores formas de trabajo infantil, el matrimonio forzado y el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados.

El 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General, en su resolución 62/122, decidió designar el 25 de marzo Día internacional de recuerdo de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos, para que se celebre anualmente a partir de 2008 como complemento del ya existente Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de este proyecto.

**Leg. Delia Luciano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud**", que se celebra cada 2 de diciembre según fuera establecido por Resolución N° 317/1949 por la Asamblea de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13132/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 109º aniversario de la localidad de Saturnino María Laspiur (Dpto. San Justo), a conmemorarse el próximo 6 de diciembre del corriente año.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

En la última década del siglo XIX llegaron los primeros colonos, quienes unificaron sus propiedades en 1896 para constituir la colonia "Juan Domingo".

Con el paso del entonces Ferrocarril Santa Fe, nace en torno a la Estación Km. 51 el pueblo de Saturnino María Laspiur el 6 de diciembre de 1904. Sus fundadores fueron don Emiliano Almada, oriundo de Capilla del Carmen, y el ingeniero de ferrocarriles Raimundo Cartier, nacido en Burdeos, Francia, quienes proponen que se llame "Mangrullo" o el nombre que le otorgue el gobierno nacional.

En 1905, las autoridades ferroviarias designan a la Estación Km. 51 con el nombre que tenía la colonia, "Juan Domingo". Pero el 16 de mayo de 1907, mediante expediente N° 1502/2/907 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se denomina "Saturnino María Laspiur", en reconocimiento a quien fuera el primer Juez Federal de Córdoba, redactor de su carta fundamental y maestro erudito en la época más floreciente de la Universidad Nacional de Córdoba, al pueblo que se encontraba en torno a la Estación Km. 51 del Ferrocarril Santa Fe.

Ubicada sobre la Ruta Nacional N° 158, a la altura del kilómetro 47, se encuentra esta localidad que forma parte del Departamento San Justo en la provincia de Córdoba, pedanía Juárez Celman. Está situada a 113 metros sobre el nivel del mar e inserta en la formación llamada "llanura pampeana". Cuenta con una superficie estimada en 100 hectáreas para la zona urbanizada y 80.000 para la zona rural, con terrenos apropiados para las actividades agropecuarias e industrias derivadas.

Según el último censo realizado en el año 1991, la población de Saturnino María Laspiur es de 2.500 habitantes en la zona urbana y 890 para la zona rural, que está conformada por tres colonias: Campo La Mendoza, Campo Baudilio, y Campo La Taperita. Cada una de ellas cuenta con una capilla y una escuela que dependen de las de la zona urbana.

Por encontrarse comprendida dentro de la vasta llanura pampeana y con un clima sub-húmedo seco, la base económica de la localidad es la actividad agrícola-ganadera. El clima favorece a que la actividad ganadera prevalezca, destacándose por su producción lechera y de carnes, y formando parte de

la cuenca lechera de la provincia cordobesa.

La agricultura que se practica es de tipo extensivo y los principales cultivos son el trigo, sorgo, soja, maíz, alfalfa, cebada, centeno y girasol. En cuanto a la evolución de la actividad agrícola, puede observarse que ha disminuido la superficie sembrada, dando lugar a la ganadería. La explotación ganadera alcanza así un gran volumen, con una marcada especialización hacia el tambo y la industria láctea.

Desde 1984 y hasta hace algunos años atrás, Laspiur era sede de la Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentino, en la que año tras año tenía lugar la exposición y venta de los mejores ejemplares de esta raza. Este año se reeditó dicha Fiesta.

Por lo expuesto solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **109º aniversario de la fundación de la localidad de Saturnino María Laspiur**, Departamento San Justo, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13134/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 25º aniversario del Jardín de Infantes "Nicolás de Avellaneda", que se celebrara el día 29 de noviembre del corriente año en la localidad de Malagueño, Departamento Santa María.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**FUNDAMENTOS**

En el año 1987, la Sra. Graciela Fernández de Navarro, quién en ese momento se desempeñaba como directora de la escuela primaria Dr. Nicolás Avellaneda, elevó a la Dirección General de Nivel Inicial y Primaria una nota solicitando la apertura de una sala de jardín de infantes con el objeto de poder brindar servicio educativo a los niños entre 4 y 5 años de esta comunidad; también se fundamentaba en la misma, que la escuela primaria contaba con espacio físico disponible para que funcionara en ella el jardín.

El pedido tuvo su respuesta efectivizándose la creación del jardín en el mes de junio de 1.988 por decreto 1847/ 88. El primer grupo de 13 alumnos entre 4 y 5 años, abriendo, de esta manera sus puertas a la comunidad.

Para el año 2001 la población había comenzado a variar; y a los niños del lugar se empezaron a sumar niños provenientes de familias que habían venido desde otro país vecino: Bolivia.

Desde ese momento y hasta el año 2006 el jardín funcionó siempre dentro de la escuela primaria, trasladándose a distintas aulas según la demanda de los otros docentes. Pero el espacio ya resultaba insuficiente por el crecimiento de la matrícula. En ese año se comenzó a gestionar a través de distintas fundaciones y empresas colaboración para construir un aula con baño para el jardín.

Año tras año el porcentaje de familias bolivianas fue incrementándose, con lo cual se vio la necesidad de pensar y elaborar acciones conjuntas a través del cual, todos pudiesen comenzar a integrarse, sentirse respetados y partícipes de la comunidad en la que vivían y en la institución a la que asistían.

En marzo del año 2007, por falta de espacio físico por el incremento de matrícula, el padre Eduardo Córdoba, párroco de la Capilla Nuestra Señora de la Esperanza, ofreció en "contrato de comodato" el espacio de la Capilla del Pueblo, para que se trasladase el jardín y prestase sus servicios en esas instalaciones.

El 25 de julio del año 2008 visitó el Jardín un grupo de autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba con el motivo recorrer las instalaciones de la escuela y constatar la realidad en que estaba funcionando el jardín. En la visita se les solicitó a las autoridades del ministerio la construcción de un aula con baño.

En los primeros días del mes de noviembre del año 2010 el sueño de contar con un espacio propio se volvió realidad el jardín se trasladó finalmente al aula nueva, en la cual los niños pudieron ver y disfrutar de un nuevo espacio propio.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario del Jardín de Infantes "Dr. Nicolás Avellaneda" de Malagueño**, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2013 en la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**13140/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 50º aniversario de la Escuela "24 de Septiembre", que se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2013 en la Localidad de Paso de la Pampa, Departamento Santa María.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Primaria 24 de Septiembre Cumple 50 años y es un motivo de festejo y reencuentro de los vecinos de la Localidad de Paso de la Pampa.

Transcurrieron los primeros meses del año 1963, cuando un grupo de padres de familias y vecinos de la zona solicitaron la creación de una escuela. En ese entonces el lugar, contaba con 30 niños de los cuales 15 se encontraban en etapa escolar, los mismos debían recorrer largas distancias para concurrir a la escuela más cercana. Por este motivo se disidió el día 10 de junio de 1963 crear la Escuela 24 de Septiembre, de 3º categoría y de personal único. Se la llamo así ya que con esa fecha se celebra el día de la virgen de la merced, patrona del lugar en donde se hallaba ubicada.

Según informes fueron encontrados en los archivos de la zona, la Escuela comenzó a funcionar en la Propiedad particular de Señor Francisco Liendo, vecino del lugar, y en ese entonces contaba con los siguientes grados 1º Inferior, 1º Superior, 2º 3º y 4º grado. En el año 1966 se agrego 5º grado.

Hoy en día la Escuela cuenta con una matrícula de 6 alumnos, los cuales se encuentran cursando diferentes grados.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Cincuentenario de la Escuela "24 de Septiembre" de Paso de la Pampa**, a celebrarse el día 1 de diciembre de 2013 en la mencionada localidad del Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**13143/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la "44º Fiesta Nacional del Oro Blanco" a realizarse del 4 al 11 de enero de 2014 en la localidad de Canals, Dpto. Unión.

**Leg. Fernando Wingerter, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Año tras año, ya durante 44 años consecutivos, la comunidad de Canals toda se reúne durante la primera semana de enero en esta fiesta que ha adquirido el carácter de Nacional a partir de 1983 con el objeto de celebrar y homenajear al productor, trabajador e industria láctea, verdadera economía regional de la zona y que merece, por cierto, un reconocimiento especial por ser una de las cuencas lecheras más importante y estable en producción de nuestro país.

Así, la comunidad expresa mediante conferencias con especialistas y actuaciones de diferentes artistas de renombre, que en esta ocasión incluye a artistas de nivel internacional y acompañado con un gran "Quesorama" que siempre es multitudinario, un especial reconocimiento a todos los hacedores de esta economía que es el principal motor de la zona.

El Club Atlético Libertad fue desde siempre el organizador de este importante evento por lo que merece una especial mención por mantenerla y jerarquizarla, pero el gran reconocimiento es a toda la población e instituciones que con su continuo acompañamiento han hecho que esta fiesta sea actualmente de toda la comunidad y de la vasta región sur-este de nuestra provincia.

Canals y región festeja del 4 al 11 de enero de 2014 con su "Fiesta Nacional del Oro Blanco", y acompañamos dicha celebración, por lo que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Fernando Wingerter, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "44ª Fiesta Nacional del Oro Blanco", a desarrollarse del 4 al 11 de enero de 2014 en la localidad de Canals, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13144/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la próxima inauguración del Museo de Arte Contemporáneo, que será orgullo de la ciudad de Unquillo.

**Leg. Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

El Museo de Arte Contemporáneo, será el orgullo de Unquillo. Este museo nació de la mano de los artistas, referentes de las artes plásticas y de la cultura cordobesa que pusieron su grano de arena para concretar esta obra.

La obra se levanta "a pulmón" en un predio de 23 mil metros cuadrado, ubicado en el ingreso sur de la ciudad, donde originalmente funcionaba la estación del Ferrocarril Central Córdoba. La Nación le cedió el espacio en comodato a la municipalidad para la realización del "Paseo de la Cultura", que tendrá al museo próximo a inaugurar como ícono.

La ausencia de una galería con características contemporáneas en cuanto a su concepción arquitectónica y posibilidades de desarrollo cultural en la región para la realización de muestras de alto valor e impacto simbólico-social fue uno de los impulsos del proyecto. También, la gran cantidad de artistas visuales y en general que viven en la comarca. Hay censados unos 450.

Oscar Julián Valtier, presidente del Macu destaca que lo hecho hasta ahora ha sido posible "gracias al aporte generoso de numerosas personas e instituciones: artistas donando sus obras, empresas y coleccionistas privados patrocinando y adquiriéndolas, y el gobierno municipal y la comunidad de Unquillo apoyando de manera incondicional el proyecto museístico". "Ellos conforman una comunidad artística importante que se convierte en un elemento identitario clave y en un potencial motor de crecimiento social y cultural, en tanto representan una clara referencia de pertenencia y arraigo al lugar", apunta Adriana Peretti.

El intendente recuerda que, además de lo cultural, el paseo contará con áreas deportivas y recreativas. "La idea es que constituya un espacio multisectorial, colectivo e integrador", sintetiza.

Para concretar el anhelo, un grupo de artistas, vecinos y el gobierno municipal formaron una comisión mixta que, en 2007, por ordenanza 486 del Concejo Deliberante, recibió la administración del terreno para el proyecto que hoy se palpa,

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echepare.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la próxima inauguración del "Museo de Arte Contemporáneo" que, formando parte del "Paseo de la Cultura" de Unquillo será, sin dudas, orgullo de esa ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13145/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro "Los Taquígrafos: de la palabra oral a la palabra escrita", realizada por el Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura de Córdoba el 21 de noviembre de 2013.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

La edición compila trabajos y ensayos realizados por diversos taquígrafos del país y del mundo, referidos fundamentalmente a la experiencia de los taquígrafos en el ámbito parlamentario y judicial.

La obra fue realizada de manera conjunta con la Asociación Argentina de de Taquígrafos Parlamentarios, entidad fundada en 1967 y que nuclea a los taquígrafos parlamentarios de nuestro país.

Entre los autores de los trabajos, se destaca a los cordobeses, licenciado Luis Heredia (ex directivo del Cuerpo de Taquígrafos) y la doctora Beatriz Bixio (Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras – UNC), como también Javier Núñez Hidalgo (taquígrafo del Senado de España), cuyos trabajos resultan de especial interés por la temática abordada, referida tanto a la tarea de los taquígrafos como al aspecto lingüístico de los discursos.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sergio Busso.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro **“Los Taquígrafos: de la palabra oral a la palabra escrita”**, desarrollada por el Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura de Córdoba el pasado 21 de noviembre de 2013

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13147/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la Campaña Internacional de “Estrellas Amarillas” que, organizada por la fundación “Laura Cristina Ambrosio Battistel”, se lanzará el 18 de diciembre de 2013 en la localidad de Arias de la Provincia de Córdoba.

**Leg. Pedro Pretto, Leg. Mario Vásquez, Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Elba Perugini, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

Laura Cristina Ambrosio Battistel fue una joven que a los 21 años de edad, “víctima y rehén de un conductor que con demencia, irresponsabilidad y desprecio por su vida y de los que transportaba, truncó su vida pletórica de juventud, proyectos y amor”, como reza el sitio oficial de la fundación. (<http://fundalauracristina.org.ar/asociacion/>).

Laura, como tantos conciudadanos, perdió su vida en la ruta 20 Km. 87 en cercanías de La Reforma - Pcia. de La Pampa. Desde entonces, su familia hizo de su dolor una noble forma de recordarla, teniendo como norte la mitigación de accidentes de tránsito. Fue así como nació la fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, una Organización no Gubernamental, sin fines de lucro, cuyo objetivo primario es la Concientización y Prevención de los Accidentes de Tránsito, bregando por la no producción –o al menos la reducción- de los mismos o mejor, llamados en ocasiones “delitos” de Tránsito, para que no ocurran más muertes de niños, jóvenes, adultos, en su gran mayoría por negligencia e imprudencia de conductores que, “dejan familias enteras desgarradas y con heridas que nunca van a cicatrizar”, como dice el padre de Laura.

La Fundación, de trabajo incansable, ha realizado actividades a lo largo y a lo ancho de nuestra República (Bs. As., Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Fe y Santa Cruz). En nuestra Provincia, en un acto donde el dolor, la necesidad, y el deseo de luchar para frenar este flagelo de los accidentes estaba presente en cada uno de los cientos de participantes que se dieron cita, lanzó oficialmente desde Río Primero y para toda la Provincia de Córdoba la Campaña Nacional de Concientización Vial “Estrellas Amarillas”. Dicha convocatoria reunió a una multitud que colmó las instalaciones y contó con la presencia de autoridades Nacionales, Provinciales, Intendentes, Concejales, Organizaciones No Gubernamentales, Periodistas y personas de diversos sectores sociales que apoyan su cruzada.

En la actualidad sus actividades se pueden sintetizar en: Continuar con la Campaña de Concientización Vial Estrellas Amarillas “Si a la Vida” por toda la Provincia y el País, trabajar con Jóvenes por la Vida en distintas acciones de concientización, prevención, dando charlas y manteniendo reuniones con Jóvenes de todo el País, Conformar un grupo de profesionales para la atención Psicológica gratuita a los familiares de la víctima de tránsito, conformar un grupo de profesionales del derecho para asistir legalmente y en forma gratuita a los familiares de la víctima de tránsito, coordinar desde Córdoba hacia el País distintas acciones mensuales de prevención, lograr que el estado asuma el rol que le corresponde contra este flagelo, teniendo una actitud activa, etc.

Además, y lo que es motivo de especial reconocimiento en esta oportunidad, el 18 de diciembre próximo desde la Localidad de Arias, la fundación habrá de lanzar “La Campaña Internacional Estrellas Amarillas” que consistirá básicamente en ascender a los picos montañosos más prominentes de cada continente llevando y dejando en la cima una cruz de aluminio con la Estrella Amarilla, la remera con el símbolo de la campaña junto a la bandera argentina.

Y en merito del importante rol que cumple esta organización en la sociedad cordobesa y que los legisladores -como representantes del pueblo- deben formalizar el reconocimiento y prestigio público del que goza esta fundación, se solicita al Cuerpo en su conjunto la aprobación del presente proyecto de

declaración.

**Leg. Pedro Pretto, Leg. Mario Vásquez, Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Elba Perugini, Leg. Fernando Wingerter.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el lanzamiento a "nivel internacional" de la "**Campaña Estrellas Amarillas**" que, organizada por la "**Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel**", se desarrollará el 18 de diciembre de 2013 en la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13148/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el "I Encuentro Nacional de Escultores Capilla 2013" que se realizara del 8 al 14 de diciembre en la plaza San Martín de la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**FUNDAMENTOS**

Organizado por el Arquitecto y Escultor Jorge Leveroni, el Escultor Luciano Carbajo y la Licenciada en Ciencias de la Educación María Isabel Estévez, vecinos de la localidad, se llevara a cabo entre los días 8 al 14 de diciembre del corriente año, el "I Encuentro de Escultores Capilla 2013"

El encuentro contará con la participación de diez escultores del país con una amplia trayectoria, de los cuales dos son de la ciudad de Capilla del Monte, cinco de la provincia de Córdoba, dos de la provincia de Salta y dos de la Provincia de Tucumán y cuyas esculturas se realizan en hierro, piedra y madera; También habrá dos muralistas que realizarán un mural con la técnica de esgrafiado.

Los objetivos de este primer encuentro es el de realizar una valoración colectiva como propia, despertando el sentimiento de pertenencia y preservación de lo comunitario, también la de construir redes formando núcleos de trabajo y sensibilizar y motivar la creatividad desde la pluralidad y diversidad de los sujetos escultores, de la técnica y de la idea de los materiales y las obra artística, generando espacios de análisis, reflexión, producción y comunicación de los procesos intervinientes.

Las esculturas tendrán libertad de creación y el mural se realizará en el muro del edificio de la municipalidad, teniendo como tema el de: "Pueblos Originarios Comechigones" o "Historia de Capilla del Monte".

El evento cuenta con la aprobación del Municipio, a través del Decreto 118/13, mediante el cual se lo declara de Interés Municipal.

Por todo ello les solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**I Encuentro Nacional de Escultores Capilla 2013**", que se desarrollará del 8 al 14 de diciembre en la Plaza San Martín de la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13149/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Nacional del Teatro", en conmemoración a la inauguración del Teatro de "La Ranchería", el próximo 30 de noviembre del corriente.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

El "Día Nacional del Teatro" se celebra en conmemoración a la inauguración del Teatro de "La Ranchería" el 30 de noviembre de 1783, primer teatro que existió en la ciudad de Buenos Aires. Dicho nombre, hacía referencia a que allí se encontraba la ranchería de los jesuitas, lugar donde se alojaban los afroamericanos.

El origen de los espectáculos teatrales data de fines del siglo XVIII, en consonancia con la creación del Virreinato del Río de la Plata, con un acento predominantemente en la cultura de la corona española.

En ese período, se construye el "Teatro de la Ranchería", ubicado en la actual esquina de Perú y Alsina de la ciudad anteriormente mencionada. En 1789, tuvo lugar el estreno de la obra de "Siripo" de Manuel José de Labardén en su primera versión. Además, se desarrollaban dramas, comedias y espectáculos musicales.

Producto de un incendio en agosto de 1792, queda destruido este primer espacio teatral. Pasaron más de diez años para que existiera otra alternativa con la construcción del Teatro Coliseo en 1804. Si bien Buenos Aires se queda sin teatro, la actividad se llevaba a cabo en cualquier lugar acondicionado para el público, pero bajo la impronta de organización que se ofrecía desde el "Teatro de la Ranchería".

Como fenómeno cultural, el teatro se constituye como manifestación de la identidad social y las coyunturas de cada época y espacio sociohistórico. Rescata los sentires, necesidades, pensamientos y formas de actuar de las comunidades, contribuyendo a la reproducción y transformación de la trama de significados que sostienen a las tradiciones y formas de vida locales.

En el Día Nacional del Teatro, consideramos importante destacar a todos los artistas, profesionales y productores que han perpetuado esta actividad cultural ha lo largo de nuestra historia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Teatro", a celebrarse en recordación a la inauguración del Teatro de "La Ranchería" el día 30 de noviembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13151/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "Comité de Capacitación en Prevención de la Violencia Familiar, Violencia de Género y Tratas de Personas Violencia Escolar", organizado por Hogar de Tránsito Estrella de Belén y a realizarse el 4 de diciembre del corriente año en el Centro Cultural Municipal de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilín.

**Leg. Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

El Hogar de Tránsito Estrella de Belén de la ciudad de Deán Funes, es una institución que alberga a niños víctimas de delitos contra su integridad física, sexual y psíquica, trabaja en el nivel de asistencia al menor en todas sus áreas. Y viendo la necesidad de realizar tareas atinentes a la prevención es que se crea el Comité de Capacitación que representara a la institución trabajando en el marco de los derechos del niño, de acuerdo a las leyes N° 9.944 y 26.485 (violencia contra la mujer).

La conformación del Comité de Capacitación en Prevención de la Violencia Familiar, Violencia de Género y Tratas de Personas - Violencia Escolar, organizado por el Hogar de Tránsito Estrella de Belén, está integrado por un equipo multidisciplinario en el que intervienen lic. en Trabajo Social, Lic. en Psicología, integrantes del Poder Judicial, abogados, médicos pediatras, peritos forenses, psicopedagogas, docentes, profesionales de la ciudad de Deán Funes y de la ciudad de Córdoba representando a distintas instituciones; en el cual se estará trabajando en tres comisiones:

- Comisión de capacitación y formación en la prevención de la violencia familiar, violencia de género y violencia escolar.
- Comisión de investigación y publicación de trabajos.
- Comisión de organización (actividades, talleres, jornadas, conferencias, eventos especiales).

Los objetivos principales que persigue este comité son:

- Ahondar en la multiplicidad de situaciones de violencia, las diferentes maneras de irrupción y los escenarios escolares como espacios propicios para intervenir sobre estas problemáticas. los objetivos de aprendizaje proponen que los participantes logren comprender la realidad socioeducativa y pensarla a la luz de los nuevos paradigmas; articular saberes interdisciplinarios y abrir el debate respecto de las posibilidades y diversas formas de intervención en los escenarios escolares.

- Prevención en la violencia Familiar - Abuso Sexual- Maltrato Infantil- Abandono.
- Fortalecer el reconocimiento en la sociedad del Niño y Adolescente como sujetos activos de derechos.
- Coordinar acciones con el Programa de Atención Interdisciplinaria de Víctimas de Delitos.
- Articular con los Organismos oficiales de todos los niveles.
- Impulsar Políticas Públicas y Legislación promocionando la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones desde un enfoque integral de los derechos Humanos.
- Elaboración y seguimiento de propuestas y proyectos con perspectiva de género y legitimación de la problemática de la mujer.

- Prevención en toda forma de discriminación contra la mujer.
- Coordinar proyectos y programas sobre la temática de la mujer.

Sra. Presidenta es muy importante apoyar y fomentar este tipo de iniciativas que promueven la prevención y reconocimiento de todo tipo de violencia en los distintos ámbitos de la sociedad, y más aún a los pocos días de celebrarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mario Vásquez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el inicio de actividades del **"Comité de Capacitación en Prevención de la Violencia Familiar, Violencia de Género y Trata de Personas. Jornadas de Violencia Escolar"** que, organizado por Hogar de Tránsito "Estrella de Belén", se desarrollará el día 4 de diciembre de 2013 en el Centro Cultural Municipal de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
13152/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Repudiar la artera y peligrosa amenaza que recibiera el periodista, Aldo "Lagarto" Guizzardi, en cuyo programa que se emite por Canal 12 introdujo el tema vinculado al asesinato del joven Jonathan Villegas por parte de miembros de la barra brava del Club Talleres de Córdoba, denominada "La Fiel" y hace responsable al Gobierno de la Provincia de Córdoba y al Ministerio de Seguridad de cualquier ulterioridad que ponga en peligro la vida del conductor y su equipo por el tratamiento periodístico del tema.

**Bloque del Frente Cívico.**

**FUNDAMENTOS**

El periodismo de Córdoba, puesto a difundir e informar sobre sucesos que hacen a la cruda realidad de la inseguridad que padecen los cordobeses, está en permanente estado de amenaza. No es el primer caso el que ocupa este pedido de Resolución. Otros profesionales que se han introducido en la investigación del narcotráfico reciben intimidaciones concretas sobre su vida. La gravedad de este episodio, que involucra al conductor del "Show de la Mañana", Aldo "Lagarto" Ghizzardi, que se emite por Canal 12, se traduce en el texto del mensaje de texto recibido, "Lagarto cállate la jeta, vos sos el próximo destripado". La advertencia evidencia la gravedad del vandalismo y lo aterrador de la provocación. No estamos frente a un episodio aislado. Se trata de personas violentas, acostumbrada a hechos delictivos tal cual lo refrendan informes policiales sobre sus antecedentes. Los involucrados en el asesinato de Jonathan Villegas, recibieron la distinción del Bloque de Unión por Córdoba como miembros de una supuesta ONG integrando la barra brava del club Talleres de Córdoba, "La Fiel", siendo los destinatarios de la "condecoración", Carlos Pacheco, presunto líder de la barra y Darío Cáceres, quién sería titular de la Fundación La Fiel, denominación que encubre la solapada actividad "contra la violencia" motivo por el que se le entregara la distinción. No alcanza con las muestras de solidaridad del Gobernador de la Provincia. Lo grave es que desde su propia estructura política se aliente a la concesión de "premios" para agentes de la violencia y el delito que, presuponemos, son parte activa de la ingeniería política barrial y que se ha pronunciado a favor de candidaturas y apoyos al oficialismo gobernante. Por estos motivos y otros que haremos conocer oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Bloque del Frente Cívico**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su repudio a la amenaza que recibiera el periodista Aldo Guizzardi por su tratamiento del tema del homicidio del joven Jonathan Villegas por parte de miembros de la barra brava del Club Atlético Talleres de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13153/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Torneo Nacional de Lucha y de Poomsae y el Torneo Open Nacional Argentino 2013 de Lucha, organizado por la Confederación Argentina de

Taekwondo y que se llevará a cabo en Santa Rosa de Calamuchita los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2013.

**Leg. Pedro Pretto.**

**FUNDAMENTOS**

Como hemos dicho en los fundamentos de otros proyectos referidos a esta disciplina deportiva, la afición y la práctica del taekwondo en Argentina y en Córdoba, creció enormemente con el espectacular logro olímpico de "nuestro" Sebastián Crismanich, a quien esta Legislatura rindió un homenaje antes de su partida a Londres 2012; y después de su rutilante éxito, ya con su medalla dorada, tuvimos el honor de recibirlo nuevamente en el recinto.

Pero, al margen (y no tan al margen) de aquel logro, hay quienes desde hace mucho tiempo y con gran esfuerzo vienen practicando, promoviendo y perfeccionándose en este deporte amateur, sobre todo en Córdoba, por lo que no sorprende que las actividades y las competencias taekwondistas crezcan en número y en cantidad de participantes en toda la geografía provincial. La importancia del torneo que se llevará a cabo en Santa Rosa está dada no sólo por la cantidad de deportistas de todo el país que nos visitarán y participarán de dicha competencia, sino también por el hecho inédito de que será transmitido a todo el país por la televisión pública, y que se desarrolle en nuestra Provincia merece que esta Legislatura, en nombre del pueblo de Córdoba al que representamos, manifieste su beneplácito.

Por ello, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Pedro Pretto.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Torneo Nacional de Lucha y de Poomsae" y del "Torneo Open Nacional Argentino 2013 de Lucha" que, organizado por la Confederación Argentina de Taekwondo, se desarrollará los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**13154/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la obra realizada por el Dr. Ricardo Alberto Muñoz (H) titulado "La Protección Judicial de los Derechos Colectivos y los Intereses Individuales Homogéneos", publicado e impreso en la ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Luis Sánchez.**

**FUNDAMENTOS**

Ricardo A. Muñoz (h) es Abogado egresado por la Universidad Nacional de Córdoba (2005) con Reconocimiento al Merito académico y magíster en derecho Administrativo por la universidad de la Coruña, España (2009).

En el ámbito académico se desempeña como docente de las asignaturas "Actividad de ingreso a la vida universitaria", "Derecho constitucional económico" y "Derecho administrativo profundizado", de la carrera abogacía de la universidad Nacional de Río Cuarto y de la materia "Instituciones de derecho Público" dictada por la institución Cervantes (Río Cuarto) en convenio con la universidad católica de cuyo. También Ha dictado cursos de posgrado.

Además es investigador acreditado categoría 5 de la universidad de Río Cuarto, habiendo participado en diversos proyectos de investigación en la mencionada institución universitaria.

Es autor del libro titulado "La iniciativa privada como instrumento de desarrollo infraestructural en la Argentina. A la luz del Decreto Nº 966/05"

(Ediciones RAP) y de la obra "El Federalismo Argentino y la regulación Jurídica de los medios de comunicación (que se encuentran en prensa). Ha participado, además en obras colectivas y es autor de más de 45 publicaciones en periódicos locales revistas especializadas sobre temas vinculados al Derecho Constitucional. Administrativo Municipal, Instituciones políticas democracia y Derechos Humanos.

También fue prosecretario del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto periodo 2009-2012, a propuesta de Unión por Córdoba.

**Leg. Luis Sánchez.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la obra realizada por el **Dr. Ricardo Alberto Muñoz (h)** titulada "**La Protección Judicial de los Derechos Colectivos y los Intereses Individuales Homogéneos**", impresa y publicada en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13156/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Celebración de las Bodas de Plata" del IES Arturo Capdevila de la ciudad de Cruz del Eje, que se llevará a cabo el día 29 de noviembre del 2013 a las 19:00 horas en la citada localidad del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

**Leg. José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

El Centro Educativo de Nivel Superior IES Arturo Capdevila, de la Ciudad de Cruz del Eje, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, se apresta a la Celebración de los 25 Años de Vida dedicada a la Formación Educativa de Nivel Superior en el Noroeste Cordobés.

En el año 1988, durante la gestión de la directora Irma del Valle Luna se autonomiza a partir de la Resolución Ministerial 503/88 transformándose en Instituto Nacional de Enseñanza Superior. En el mes de Agosto asume como rector normalizador el profesor Luis Hector Viera y en Marzo del siguiente año recibe formalmente el nombre de IES.

En el Año 1990 el licenciado Ricardo Gomez asume como rector normalizador, y a finales del mismo año asume el profesor Carlos Bonfiglio hasta el año 2004).

Así también podemos destacar los directores que pasaron por la Institución a saber, Victoria Díaz, cuya suplente fue Romero Susana. Actualmente los directivos son: Magíster Alicia Olmos Directora Titular en Comision, Profesora Luisa del Valle Palma (vicedirectora).

La Legislatura participa del Júbilo que tan importante celebración representa para las familias de la Comunidad del Noroeste Cordobés. Felicita a las personas que hicieron posible estos 25 años de vida, aportando al crecimiento y educación de la comunidad.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. José Monier.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Bodas de Plata del IES Arturo Capdevila de Cruz del Eje**, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2013 en la mencionada ciudad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
13158/L/13  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 10º aniversario del Centro Cuidado Infantil Sonrisas de la localidad de Los Surgentes, cuyo principal objetivo fue la contención educativa de niños de 1 a 3 años de edad, hijos de madres que trabajan.

**Leg. Germán Buttarelli.**

**FUNDAMENTOS**

En el año 2003 se inician actividades en Centro Cuidado Infantil Sonrisas como un proyecto de la Dirección de Solidaridad de la Municipalidad de Los Surgentes.

Desde sus inicios a la fecha han pasado por la institución muchísimos alumnos que ingresan a sala de 3 años con hábitos adquiridos, con un proceso de adaptación muy breve, mucho más independiente, siempre acompañada por las docentes y auxiliares, quienes brindan su amor a estos pequeños durante todo el ciclo lectivo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Germán Buttarelli**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **10º aniversario del Centro de Cuidado Infantil "Sonrisas" de la localidad de Los Surgentes**, Departamento Marcos Juárez, cuyo principal objetivo es la contención educativa de niños de 1 a 3 años de edad, hijos de madres que trabajan

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
13161/L/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Repudiar los hechos de violencia que terminaron con la vida del joven Jonathan Villegas.

Ratificar toda acción tendiente a terminar con la violencia, como conducta y manifestación, en cualquiera de sus formas y en todas partes.

Dejar sin efecto la Declaración Nº 14069 por la cual la Legislatura de la Provincia de Córdoba expresó "Su reconocimiento a la Fundación La Fiel", integrante de la hinchada del Club Atlético Talleres de Córdoba, por su compromiso contra la violencia en el fútbol.

**Bloque de Unión por Córdoba, Bloque del Frente Cívico, Bloque de la Unión Cívica Radical, Bloque del Frente para la Victoria, Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, Bloque de Unión Pro.**

**FUNDAMENTOS**

La parte resolutive del presente proyecto se basta a sí misma, por lo que huelga su fundamentación.

Además, fue un acuerdo de todos los bloques firmantes la redacción de esta iniciativa para su aprobación en la sesión del 27 de noviembre.

Mas en cumplimiento de las pautas reglamentarias (Art. 108 R.I.), presentamos estos fundamentos conjuntamente con la parte dispositiva.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de este proyecto.

**Bloque de Unión por Córdoba, Bloque del Frente Cívico, Bloque de la Unión Cívica Radical, Bloque del Frente para la Victoria, Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, Bloque de Unión Pro.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

- REPUDIAR los hechos de violencia que terminaron con la vida del joven Jonathan Villegas.
- RATIFICAR toda acción tendiente a terminar con la violencia, como conducta y manifestación, en cualquiera de sus formas y en todas partes.
- DEJAR sin efecto la Declaración Nº 14069 por la cual la Legislatura de la Provincia de Córdoba expresó "Su reconocimiento a la Fundación La Fiel", integrante de la hinchada del Club Atlético Talleres de Córdoba, por su compromiso contra la violencia en el fútbol.

**-14-**

**PUENTE EN COLONIA HOGAR Y BAJO OLMOS S309, DPTO. TOTORAL. ESTADO GENERAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 13150/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Señora Presidenta del Poder Legislativo  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 13150/L/13 en la presente sesión ordinaria, el cual solicita al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre el estado del puente ubicado en Colonia Hogar y Bajo Olmos S 309 Departamento Totoral.

Sin más, la saludo cordialmente.

**José Luis De Lucca  
Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

**Sr. De Lucca.**- Señor presidente: brevemente porque estamos todos muy cansados.

Simplemente, por su intermedio, solicito a las autoridades pertinentes que se me dé una respuesta lo antes posible. Ya planteé una situación similar con referencia a un puente ubicado en la misma localidad de Villa del Totoral, y todavía no he recibido respuesta alguna.

Asimismo, tengo mucha preocupación por este puente ubicado en Colonia Hogar y Bajo Olmo, sobre la Ruta S 309, que es una ruta local. Dicho puente está en muy malas condiciones y es transitado por muchos niños que van al colegio en la localidad de San Catalina.

Por tal motivo, he pedido informes sobre cuál es la situación y si se podría resolver antes que ocurra una tragedia.

Era eso, simplemente, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Señor legislador, ¿usted efectúa una moción de reconsideración para que el proyecto siga tratándose en comisión?

**Sr. De Lucca.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Hugo Cometto a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 53.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo